MELCHOR B. SANCHEZ



LA PROVINCIA
DE
LA RIOJA

ESTUDIO FISICO, POLITICO y ECONOMICO



Buenos Aires
Talleres Gráficos Argentinos L. J. ROSSO — Sarmiento 779
1928

LA PRO

MELCHOR B. SANCHEZ



LA PROVINCIA
DE
LA RIOJA

ESTUDIO FISICO, POLITICO y ECONOMICO



BUENOS AIRES

—

TALLERES GRÁFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO
SARMIENTO 779
1928

Esta obra, que es la primera Corografía que aparece sobre La Rioja, se publica auspiciada por el gobierno de la provincia, en la administración de S. E. el Sr. Gobernador D. Adolfo Lanús.

I

GENERALIDADES

La provincia de La Rioja por su ubicación en el territorio de la Nación Argentina, pertenece al grupo de los estados andinos, entre los cuales ocupa el centro.

Está situada al oeste, en la región comprendida, más o menos, entre los 27º56’ y 31º57’ de latitud sud y los 65º20’ y 69º25’ de longitud occidental del meridiano de Greenwich.

Su forma semeja un sombrero napoleónico, cuya parte superior toca a Catamarca y la inferior a San Juan

La Rioja está mal comprendida y hasta desacreditada en su carácter físico y económico, por la poca divulgación que se ha hecho de sus condiciones fisiográficas y de su poder material.

Su clima es notable, de los más salubres de la república; sus valles son feraces y productivos; sus mon-

tañas encierran filones de rendimientos enormes; sus vegas albergan numerosos ganados; por sus quebradas corren ríos cuyas aguas fertilizan los campos, sus cereales, vides y frutas, son de calidad inmejorable y sus industrias miran el porvenir con promesas bien halagüeñas. Esta es la realidad en su más sencilla y verdadera expresión.

Lo que acontece es, que sus fuerzas vivas, materia prima e industrias incipientes, han carecido del auxilio impulsor, oportuno y suficiente para un desenvolvimiento franco y expontáneo en armonía con los progresos de la época. Tampoco han faltado iniciativas y esfuerzos, pero se han esterilizado ante la barrera insuperable de la incuria.

La reacción ha venido y dará sus frutos, traducida en sistemas de protección, aprovechamiento conveniente de sus corrientes de agua, obras públicas, explotación de minas con sujeción a un régimen liberal, científico y económico, vialidad fácil y rápida, educación pública, organización de sus rentas, etc.

Un distinguido geólogo extranjero que desempeñó una alta función técnica en un Ministerio nacional, que realizó detenido estudio de la provincia, dijo: La Rioja será el venero mineral más importante, quizá el principal filón aurífero argentino, que la llevará a ser el más rico estado.

II

LIMITES

Los límites verdaderos de la provincia son los estados circunvecinos, a excepción de Córdoba, aun no están determinados por convenios definitivos sancionados y promulgados por los poderes correspondientes.

Este retardo o postergación de la demarcación fronteriza interprovincial preocupa al gobierno actual y es de esperar que en breve se reiniciarán las diligencias y se solucionará el asunto, con lo que desaparecerán las viejas cuestiones que sobre jurisdicción territorial se suscitan, no sólo entre las autoridades encargadas de velar por su integridad, sino también entre éstas y los propietarios sobre la seguridad de sus bienes raíces, el pago de impuestos fiscales o la demanda de justicia.

Sin embargo, se han establecido convenios de estato quo

jurisdiccionales con San Juan y Catamarca que evitan en gran parte los inconvenientes apuntados.

Los límites geográficos son: al norte, Catamarca; al este, Catamarca, y Córdoba; al sud San Juan, San Luis y parte de Córdoba; al oeste San Juan y la división de las aguas de la cordillera de los Andes, que la separa de Chile.

Los límites de jurisdicción territorial que en la actualidad existen con Catamarca, pueden establecerse por una línea que partiendo del mojón andino que linda con Chile, próximo a la Punta de Artazar y al cerro de las Gallinas Muertas, se dirige al este trazando en su trayectoria, curvas que unas veces le favorecen y otras no, más arriba de los nacimientos de los ríos Loro y Jagüel. Esta línea llega a Bolsón, desciende al sud hasta Cuchimango y vuelve al este hasta encontrar el río Colorado o Salado, cuyo curso sigue después de pasar por El Talar, Portezuelo de Valle Hermoso, Cachiyuyo, Costa de Reyes y kilómetro 1011 del F. C. C. N. A. Continúa hasta Cerro Norte, forma un ángulo agudo muy cerrado cuyo vértice está en la quebrada de la Cébila, se dirige al norte para descender de inmediato al sud; sigue por las proximidades de Chumbicha, toma la línea del F. C. C. C. por Carranza, San Martín y Telaritos, llega a Casa de Piedra, Pozo de Quimilo y termina en el centro de las Salinas Grandes, en el punto inicial de la línea divisoria con la provincia de Córdoba.

El límite establecido con Córdoba, principia en la línea media de las Salinas Grandes, toma el sudeste por las inmediaciones de Pama formando un ángulo obtuso cuyo extremo meridional toca a Columna, desde donde se dirige directamente al sud hasta tres y medio kilómetros más abajo de El Cadillo, antes del paralelo 32º. En esta línea o en sus cercanías se encuentran los poblados de Piedrita Parada, Tacanita, Estación Chacho, Pozo de los Novillos, Pozo Viejo. Pozo Abandonado, Quebracho Redondo, Pampa Grande, Viscacheras, Ventanita y El Juncal.

El límite con San Luis, nace en el vértice inferior del de Córdoba y se dirige al occidente pasando por Salinas, Los Ranchos, Guayaguas, hasta Tranquitas, casi en el extremo oeste de las Pampas Salinas.

El límite provisorio con San Juan, según el convenio del 21 de marzo de 1911, es el siguiente: Una línea divisoria que se origina en la cumbre de la cordillera de los Andes, en el mojón de la demarcación argentina chilena denominado Inga o Inca y se dirige rectamente al naciente atravesando la sierra de la Boca y Pastos Amarillos hasta encontrar el punto más alto de La Majadita; se inclina un poco hacia la cima del cerro Chaparro. Desde el punto designado en este cerro, continúa al sud por las cumbres más elevadas que dividen las aguas de las serranías que rodean por el sud y oeste a Guandacol, sigue por los cerros Bayo y La Bolsa y Puerta Alaya; desciende al río Guandacol, que cruza por la orilla septentrional del Paso Lamas; vá al lugar más elevado del Cerro Rajado para prolongarse hasta Cerro Morado pasando por las cumbres de las serranías interpuestas como límites naturales en las laderas septentrionales de la quebrada del Salto. El punto indicado del Cerro Morado, se une por una línea recta con la cumbre del cerro de las Guardias y desde aquí sigue directamente hasta el centro de Pampa Redonda; se prolonga en dirección sudeste sobre San Agustín de Valle Fértil hasta muy cerca del Balde de Mercado; toma al sud hasta la línea del F. C. C. N. A. entre las estaciones Marayes y Mascasin y se desvía un poco al este sobre salinas de Bustos y Médano Atravesado, hasta dar con el lindero de la provincia de San Luis.

III

EXTENSION SUPERFICIAL

Como en la provincia no se han practicado operaciones geodésicas con carácter general y científico, ni están fijados en definitiva los límites con las vecinas, los cálculos que se han realizado oficialmente para apreciar la superficie, ya en el orden nacional como en el provincial, son aproximados, y se fundamentan en operaciones topográficas, trazas de ferrocarriles, estudios de cauces, etc., algunas de aquellas de dudosa exactitud.

Siguiendo a Martín de Moussy, muchos le han atribuído cerca de seis mil leguas kilométricas cuadradas; pero esta antigua apreciación jamás puede llevar a la seguridad numérica, pues, según tenemos entendido se basa en la extensión lineal calculada a los dos ejes mayores y perpendiculares de la provincia, de cuyo producto resultaron las cifras apuntadas.

El departamento topográfico de la provincia le calcula ciento ocho mil kilómetros cuadrados (108.000 km^2), y le asigna esta superficie teniendo en cuenta que al dato, comúnmente adoptado hay que sumarle la extensión de territorio que comprenden los cerros Bonete y Cumichango que por error se lo incluye dentro de la provincia de Catamarca, y la de la parte sudoeste andina que se la coloca en la de San Juan.

Los datos más generalizados y que sirven de base en los procedimientos oficiales, son los del último censo nacional levantado el 1º de junio de 1914.

Según él, la provincia de La Rioja tiene noventa y ocho mil treinta kilómetros cuadrados. (98.030 $kmts.^2$). descompuestos, por departamentos en la forma que indica el cuadro siguiente:

Departamento	*Kilómetros cuadrados*
Capital	10.407
Arauco	5.276
Belgrano	4.631
Castro Barros	4.364
Chilecito	9.715
Famatina	6.030
Independencia	3.063
Gdor. Gordillo	5.431
La Madrid	2.500
Gral. Lavalle	7.212
Gral. Ocampo	4.602
Rivadavia	6.000
Gral. Roca	6.699
Sanagasta	750
Pelagio B. Luna	2.767
San Martín	3.661
Sarmiento	10.400
Vélez Sársfield	4.522
Total	98.030

Considerando entonces, el área total de la provincia en 98.030 kilómetros cuadrados, dentro de los límites actuales, poblados por 92.294 personas, cada habitante ocupa, en relación, un kilómetro seis décimos cuadrados.

Por su extensión, ocupa el octavo lugar entre las provincias argentinas, siendo de mayor superficie que las de Entre Ríos, Corrientes, Tucumán, Jujuy, San Luis y Catamarca, y que las gobernaciones de Los Andes, Formosa, Tierra del Fuego y Misiones.

IV

ASPECTO DEL TERRITORIO

El ferrocarril, aprovechando facilidades para asentar sus vías y acortar distancias entre las ciudades vinculándolas a todos los progresos de la actividad, entra y sale en el territorio de la provincia por las llanuras menos feraces y de aspecto poco atrayente, ocultando a las miradas del viajero las maravillosas bellezas de sus montañas y de sus valles.

Cuando más, en el límite del horizonte, se alcanza a divisar el perfil nebuloso de una contínua sucesión de alturas enhiestas, multiformes y policromas en la agreste desnudez de sus rocas, y recién, en donde el riel puede penetrar por la breve abra natural que le cede la sierra, se puede formar una idea somera del encanto del paisaje montañoso.

Esta circunstancia da motivo, en mucha parte, a la

creencia que tienen los que no han recorrido La Rioja, de un aspecto de aridez y de desolación completas.

Se exagera mucho.

El suelo de la provincia presenta dos regiones de contraste.

La oriental, llana, arenosa y seca, que se extiende desde el pié de las sierras de Velazco hacia el éste y sud, hasta los límites con Catamarca, Córdoba, San Luis y San Juan, abarcando una zona que confina por el norte con las líneas de los ferrocarriles del Estado y C. C. y va a rematar al Sud en las travesías sanjuaninas y puntanas.

Dentro de este plano se encuentran las sierras aisladas, pero hermosas, de Los Llanos, y las grandes pampas salinas.

La región occidental, o sea el resto del territorio riojano, es completamente montañosa, intercalada de valles y quebradas, que surcan ríos y arroyos que facilitan su acción bienhechora a los cultivos de trigo, alfalfa, maíz, vid, olivo, naranjos y otros frutales que pueblan sus ricas y fértiles tierras.

En sus variados valles son admirables y pintorescos los paisajes que decoran, con sus sierras marginales y sus villas al pié entre alamedas extensas y simétricas que bordean los trigales, alfalfares y viñedos cuajados de racimos obscuros y verde dorados a cuyo abrigo crecen silvestres, fresas y espárragos; las casitas de muros de piedra embarrados con techos y corredores de *torta*, diseminadas allí en la loma o en la hondonada, con el jardincito campestre, la huerta de verduras y frutas, el telar asentado sobre toscas horquetas de algarrobo, el tinajón de barro cocido que conserva y refresca el agua potable de las acequias, el mortero indígena llamado *tacana* y el tradicional horno en que se cuece y dora el pan casero amasado con la harina de trigo lugareño.

Y mucho más impresionante y espléndido que este cuadro, que bien podríamos calificar de común, es el que pinta la obra natural en un desbordamiento de poder y de belleza, mostrando Los Andes y El Famatina con la grandiosidad de sus nieves eternas, sus cumbres imponentes y sus moles inmensas.

Las montañas de La Rioja son notables; si bien es cierto que carecen de la exuberante vegetación del norte argentino, destacan otras bellezas y otros panoramas característicos, que provocan admiración, embelesan y saturan de poesía el espíritu del que las contempla, subyugado por la omnipotencia del Creador.

Pero también a la par de esta magnificencia, la sequedad y monotonía de los llanos orientales, inspiran tristeza y dominan el esfuerzo del hombre, que a pesar de su tesón es impotente, por falta de agua, para mejorar las condiciones desfavorables de esta zona donde la vejetación es muy reducida.

La sequedad del suelo es producida porque el agua de las escasas lluvias que caen en el estío, se consume inmediatamente en su suelo permeable y se evapora por la acción de los fuertes calores solares, impregnando la atmósfera de la humedad que absorben las montañas.

En los sitios donde hay agua, la tierra es fértil y productiva.

Desde el pié de las sierras orientales casi desaparecen las corrientes de agua y las llanuras son de régimen irregular y de poca importancia, lo que contribuye a disminuir los valores materiales de esta zona y aleja por hoy la inmigración y como consecuencia la posibilidad de la colonización.

Las salinas, son dilatadas pampas que se muestran por una imperceptible elevación del terreno, cubierto por una capa blanquizca de cloruro de sodio entremezclado con sulfatos de magnesia y de cal, cuya eflorescencia en la sequía, le da la apariencia de un campo de nieve.

Tienen los caracteres del desierto, pero a pesar de la absoluta carencia de agua de regadío, en sus márgenes crecen raquíticos algarrobos, cardones de las dunas y otras plantas de vegetación halófila.

Estas planicies saladas son de valor negativo para las labores agrícolas.

En fin, el contraste que ofrece la fisonomía general de La Rioja, puede sintetizarse así: de un lado, al poniente, el Andes gigantesco, cumbres con nieves eternas y

altiplanicies extensas sembradas de picos, sierras de ricos filones en su seno, quebradas prodigando espléndida vegetación; valles que animan la vida productiva al impulso de labor incesante, sembradíos dorados de mieses lozanas; ríos que esperan obras hidráulicas para revivir el árbol de la abundancia o mover la rueda del molino harinero; todo en consorcio con el artificio natural, afianzando un futuro de bienestar y de grandeza; del otro costado, al naciente, la ruda y salvaje llanura, sedienta, paupérrima y casi desierta, refractaria a los cultivos, desalentada e incapaz de colmar el convoy arrastrado por la jadeante locomotora que la cruza, transportando la cosecha de la tierra feraz de otras partes. Como un oasis afloran entre esta naturaleza vencida, las productivas serranías de Los Llanos.

V

OROGRAFIA

El sistema orográfico se inicia en el occidente, en la línea andina de la división de las aguas, limítrofe con Chile y se extiende al Este hasta Los Llanos, difundiéndose en casi todo el territorio de la provincia, con excepción de la mitad de su zona oriental.

Comprende su estudio dos secciones bien definidas por su orogenia y por su ubicación en el sistema general montañoso argentino: la cordillera de Los Andes con sus precordilleras y las sierras pampeanas dispuestas como contrafuertes de élla.

Estas últimas han sido clasificadas así por los elementos geológicos de su estructura y por su situación aislada en las llanuras o pampas, que en forma de valles o depresiones de diversas dimensiones las rodean o atraviesan; se extienden en cadenas con rumbo meridional,

desde la región de la Puna de Atacama hasta Córdoba, abarcando las serranías de Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Luis y San Juan. Entre ellas y el macizo principal de Los Andes se encuentran las precordilleras.

El sistema de las sierras pampeanas desprende en La Rioja cuatro ramificaciones, que se prolongan, paralelamente de noreste a sudeste, eslabonándose unas en la frontera catamarqueña y levantándose otras en numerosos cordones transversales, de la misma meseta, interceptadas por quebradas y vallecitos pintorescos.

Componen estas ramificaciones: la occidental, comprendida entre los valles Hermoso y del Bermejo por el Este y las precordilleras y la cuenca del río Blanco por el oeste; la central, denominada Sierra de Famatina; la oriental, a la que pertenece la Sierra de Velazco y sus prolongaciones, y las sierras de Los Llanos.

La cordillera de los Andes, en la parte que pertenece a La Rioja, es un laberinto de enormes macizos, que se van ensanchando hacia el N. E. mostrando dilatadas planicies a los cuatro mil metros de altura, llenas de picachos y lomadas pétreas, desnudas y secas e intercaladas por algunos elevadísimos cerros de cumbres nevadas, como el Bonete, el Veladero, el Potro y el Macho Muerto que están dispuestos simétricamente y parecen gigantescos atalayas, en los que, ojos ciclópeos atisban el horizonte arcano.

Estas montañas, en serie de picos destacados señalan el límite natural con Chile desde los 27º56' por una línea quebrada que tiene por extremo norte el cerro andino al poniente de la Punta de Artazar y sud el mojón Inga, lindero con San Juan y en su trayecto toca a Peñasco de Diego, Peña Negra, Come Caballo (4.356 mts.), Cerro Colorado y el Potro (5.565 mt.) 28º 18'.

Su aspecto es majestuoso e imponente; llena la mente de vagas y misteriosas imágenes y entristece el espíritu del hombre que admira la grandiosidad de la naturaleza en medio de tanta soledad y aislamiento, perturbado solamente por los graznidos del cóndor rey absoluto de las cumbres, por las águilas o por el tropel de los guana-

cos y vicuñas, que medrosas dejan de pacer, husmean el ambiente y en manadas huyen al sentir el insólito tintineo del cencerro de la yegua que guía la recua a los gritos de los arrieros que buscan los portezuelos de Macho Muerto, Come Caballo, Peñas Negras o Peñasco de Diego para transmontar la cordillera llevando los productos y los ganados de su comercio a Copiapó.

Estas caravanas de viajeros, troperos o transeuntes simplemente, experimentan muchas molestias y peligros, pues tienen que vencer el frío, la fatiga, la escasez de agua, de leña y de pastos, la sequedad quemante y destructora de la atmósfera, la puna, algunas veces borrascas de nieve y otras penalidades propias de estas regiones yermas y sin recursos, donde algunas cruces rústicas y sin flores indican las sepulturas de los que cayeron víctimas de la furia de los elementos.

En estas alturas hay planicies con lomas y depresiones llenas de pedregullos, arenas y planchones de nieve, que confunden, interceptan el horizonte y no dejan apreciar la verdadera altitud. Siguiendo por caminos escarpados en muchas partes, se presentan a la vista por doquier cerros chatos, de colores ocre, verde obscuro y rojo bronceado, escasos de nieve, pero con la misma vejetación de las eminencias superiores, que la constituyen: la *llareta* de recia y abultada raigambre que se adhiere a las piedras semejando un enorme coliflor aplastado y flexible como un cojín de algas, que arde con presteza y suministra gran calor, aunque despide humo espeso y acre; el *pinquin*, la *chachacoma*, la *tola*, la yerba del guanaco y matorrales bajos y espinosos, todos sin el verde que atrae, sino con un viso amarillento gris deslucido.

En Peñasco de Diego, enorme roca donde los viajeros hacen su vivac, se encuentra agua, algunos pastos y leña rastrera.

En los valles superiores el clima es sumamente riguroso y se carece de refugios o lugares abrigados.

Por las cuestas de Pircas o Peñas Negras, llamadas así por el color de sus capas sedimentarias, se desciende por pendientes suaves a la quebrada que sirve de cauce

al río de su nombre y se continúa hasta alcanzar las Barrancas Blancas a 3.900 metros de altura, notables por sus cristalizaciones de sulfato de cal y sus rocas color blanco agrisado.

Los planos inferiores son más benignos y en éllos los arrieros encuentran elementos de vida y las haciendas agua y pastos duros; se prolongan hacia el este en altiplanicies extensas y ámplias, verdaderas llanuras casi horizontales alfombradas de pastos amarillos desde los valles del río Blanco, el más occidental de la provincia, cuyas bandas están cubiertas de sales minerales blanquizcas y y brillantes, hasta la región de las lagunas saladas Mulas Muertas, Brava, Verde y del Leoncito.

El límite oriental de la gran meseta andina llega por el N. E. a las proximidades del Veladero.

De Noviembre a Mayo es la época de tránsito por las regiones de los Andes; en otros meses, aunque se tomen medidas de precaución y se tenga buen vaqueano, es expuesto a perecer de frío y aún de hambre por los temporales de nieve, los vientos de gran violencia y los remolinos que borran completamente las huellas impidiendo seguir, prolongando las invernadas y transformando la fisonomía de los cerros al extremo de desconocérselos; los animales, arrimados los unos a los otros para transmitirse mutuamente calor, mueren helados.

En el verano también hay tormentas de nieve, quizá son las más traidoras por lo inesperadas.

La ceguera producida por el deslumbramiento de la nieve, y las congelaciones parciales de los dedos y otros miembros, son muy comunes entre los arrieros.

En estas montañas se encuentran aun vestigios de fuertes y poblados de la época de los indios diaguitas, guandacoles y famatinos.

La caprichosa naturaleza en su infinita variedad de manifestaciones, presenta el curioso fenómeno de las Penitentes en las nieves perpétuas de esta desolada región. Por efecto del calor solar del verano sobre la masa compacta de las nieves se producen derretimientos y la transforman

en figuras extrañas alargadas, parecidas a menhires u obeliscos blancos transparentes y puntiagudos, que en grandes grupos dan la ilusión de legiones de fantasmas: son los "Penitentes" de las neveras andinas que sólo aparecen en la estación estival en una porción limitada de la cordillera, (27º-36º) dando lugar a pintorescos comentarios de la fantasía popular.

La altura media de los Andes en la provincia, es más o menos de 4.000 metros.

Las precordilleras están perfectamente ligadas al maciso principal, del cual se distinguen por su estructura geológica.

Son del dominio de esta sección: la cordillera de Darwin con alturas hasta de 6.500 mts., Peñasco de Diego (3.800 mts.), Riscos Negros (4.150 mts.), Barrancas Blancas,) 3.900 mts.), Rejas (4.100 mts.), Peña Negra (4.300 mts.), Come Caballo (4.356 mts.), Alto Negro (4.200 mts.), Cerro Colorado (3.750 mts.), El Potro (5.565 metros), Tres Morros (4.350 mts.), Picada de los Bueyes (3.750 mts.), Los Mogotes (4.050 mts.), El Chorro (4.200 mts.), Macho muerto (4.600 mts.), la sierra de La Brea con eminencias de 3.500 metros en El Cajón y otras.

Comprende también una serie de altiplanicies que limitan los valles que bordean los cordones de las sierras pampeanas.

Las vías de comunicación entre La Rioja y Chile para su intercambio comercial cruzan las moles andinas por varios pasos o portezuelos situados a alturas considerables. Los más frecuentes son: el de Peñasco de Diego a 3.800 metros de altura, el de Come Caballo a 4.356 metros en el 28º30', vecino del Pircas Negras (4.200 mts.) el de El Potro (4.100 mts.) y el de Macho Muerto.

Hay otros que se utilizan según las exigencias de los transeuntes, pero son más escarpados, llenos de peligros y escasos de recursos y de refugios.

El tránsito de estos caminos y pasos se efectúa solamente con bestias de carga, siendo de preferencia la mula y el asno.

Al ganado se le arrea en recuas que se conducen únicamente por los portezuelos principales.

Una idea aproximada de las elevaciones, para llegar a las cordilleras andinas, desde el interior, pueden dar los siguientes datos que apuntamos de la altura a que se encuentran los lugares por donde se desarrollan las rutas a Chile.

Sobre el camino a Tinogasta (Catamarca). Quebrada del Guanaco Muerto (4.000 mts.), Río Salado (3.900 mts.), Río Blanco (3.900 mts.), Quebrada de Barrancas Blancas (3.900 mts.), Campo del Caballo Muerto (4.300 mts.), Campo del Medio (4.300 mts.), Alto de la laguna Brava (4.300 metros), Quebrada de Mulas Muertas (4.200 mts.), Portezuelo de la Estanzuela (4.300 mets.).

Sobre el camino a Chilecito.

Rio Carnerito (4.000 mts.), Sepulturas (3.900 mts.), Pastos Largos (3.700 mts.), Pastos Amarillos (3.600 mts.), Las Salinas (3.800 mts.), La Cuestecilla (4.000 mts.), Cuesta del Leoncito (4.100 mts.).

Si observamos las sierras de la sección pampeana notaremos que van escalonándose hacia el sud con una ligera inclinación al este, circundadas por llanos arenosos con planchones salinos, algunos productivos y otros secos y de vejetación mezquina; pero tienen quebradas por donde se deslizan los ríos y arroyos que llevan su influencia hasta las faldas y valles por la acción directa o por acequias que riegan las labranzas, bosques y praderas, aunque no en la medida necesaria, pues, casi todas tienen poca agua y la mantienen únicamente en el período de los deshielos y de las lluvias en esta región subtropical.

Unas de estas sierras presenta grandes elevaciones como el cerro Negro Overo (6.100 mt.), El Nevado o cumbre de la Mejicana (6.294 mts.), de la cadena de Famatina.

La zona de las nieves durables comienza arriba de los tres kilómetros de la base de las eminencias.

Las serranías de la ramificación occidental, designadas de este modo por ser las que se encuentran más al oeste de la provincia se distinguen de las precordilleras por su formación y por los valles y cuencas que las sepa-

ran al sud y al centro; más al norte se abren y casi se unen a los taludes de el Veladero.

Desde estas alturas se prolongan en una serie de cadenas transversales hacia el mediodía penetrando en la provincia de San Juan.

Encierran en sus planos y altiplanicies las lagunas saladas del oeste y la cuenca principal del río Bermejo y de sus afluentes Jagüel, Potrero Grande, Peñon, Vinchina y Guandacol.

Desde el límite norte, dentro de la provincia se muestran los nevados El Veladero y el Bonete; de éste baja poı la quebrada de su nombre el arroyo del Loro formando un vallecito muy pastoso y alegre, que rompe la monotonía del paisaje andino, agreste, yermo y de completa desnudez granítica.

De aquí derivan innumerables serranías secundarias con varios arroyos y riachos que corriendo por quebradas y mesetas convergen en el río Jagüel en la puerta de la Troya, para engrosar después el río Bermejo.

Entre el río de la Quebrada Grande, principal del Jagüel y el Potrero Grande están situadas las sierras marginales del valle de Tamberías y las de Gumichango, Quemadito, Jume, Cuchimango, de las Minas, Escarcha, Talar, Arcas, Potrerillo, Pampa Blanca, los Bordos, etc.

En medio de Valle Hermoso y Potrero Grande se encuentra la sierra del Jagüel que interrumpe la quebrada de La Troya o Huatungasta, y un poco al poniente el cerrito Loma Redonda de 2.000 metros de elevación.

Desde el oeste, dentro de la zona de bifurcación de los ríos Jagüel y del Peñón, se elevan las montañas que contornean la laguna Brava y las de las Vacas, Peñoncito, Santo Domingo, Tulí, Lacho, Casa de Cuero (Carahuasi).

Cerca de la villa Jagüel y desde la quebrada de La Troya hasta el Bermejo, se extiende la sierra de Vinchina que sigue hasta El Cerrillo.

Vienen después las sierras del departamento La Madrid, que avanzan en grupos de importantes elevaciones, desde las lagunas Verde y del Leoncito, hacia el sudeste,

surcadas del gran número de corrientes de agua de la cuenca meridional de los afluentes del río Bermejo. Pueden citarse: Veladero Sud (4.100 mts.), El Peñón, de la Falda, Cº del Leoncito (4.200 mts).), Colorado, Chaparro, del Puesto, Cº Cacho, del Toro, Barreal (2.350 metros), Punilla, Humango (3.750 mts.), Tambillos (3.200 metros), Cordobés (3.500 metros) y Cerro Negro de Villa Castelli.

Complementan las ramificaciones occidentales, la pequeña meseta de Guandacol, que iniciándose en la línea que determina el límite oeste del departamento Lavalle con San Juan, alcanza al río Bermejo, desprendiéndose innumerables falanjes de cuchillas y de cordones separados por una red hidrográfica ponderable por la excelente potabilidad de las aguas y los beneficios que proporciona a la agricultura y la ganadería.

Entre los accidentes de esta región, de aspecto atrayente y feraz se encuentra la "Mesopotamia riojana", formada por el río Bermejo y su principal afluente el Guandacol.

Constituyen las serranías de Guandacol las prominencias siguientes: Descubrimientos, Tambillos (2.100 metros), Cº. Redondo, sierra de Alvalao (1.400 mts.), Hornillos (1.150 mts.), La Mesada (4,000 mts.), Cº Letrero, Pirquitas (3.250 mts.), Carrizal (1.400 mts.), Bayo, Bola, Las Sepulturas, Totora, Pintado, Puerta de Alaya, Cº de las Bolas, Cº Overo y cerro Rajado, que se nota por una profunda hendedura que verticalmente lo corta desde la cumbre a la base formando un desfiladero o cañón de paredes lisas e inaccesibles.

Del sistema de alturas pampeanas, que se levanta desde la Puna de Atacama, avanzando sin interrumpir su encabezamiento hacia el sudeste, la ramificación central o sierra de Famatina, es la más importante por las riquezas minerales que encierra, la longitud de la cadena y las grandes elevaciones de los cerros.

Prolongación de la sierra de Fiambalá (Catamarca), se inicia en la provincia en el 68º de longitud occidental y 28º 15' de latitud sud; continua hasta La Aguada, varía al este en este punto trazando un ángulo obtuso con el

Cº Cosme y se dirige después al sud-este para formar en El Bolzón sus ramales meridionales bifurcados: Talampaya, La Desabrida, de Vilgo y Paganzo, en el departamento Independencia y sus fronteras.

Está rodeada casi totalmente por grandes valles de buena vegetación, pues tiene corrientes de agua temporarias que benefician los sembrados, bosques y campos pastosos de sus zonas fértiles y productivas.

Entre estos valles podemos citar: al oeste, Valle Hermoso, de Vinchina (1.400 mts.) de Los Hornillos y de Pagancillo; al sud de Paganzo y al este de Famatina (1.500 mts.), de Chilecito y de Nonogasta, de Vichigasta y de Catinzaco.

Al noreste la sierra de Famatina se une a la de Velazco por un cordón transversal que termina en la extremidad meridional de los campos áridos y medanosos de Copacabana.

La sierra de Famatina, en el norte, principia por elevaciones de mil y tantos metros para llegar en sus núcleos centrales a más de seis mil metros, como tienen El Nevado y Negro Overo y desciende al sud, más o menos en la dirección de Sañogasta, con alturas que varían entre tres mil y mil y tantos metros.

Por lo general, las pendientes son escarpadas en la parte occidental y suaves y de faldeo fácil en la oriental, con depresiones, muchas profundas, y algunas altiplanicies intercaladas entre montaña y montaña cubiertas de buenos pastos y dan origen a varios riachos y arroyos que son de gran utilidad para el regadío de las tierras; en su base se goza de un clima más bien benigno y muy agradable en el verano, pero en la parte elevada, muestra cumbres coronadas por nieves eternas, de líneas irregulares y aspecto magestuoso, con grandes desmoronamientos y estratificaciones dirigidas al sud. La zona frígida carece de vejetación y hace la vida insufrible, pero aún así, la entereza del hombre de labor vence la inclemencia y horada sus entrañas para arrancarle filones de oro, plata y cobre, pues es uno de los distritos mineros más ricos de la nación.

La sierra de Famatina se extiende desde la provincia de Catamarca, al norte, hasta las prolongaciones montañosas de la de San Juan al Sud, de las cuales la separan las travesías que se unen a los llanos de Patquia.

La componen los siguientes elementos: Huaico, Cuevas, Invernada, Alto de los Loros, Cº Alaniz, Cuesta de Segovia, Los Ramblones, C.º Aspero, El Cimarrón (2750 metros), El Nevado o cumbre de La Mejicana (6294 metros), Lema Pocitos, Cº Agua Colorada, Chilitanca (2.640 metros), Corrales (1.070 mts.), La Mesada (1.790 mts.), Cº Partezuelo, Agua de la Falda (3.700 mts.), Cº de los Berros, Filo Azul, La Faltiquiro, Alto Ciénego, Cº Carrizal 2.200 mts.),, Morro San Juan (3.280 mts.), Noroña (2.900 metros), Cunchi, Nuñorco (pecho de mujer(, Falda Grande, Negro Overo (6.100 mts.), La Caldera, Calderita, La Cumbre (2.550 mts.), La Crucecita (1.400 mts.), Rincón del Tigre, Mog. Los Rosillos, Espíritu Santo, Cerro Negro, Mog. Potrerillos, Bordos de Chilecito, Loma Bola, Alto Blanco, Tres Cerros, Cº Sañogasta, Miranda, Cosme, Puerto Alegre, Piedras Pintadas, Vichigasta, Cº Colorado; Talampaya (1.500 mas.) con Cieneguita (2.090 mts.), Chañares y Mog Gualo, La Desabrida; ramal O. de la sierra Vilgo, con Bolsón, Pampa del Guanaco (2.000 mts.), S. Lorenzo y Amaná (1.240 mts.),; ramal del E. de sierra Vilgo, con Catinzaco, Cº de los Sainos, Paganzo y de la Pesera; sierras del Cerro Blanco con Cerro Tinaja, Cc Peinado, Los Lugares y Baldecitos.

Pertenecen también a las sierras de Famatina las alturas fronteras del naciente llamadas Costa de Reyes, que principian en los médanos de Capablanca y rematan abajo de Chilecito, entre pequeños valles, muy florecientes algunos y los poblados de Santa Cruz, Campanas, Chañar Muyo, Paiman, La Mesada, Gualco, Famatina (1.570 mts.), Jumial (1.500 mts.), El Puesto, Guandacol (n), Distrito San Nicolás, Dist. Tilimuqui, Dist. Sarmiento, Puntilla, Chilecito (1.106 mts.), Dist. Malligasta. La Carrera, Dist. San Miguel, Dist. Anginan, y Nonogasta. Las elevaciones más conocidas de la Costa de Reyes son: Mog Nogales (1.870 metros), Mog. Colorado (1.860 mets.), Mog. Barrialito

(1.640 mts.), Mog. Tras de la Cuesta (1.390 mts.), Puntilla (1.110 mts.), Loma Bola y Cº Anguinán.

La ramificación oriental o sierra de Velazco se extiende desde la línea del F. C. C. N. A. (ramal de Cebollar a Tinogasta) en El Portezuelo, sobre el camino de Alpasinche y cerca del 29 , se dirige al sudeste para rematar en los montes Los Colorados en el límite de los médanos de Patquía.

Es el último contrafuerte oriental de la gran meseta andina y ofrece un panorama atrayente y característico, por por la magnificencia de sus montañas graníticas, de cumbres con altiplanicies angostas y onduladas, de pendientes apacibles al naciente y ásperas al occidente y quebradas verdes y fecundas por sus ríos con lechos de piedras hacinadas o dispersas en agradable confusión cuyas aguas cristalinas son de fácil embalse, y por la vida y actividad de las villas y vecindarios que han ido a buscar allí los encantos y la fuerza de su naturaleza, que rompe el contraste que muestra el llano estéril y monótono que lo circunda.

Posee algunas curiosidades naturales que son objeto de admiración para el turista, como el Zaguán, disgregación rocosa que afecta la forma de un arco triunfal de granito, enclavado en un cañón en medio del camino a Chilecito, que permite el pasaje de varios jinetes a la vez; las plataformas y moles cúbicas de la quebrada del Tigre; el enorme anfiteatro que periferia el valle de Huaco; las Piedras Pintadas de Los Sauces, donde la admiración no tiene límites y el variado y espléndido paisaje compensa con creces la fatiga del viaje al contemplar sus colosales masas y la rara disposición de sus formas y colores que se diseñan en el horizonte como figuras gigantescas de castillos almenados y fantásticos, de fondo polícromo, en el que predominan el rojo, violado, verde mar y gris azul, que la diafanidad de la atmósfera permite distinguir desde muy lejos, El León. Piedra Bola. Alto Colorado, Q. Angulos. Salamanca, etc.

Las mayores alturas de el Velazco son de unos tres mil quinientos metros y están en su parte central.

En las fronteras de los departamentos Capital y Castro

Barros, se bifurca al noreste hasta encontrar las sierras de Mazan, que están cortadas por el abra de Carrizal, que cruza el ferrocarril que va a Andalgalá y a Tinogasta.

Forman el conjunto de la sierra de Velazco las costas de Arauco. de Anjullón y de Aminga, La Hoyada, Lambederos, Araguango, La Huerta, Quebrada Grande, Huaco, Sanagasta, Yacochiri (agua fría), Caserón, Quebrada del Tigre. Monte Bello, alturas de Cochangasta, Q. del Alumbre, La Puerta, El Vallecito, Los Colorados, etc.

En medio de la inmensa extensión de las pampas del este a 60 kilómetros al sudeste del Velazco, elévanse escuetas las alturas graníticas de las sierras de Los Llanos que se desarrollan desde Punta de Llanos hasta San Luis, con una longitud de doscientos kilómetros y un ancho de cincuenta, más o menos.

Estas sierras forman tres grupos escalonados hacia el sud, separadas entre sí por depresiones longitudinales y rodeadas por las planicies de aspecto brumoso y salvaje, abrazadas por un sol ardiente, sin atractivos pintorescos, Los Llanos, de donde han recibido su nombre.

Las sierras de Los Llanos y los planos que abarcan, en gran parte están cubiertas de verde vegetación que estimulan riachos y manantiales, y en ellas se siente la vida y movimiento de las villas y vecindarios apartados, ubicados en sus centros más convenientes como Tama, Malanzan, Olta, Chepes, Catuna, Ulapes.

La denominación de Costa Alta al oeste, del Medio al centro y Baja al este, tiene por fundamento la disposición, forma y combinación de los planos que dividen las sierras y limitan sus bases: son las orillas bajas.

Las sierras de Los Llanos son: de Malazan, Loma Larga. Cerro de Tosquea. del Porongo, de Anzulón, de Chepes, C° Azul, de las Minas y de Ulapes.

Al noroeste de este grupo de eminencias entre las salinas del departamento de la Capital y las Salinas Grandes, a unos setenta kilómetros de la ciudad de La Rioja, se encuentran aisladas las sierras Brava y Cerrillos, que según los opiniones más generalizadas son los últimos desprendimientos de la sierra catamarqueña de Ancasti.

*
* *

Las planicies o valles que rodean las sierras, están formadas por declives suaves con ligeros accidentes; determinan su configuración por la línea de la base del cordón montañoso y se orientan, por lo común, de noroeste a sudeste.

Algunas veces presentan lomas bajas, unidas o sepadas del núcleo principal; otras están cortadas por cuencas profundas y extensas, como la del río Bermejo, que proporcionan grandes beneficios a la vegetación y dan lugar al establecimiento de los estancieros y agricultores que pueblan sus campos con ganados o siembran alfalfa y cereales.

Algunos valles son pedregosos, areniscos, con vegetación de la puna, en que predominan las plantas leñosas, espinudas de follaje ralo, de hojas pequeñas y obscuras y otras más secas, son áridas, desprovistas de vida y animación.

En todo reina un clima sano y fortificante.

Tanto los valles como las llanuras ofrecen ventajas en relación al valor de las corrientes de agua que las riegan.

Los valles andinos son encerrados y estrechos, circundados por montañas continuadas de gran altura, muchas con glaciares, morenas y depósitos salados, secos que aumentan la aridez y soledad de las regiones occidentales.

Mas al naciente, especialmente en la zona de influencia del río Blanco, las altiplanicies son pastosas, cubiertas de yerbas amarillas y duras.

Los valles del Bermejo son de los más feraces de la provincia, aunque algunos del norte y del oeste de la sierra Jagüel y otras de la región sud, son secas y medanosas ,con pequeñas elevaciones en el plano horizontal del suelo y salinas de poca consideración.

Los valles del Bermejo están destinados a un gran porvenir por la calidad de sus tierras, aptas para toda clase de cultivos y para la ganadería.

Actualmente sus trigos, sus vides y frutales, son de

calidad insuperable y de gran preferencia, prestándose a elaboraciones de aprovechamiento industrial de mucho éxito.

Vinchina, Villa Castelli y Villa Unión, establecidas en sitios equidistantes, bien escogidos en el valle, uniendo la fuerza material del comercio, por impulso de la industria, a los recursos naturales de la región, serán fuentes de riqueza que progresarán en gran escala cuando los buenos caminos les faciliten la vialidad y otros medios posibles los vinculen a los mercados consumidores.

El valle Hermoso, situado entre las sierras de Jagüel y Famatina, está cruzado por el afluente del Bermejo y regado por numerosas corrientes de agua de las faldas occidentales de aquéllas últimas; aunque tiene campos incultos, será muy importante por las excelentes condiciones que reune y su proximidad a Vinchina y demás centros poblados del oeste.

Los valles de Guandacol están provistos de una buena red hidrográfica que beneficia sus poblados agrícolas y ganaderos, dando feracidad a sus tierras, aptas para cultivos de toda clase, especialmente para los alfalfares que son preferidos por su calidad, rendimiento y longevidad.

Entre las sierras de Famatina y de Velazco, con un ancho de cuarenta kilómetros, se encuentra el valle, que según los lugares por donde atraviesa, denominan de los Sauces, Famatina, Chilecito, Sañogasta, Vichigasta y Catinzaco; se extiende desde los medanales de Copacabana y Salado hasta confundirse con la llanura árida del Paganzo y de Patquía.

Constituyen una zona, en cuyo linde occidental se encuentran la ciudad de Chilecito, Famatina, Nonogasta, Sañogasta, Vichigasta y otros centros de población densa y de gran importancia industrial y comercial, favorecidos por la riqueza de los distritos mineros, la elaboración de buenos vinos, el éxito de la agricultura y ganadería y especialmente por la facilidad del ferrocarril que las une con las más grandes capitales argentinas.

Los valles de Aminga y de Aimogasta se prestan par-

ticularmente para la producción de vinos y cultivos de la vid, el olivo y otras frutales.

El valle de Sanagasta es el predilecto de la sociedad riojana en la estación veraniega; su acceso es fácil por su amplio camino para autos; brinda hermosos panoramas y tiene espléndido clima.

El valle de Mazan es pobre y de escasa importancia. En él está ubicada la estación del F. C. C. N. A., que bifurca las líneas a Tinogasta y Andalgalá.

VI

HIDROGRAFIA

La hidrografía de la provincia es de poca importancia por el número reducido y el escaso caudal de sus corrientes de agua.

Los ríos y arroyos, tienen las características de los cauces que poseen sus fuentes en las montañas: corren con fragor por las quebradas y laderas y se precipitan al llano desbordantes y torrentosos, durante las crecientes originadas por las lluvias y los deshielos del estío.

Fuera de esta época, unos están secos casi todo el año y otros, muy pocos, siguen la trayectoria de su curso con insignificante caudal, sobre un lecho pedregoso y estrecho, hasta agotarse en los valles o en las planicies arenosas o salinas.

Sin embargo, para La Rioja, con extensas tierras desprovistas de humedad y carente de lluvias, sus ríos son

elementos esenciales de su vitalidad y desarrollo y su valor depende de la realización de obras de riego, desagüe y defensa, con el fin de obtener la mejor utilización y distribución de sus aguas.

Venciendo las resistencias que oponen las dificultades económicas y velando por los altos y positivos intereses del bienestar general de este estado, los poderes públicos nacional y provincial han proyectado y en parte han puesto en explotación embalses, represas, canales de riego, pozos surgentes, etc., lo que es un síntoma confortable para el futuro.

Actualmente, donde se consigue regar, la agricultura, la ganadería y las industrias progresan rápida y extraordinariamente.

La vertiente principal de la red fluvial de la provincia, la forma el río Bermejo, que puede clasificarse como el más notable por la superioridad de su caudal y la extensión de su curso dentro de territorio, aproximadamente de 250 kilómetros, en su eje central, desde el nevado El Bonete hasta el Paso de Lamas.

Quizá es el único río de consideración por los múltiples beneficios que importa para la economía agrícola y ganadera del norte y del oeste.

Surca los extensos y fecundos valles de Vinchina, Jagüel, Guandacol y otros, regando tierras que se prestan admirablemente a diversos cultivos, algunos de los que rinden doble cosecha al año; pasa por quebradas y faldas de vegetación lozana, pobladas de bosques de quebrachos, algarrobos. breas, molles, etc., y favorece la fertilidad de las praderas de la altiplanicie, faltándole únicamente obras prácticas y estables, para abastecer de agua en la medida necesaria la rica zona que atraviesa, en la que están ubicados centros favorables a muchas actividades del comercio y de las industrias, como Jagüel, Vinchina, Villa Castelli y Villa Unión.

En la cuenca del río Bermejo desembocan la mayoría de los ríos occidentales como afluentes o tributarios, sumándole caudal y energía y haciendo imposible su paso, aún por los vados, mientras subsisten las avenidas del verano.

El río Bermejo, más conocido por este nombre al sud de la conjunción con el río Guandacol y en la provincia de San Juan, tiene sus fuentes en la región montañosa de El Bonete, Laguna Brava y sierra de las Minas del norte por tres ramales. Potrero Grande, Jagüel y del Peñón que se unen en la boca de La Troya para correr por la quebrada así llamada en un solo cauce que intercepta las sierras del Jagüel y Vinchina; se inclina al sudeste, pasa por la cabecera departamental de Vinchina cuyas tierras riega en una extensión de 2.200 hectáreas, más o menos, vuelve al sud al recibir las aguas del río de valle Hermoso y sigue su curso por las villas Castelli, Unión, Palacios y San Isidro hasta encontrar su brazo principal, el río Guandacol, en las Juntas, cerca de la provincia de San Juan, en la que penetra por el Paso Lamas y desagüa en la laguna de Guanacache.

En este largo recorrido recibe a sus tributarios los ríos y arroyos de la Quebrada Grande, del Loro, Jume, Las Tunas, de los Molles, Barrancas Blancas (acueducto de desagüe de la laguna Brava) y del Peñón con sus afluentes Colorado, de las Cuevas y de la Champa y el Pelotas, en el departamento Sarmiento; del Yeso, Espinal y Frio en el departamento La Madrid y de la Cabra, Pagancillo y Talanpaya en el departamento Lavalle.

Los brazos más considerables del río Bermejo son el río Blanco y el Guandacol; éste con aquél encierran la "Mesopotamia riojana".

El río Blanco, nace en las serranías orientales de Los Andes por dos vertientes que se originan, el del norte, en los declives del Veladero y el del oeste, en El Potro. Corre en dirección meridional, se interna en la provincia de San Juan en la Majadita y desemboca en el Bermejo con los nombres de Jachal y Zanjón.

En la vertiente del norte está el curso superior del río Blanco, que es engrosado en las crecidas por los arroyos Salado, Come Caballo, y Zanjón, y en la del oeste, su afluente Macho Muerto que nace de los deshielos de El Potro, se dirige al sud, vuelve al norte trazando un recodo que lo retorna al sud, alimentándose en el verano por los arroyos Mogotes, Bermejo, de la Paila, de la Peña Negra

y Baboso, hasta que cae en el cauce central. Más abajo de esta confluencia afluyen los arroyos Carnerito, de la Quebradita y de la Brea.

El río Guandacol, se forma en las alturas de las sierras Humango, La Punilla y cerro Leoncito por varios riachos y arroyuelos que encauzan sus aguas en la época de los deshielos y le proveen de este elemento de rica potabilidad y que lo distingue de los otros ríos que lo tienen algo salobre.

Corre hacia el sudeste por valles y quebradas, pasa por las poblaciones de Santa Elena, Guandacol y Santa Clara regando 2.500 hectáreas de estas zonas agrícolas y productivas y se une al río Bermejo en Las Juntas a pocos kilómetros de la línea limítrofe sanjuanina.

Sus pequeños tributarios que contribuyen a beneficiar los poblados Nacimientos, Zapallar, Aguadita, Urcuchin, Molinos, son: el Aguadita Quemada, Agua del León, Guandacolinos, Jume, Los Bayos, de las Vacas, Pichanal, Alvalao, Avestruces, Gallegos, Tres Quebradas, Piedra Blanca, Carrizal, Rincón Grande, Barrancas, Flecha, Blanquita, de la Zorra, de la Quebrada y las corrientes del Ojo de Agua, Medanitos, Caídas, Sapitos, Jarillal, Falda, Cortaderas, Corral, Petiza, Maya y Chilca.

La sierra de Famatina da origen a numerosas corrientes de agua que se proveen de sus neveras. En la vertiente occidental son de mencionar las que benefician a Valle Hermoso: Ciénaga, Quebrada, Lobos, Chañares, Médano, Lista, Cañada y Aguada. En la vertiente oriental hay algunos riachuelos y arroyos que poseen mayor caudal que los de la falda oeste y recorren la zona minera más rica de la provincia. Al grupo de estos, pertenecen: El Guaico, de las Cuevas, de la Falda, Mal Paso, Venado, Potrerillo y Agua Colorada; el río Achavil o de Famatina formado por sus afluentes y pequeños tributarios: Amarillo, Volcancito, del Marco, Ampallado, Cunchi, La Encrucijada, Cueva de Juan Díaz, Agua Blanca, Los Berros, las Gredas, Puna Quebrada, El Salto, Las Trancas, Agua del Tigre y Angaco; el río Sarmiento con sus ramales El Cajón, Agua Amarilla o del Oro, de la Caldera, Agua Negra, de la Mon-

tosa, Tunilla. Agua Escondida, Chañar, Pinsala, el Durazno, Arroyo Puntilla o de Chilecito; el río Ichigura, Guanchin y Miranda.

En las extremidades meridionales de las sierras de Vilgo y cerro Blanco se encuentran los arroyos Paganzo, Vinchinita, Colorado, Laguna y Boldecitos.

En la sierra de Velazco nacen el río San Blas de los Sauces (dep. Pelagio B. Luna), río de Arauco y río de Los Sauces o de La Rioja.

El río de San Blas tiene su vertiente originaria en la bifurcación septentrional del Velazco en el extremo inferior del departamento de su denominación, corre al norte por las poblaciones de Tuyubil, Schaqui, San Blas y Alpasinche y desemboca en el río Colorado o Salado que limita por el norte a la provincia. Riega uno de los departamentos más feraces.

El río de Arauco se forma en el extremo sud del departamento Castro Barros, se dirige al norte por Ismiango y La Calera, llega a la línea del F. C. C. N. A. entre las estaciones Aimogasta y Mazán siguiendo entre ella y el camino público y cae en el Salado o Colorado en la ruta a Agua Caliente.

El río de Los Sauces o de La Rioja toma sus fuentes en las serranías al norte de Huaco del departamento de Sanagasta con el nombre de Río Grande; desciende por el valle interior del Velazco del sud y un poco después de la población de Los Sauces se desvía hacia la ciudad de La Rioja pasando por su parte meridional y se pierde en la llanura cercana, al este de la línea férrea a Patquía.

Sus aguas muy potables y de gran limpidez proveen a las necesidades del consumo público de la capital para bebida y usos de las obras de salubridad de que está dotada.

Un poco al norte de la villita de Los Sauces se está levantando sobre este río un dique de embalse para el regadío de cuatro mil hectáreas de tierras feraces, que harán surgir nuevas fuentes de riqueza, reclamadas por muchos brazos musculosos y activos, hoy enervados por la carencia de trabajo honrado y promisor, y ambicionadas

por los factores económicos que la evolución de la provincia exige para su mejor desenvolvimiento. En la realización de esta obra hidráulica, el pueblo riojano funda sus más preciados anhelos.

Al naciente del Velazco surcan las suaves pendientes y llegan al llano los arroyuelos Blanco, Quimilar, Grande, Alípan, Duraznillo, Higuerillas, Canisárcan, de Vargas, del Vínculo, Alumbre, Quebrada Grande, Cuchaco, Santa Lucía y El Vallecito.

Al norte de la provincia se encuentra el río Colorado o Salado que viene de la provincia de Catamarca y entra en la de La Rioja cerca de Copacabana; tuerce al este describiendo una gran curva siguiendo la línea divisoria interprovincial por las fronteras septentrionales del Velazco hasta los Bañados del Pantano donde toma rumbo al sud; cruza la línea del F. C. C. N. A. antes de llegar a Mazán y por el lado oriental de la estación Carrizal con los nombres de río Agua Caliente y Salado, y se pierde en dirección de las Salinas del departamento de la Capital. Tiene por tributarios en la provincia los arroyos: Pinchas, Chuqui, Aminga, Anillaco, Anjullón. Molinos, mazán y Mistoles, que derivan sus nombres de los lugares por donde pasan.

Las sierras de Los Llanos también dan nacimiento a muchas vertientes que corren convertidas en arroyuelos fertilizando una buena parte de la región y proveyendo a las represas para bebedero de la hacienda. Algunas de estas corrientes son: La Calera, Tunacala o Colosacan, Chila, Tuisón, Pituil, de la Punta, Niño Dios, Puluchan, Potrero, Porongo, Anzulón, Saladillo, Grande, Totoral, de la Salina y Ulapes.

Se han proyectado los diques de Anzulón y Portezuelo, de cuya realización depende la mejora de la industria ganadera de Los Llanos, y el despertar de su agricultura incipiente y rutinaria.

La sierra Brava cuenta con los arroyitos del Abra y Quinto.

*
* *

Las lagunas principales de la provincia, son:

De la Brea, sobre el camino de El Potro a San Juan, a 3.800 metros sobre el nivel del mar; provee de sus aguas salobres al riacho Macho Muerto.

Mulas Muertas, entre las serranías del Quemadito y próxima a la quebrada de su denominación, ocupa una hoya circular de fondo salino.

Brava, rodeada completamente de cerros con cumbres aplastadas, tiene unos 150 kilómetros cuadrados de extensión. Sus aguas son saladas y producen cloruro de sodio del que se forman bancos en sus orillas y son objeto de comercio con Chile; está situada sobre la ruta que va a Vinchina.

Verde, al sudoeste de la anterior a menos de una legua, con riberas de pastos y malezas coloreadas que dan a sus aguas un viso verdoso del cual se origina su nominación.

Leoncito, entre las sierras de los Pastos Amarillos y el cerro de su nombre posee un manantial de agua caliente de propiedades medicinales.

Todas estas lagunas están situadas a gran altura en las altiplanicies de la región andina.

En Los Llanos sólo hay la laguna de Los Chanchitos, muy cerca de las Salinas Grandes en el departamento Gobernador Gordillo.

*
* *

Como un complemento de la descripción hecha sobre las aguas superficiales, añadiremos una breve reseña de las subterráneas.

Un clima seco como el de la provincia, con escasos caudales de aguas superficiales, exige buscar por todos los medios posibles otras fuentes que puedan suministrar de inmediato este elemento en grado de potabilidad suficiente

para la provisión de las poblaciones, con fines higiénicos o para riego y usos industriales.

A estos efectos se han realizado investigaciones hidrogeológicas, cuyos resultados prácticos en gran parte han sido satisfactorios.

Siendo por lo general salobres las primeras napas de agua infiltrada, ha habido que efectuar perforaciones más profundas de las capas impermeables para encontrar corrientes de aguas subterráneas potables utilizables.

Hay varios pozos que ya llenan las necesidades del momento en algunas localidades.

VII

CLIMATOLOGIA

El clima de una región o lugar no debe considerarse exclusivamente por su temperatura; depende también de la altitud, de las disposiciones naturales de su ubicación y del influjo de la presión atmosférica, de los vientos, de las lluvias, de la tensión del vapor, de la humedad relativa de la atmósfera y de otros fenómenos meteorológicos.

Así es que la climatología de la provincia no puede precisarse con verdadera exactitud, sin un estudio previo comparativo de las observaciones científicas que se han realizado sobre el particular.

En principio, puede establecerse: que en sus transiciones climatéricas dominan las altas temperaturas sobre las moderadas y agradables del invierno; que su clima es seco y uno de los más saludables de la Nación; que en los

valles es templado, en los llanos, abrasador por su sol ardiente y en las alturas montañosas, frío.

Presenta entonces todas las variantes del temperamento, según el paraje, influyendo notablemente en todas las manifestaciones de la vida orgánica.

El invierno es muy benigno, particularmente en los valles y llanuras y atrae a las ciudades y villas riojanas a numerosos forasteros que acuden en procura de un clima a la vez reparador y delicioso.

Es peculiar del invierno un cielo claro, azul celeste, sin nubes que lo empañen y un frío seco muy tolerable, más bien apacible, intercalado de días de baja temperatura, que son pocos y por lo general nublados.

De noche y por la madrugada los fríos son más intensos, mientras hiela.

El clima de las montañas y altiplanicies es sumamente frío en el invierno; muchas cumbres y los planos de las laderas que a ellas concurren, se cubren de nieves y ostentan glaciares eternos y profundos que principan a los tres mil metros de altura; las hacen inhabitables gran parte del año y difcultan la explotación minera, como sucede en "La Mejicana" del Famatina; también ofrecen algunas variaciones y contrastes invernales, debido a la orientación o al despejo o abrigo de sus faldas, por lo que resulta que parajes de igual altitud poseen diferencias marcadas de temperatura.

El verano es ardiente y enervante.

Una elevada temperatura en medio de gran calma aérea, unida a un sol quemante y a los efectos de su irradiación, producen un estado de sofocación, que exige doble esfuerzo a la labor activa y obliga a los pudientes a buscar el refugio de las alturas y villas serranas, donde el ambiente de frescura y las bellezas de la naturaleza invitan a solazarse tonificando las energías.

El verano es la época de las lluvias y de los deshielos que aumenta el caudal de agua de los ríos y arroyos.

La línea isoterma que marca en el mapa argentino la igualdad de temperatura media anual de La Rioja con otras zonas, parte del centro del límite septentrional de

Jujuy, cruza la provincia de Salta, pasa por la capital de Tucumán y Estado de Catamarca, llega a La Rioja y se desvía en San Juan hacia el norte para pasar por Santiago, El Chaco, Formosa, Paraguay y finaliza en Misiones. Esta línea señala una temperatura media anual de 22°.

Los crepúsculos son cortos.

Los rocíos en las estaciones propicias son copiosos.

En los llanos nieva raramente.

La piedra o granizo cae muchas veces acompañado de lluvia o de viento, comúnmente después de una sequía, dejando ingratos recuerdos de su pasaje en los viñedos y sementeras que azota y destruye.

El período de las lluvias se inicia en Septiembre u Octubre, por regla general, y aunque con largas intermitencias entre unas y otras, alcanza a parte de otoño. En otras épocas hay escasas lloviznas.

La cantidad de lluvia que cae puede estimarse entre los 250 y 300 mm. anuales.

Es de tenerse en cuenta, sin embargo, que las lluvias en la provincia sufren algunas variantes, ya en cantidad y fuerza, como en duración y frecuencia.

En la región andina la porción milimétrica es casi nula.

Hay cambios bruscos en los fenómenos climatéricos, pero no son ni frecuentes ni muy sensibles.

Los vientos del sud son los más frecuentes y los ardientes y secos del norte bajan la presión atmosférica, pero no son intensos y también experimentan alteraciones según las condiciones geográficas de las localidades.

Los huracanes no se hacen sentir sino excepcionalmente.

Los movimientos oscilatorios del suelo no son raros, pero no causan daños.

De las observaciones practicadas pueden consignarse como promedio anuales los datos siguientes:

Presión atmosférica: Max: 718.5 Min. 713.2 prom: 716.1.

Temperatura: Máx. — 43°, Mín. 1°. Prom: 20.

Humedad relativa atmosférica: Máx., 67; Mín 46, Prom, 58.

El mes más húmedo es mayo y el más seco, Agosto, época de los vientos frecuentes.

El promedio de la nebulosidad anual es de 3.8 %.

El resplandor solar es muy pronunciado.

VIII

RESEÑA GEOLOGICA

Las observaciones geológicas realizadas sobre la provincia por hombres de reconocida autoridad científica, son obras dispersas, algunas con disentimientos, y requieren más amplia investigación y publicidad.

Procuraremos reseñar las de mayor aceptación, en su concepto más general.

En este carácter la provincia pertenece, en su mayoría, al sistema de las sierras pampeanas, que constituyen enormes bloques de rocas dispuestas en forma de cordones que se escalonan de noroeste a sudeste, separadas por extensas depresiones o valles o pampas que las definen.

Son comúnmente de la era paleozoica (de *palaios*: antiguo y zoon: animal), de los terrenos primarios.

Las precordilleras, presentan afloramientos o forma-

ciones de la edad arcaica o azoica y de la paleozoica, en parte, y la cordillera es de origen terciario, generalmente.

Los terrenos primarios de las sierras pampeanas, son muy mezquinos biológicamente considerados, pero su mineralogía contiene gneis, micasquistos, cuarcitas, filitas y especialmente esquistos, calizas y areniscas en la base naciente de la cadena de Famatina.

El Dr. Kühn, dice: "Esas rocas metamórficas antiguas contienen grandes intrusiones graníticas, que se produjeron durante el plegamiento o poco después; formaron como batolitos, núcleos de forma de cúpula en el interior de las sierras y luego, en el siguiente período de denudación, sobresalieron al nivel general de la planicie de destrucción, como lugares de mayor resistencia (*monadnocks*). Sobre estas montañas truncadas se hallan como cubiertas, en posición discordante las formaciones del Gondwana argentino, que ocupan el tiempo desde el permiano al rético. Se dividen en un horizonte inferior que ha recibido el nombre de los Estratos de Paganzo (La Rioja), que alcanzan hasta el triásico, excluyendo el rético. Los estratos están formados de conglomerados, arcoses, areniscas, pizarras de colores generalmente rojizos o grises, que contienen una rica flora fósil."

En la formación lauréntica de la edad azoica, que puede considerarse como básica de la constitución geológica argentina, aparecen el gneis, el granito, la dolomita, óxido de magnesio, el calcáreo cristalino, la cuarcita, piritas de hierro y de cobre, óxido de estaño, etc., elementos geológicos componentes de las sierras de Ulapes, Famatina y Guandacol.

Las sierras de Vilgo son de formación del período carbonífero, de piedras areniscas y réticas con carbón y pizarras bituminosas, y al sud, en Pagauzo, a treinta kilómetros del ramal del Ferrocarril del Estado de Patquía a Chilecito, el Dr. Brakebusch ha descubierto yacimientos importantes de hulla, de aquella época geológica.

Las precordilleras pertenecen al período hurónico de la era azoica y en su estructura esquistosa prevalecen las micasquistas, cuarcitas, talcitas, arcillosas y calcáreas; tienen también, muy generalizadas, rocas sedimentarias paleo-

zoicas del período silúrico, calcáreos, dolomitas grises, etc., de los terrenos de transición.

Entre las capas medias y superiores de las precordilleras se hallan restos fósiles marinos: celenterados, cefalópodos, braquiópodos y el crustáceo Tribolitas.

La flora fósil es sumamente reducida, encontrándose únicamente araucarias y vestigios de hulla.

La región cordillerana andina es, por lo general, de la era terciaria o cainozoica (del griego *kainos*: nuevo y *zoon*: animal); su elemento geológico particular es el granito con envolturas superpuestas de gneis y esquisitos y con intrusiones de origen volcánico, en los que se distinguen traquitas y pórfidos cuarzosos y sus tohas, como puede notarse en el paso de Pircas Negras, camino de Vinchina a Chile.

*
* *

La mineralogía riojana, aún no estudiada y explotada con el interés científico, industrial y comercial necesarios, por causas, unas justificadas y otras no, es valiosa y de gran porvenir.

Necesita la acción de los poderes públicos convertida en proteccionismo, en medio de vialidad, en facilidades de crédito y en direcciones adecuadas de técnicos expertos para la explotación e industrialización minera dentro del concepto fundamental de la ciencia, la experiencia y la economía.

Se halla oro nativo, en masas cuarzosas y otras formas, minerales plata y cobre en abundancia, hierro, grafito, azufre, arsénico, caolin, yeso, alumbre, sal, calizas, hulla, etc., de los que nos ocuparemos en el capítulo de la in-industria minera.

Completamos esta reseña con los informes, que sobre la constitución geológica de las sierras de Famatina y Velazco, suministran los ingenieros Pablo Viteau y Luciano R. Catalano, que han hecho respectivamente estudios especiales sobre el terreno y constituyen opiniones de gran valor científico.

El ingeniero Viteau se expresa así:

"La formación geológica del Cerro de Famatina es muy compleja y defícil sería dar de ella una idea en algunas líneas."

"*Pizarras paleozoicas.* — Su principal constituyente es la pizarra paleozoica. La ausencia de fósiles no permite decir con certidumbre si pertenecen al cambriano, al siluriano ó al devoniano. Se depositó sobre un muy grande espesor, casi sin interrupción."

"Sin embargo, se nota la intercalación de una capa de calcáreo interstratificadas entre las pizarras. Esta capa, explotada en la cantera de la quebrada del Molle, en la región de Santa Rosa, se puede ver también en algunas quebradas más al sud. Fuera del interés que presenta como fundente para la metalurgia, sería interesante seguirla para poder fijar un horizonte geológico en las grandes masas de la pizarra. Facilitaría el estudio de los movimientos complicados producidos por las erupciones sucesivas. Todas estas erupciones han metamorfoseado la pizarra a un punto tal, que muchas veces no se puede reconocer el sentido de la estratificación."

"La pizarra es en general muy dura, sonora. Casi nunca se presenta en forma de hojas."

"Los cambios de temperatura, el frío muy intenso, los vientos terribles que reinan en la región, ayudados por la intrusión del agua que se ha congelado en las hendiduras ha reducido las pizarras en fragmentos. El metamorfismo y las dislocaciones habían ya preparado los planos de división de manera que en general los fragmentos afectan la forma de paralelipípedos perfectos que cubren las faldas de los cerros. La Mejicana y los cerros vecinos parecen ser verdaderos montones de escombros."

"*Tobas.* — Las primeras erupciones fueron submarinas; se nota la existencia de tobas por ejemplo entre Durazno y Santa Florentina."

"Es en el cerro de Famatina propiamente dicho, que las erupciones adquirieron mayor importancia llegando hasta formar el macizo principal, que quizá después no fué más sumergido."

"*Areniscas.* — Más al Norte, del lado del río Aschavil y del río Blanco, las aguas continuaron a reinar, pero de manera intermitente y sin gran profundidad. La época del carbonífero y del permotrias fué sobre todo continental en todo el norte de la Argentina. Pero la emersión no fué total, lo que domina son los depósitos de areniscas que se ven sobre la falda este del Overo Negro, en las quebradas Las Gredas y en la quebrada del Antaco."

"Por analogía con las regiones vecinas del oeste de La Rioja y de San Juan, estas areniscas, fueron atribuídas al rético de Brackebusch, pero no hay ninguna certidumbre sobre su edad."

"*Conglomerados antiguos.* — La región es modificada de manera continua: hay movimientos de emersión parciales y por consiguiente aparición de depósitos litorales de conglomerados, por ejemplo cerca del Ofir."

"*Esquistos carbonosos.* — Algunas veces las aguas son aisladas en lagunas; entonces hay intercalaciones de esquistos frecuentemente mezclados de carbón como en Aschavil y Carrizal. El Dr. Bodembender atribuye estos últimos al pérmico (sin ser absolutamente afirmativo)."

"En realidad, se cree que será difícil clasificar todos estos depósitos en pisos geológicos. El régimen ha debido quedar el mismo en estas regiones desde el carbonífero hasta el lías."

"Estos terrenos sedimentarios tienen poca importancia para el Cerro de Famatina, donde predominan las pizarras paleozoicas juntas con las rocas eruptivas."

"*Conglomerados del río Amarillo.* — Hay también conglomerados depositados en el valle del río Amarillo. Parecen recientes, pues que no fueron efectuados por los movimientos de terrenos. Su interés geológico sería muy limitado si no entraran en la formación de la brecha de Piedras Grandes."

"*Rocas eruptivas.* — Las rocas eruptivas del cerro de Famatina pertenecen a varias clases muy distintas, pero los mineros la clasifican con el solo nombre de "maicillo" que es una denominación común del granito."

"Pero por lo general, estas rocas están lejos de ser

granitos, y aun no tienen la estructura granítica. Son más bien pórfidos o pegmatitas, algunas veces con elementos muy grandes de feldespato y acumulación local de mica y cuarzo."

"El feldespato de estas rocas se descompone muy fácilmente, probablemente por la presencia de residuos de elementos mineralizadores. Siempre existe en la superficie de estas rocas una capa de varios centímetros de espesor, casi descompuesta, que no tiene ninguna consistencia, deshaciéndose con toda facilidad."

"*Dacita.* — La región de Los Bayos es enteramente formada por un macizo de una roca blanca, algo morada en la superficie, con sílice libre, y que debe clasificarse como dacita."

"*Diorita.* — En la región del Agua Negra y de la Pararrayo hay muchas erupciones de diorita. El valle del río Amarillo, cerca de Las Escaleras, es atravesado por diques también de diorita. Esta roca es la que se conserva mejor sin descomponerse."

"*Rocas verdes.* — Del lado de La Encrucijada y de Santa Rosa, es decir, en la región de los minerales de calcapirita, he notado varios filones de rocas verdes con inclusiones de pirita, lo que me parece ser un buen indicio para estos minerales."

"*Productos de descomposición de las rocas eruptivas.*— Se ha hablado de la fácil descomposición de los granitos y pegmatitas del Cerro de Famatina."

"Es tan activa, que algunas veces después de una lluvia se ven eflorescencias salinas a la superficie de ciertas rocas. Así la kaolinización fácil de los feldespatos deja el kaolín o la greda (toffo de los mineros), y los álcalis son llevados en disolución por el agua."

"*Eflorescencias salinas de las Llanuras.* — Esto explicaría la abundancia tan grande de sales que se encuentran en las llanuras, por ejemplo en el valle de Tilimuqui, cerca de Chilecito, y también en toda la extensión de la República Argentina. Estas sales se encuentran al estado de eflorescencias superficiales o de impregnaciones en los te-

rrenos. Son ellas que hacen las aguas tan salobres. No se trata de salitre, como se llama comúnmente."

"*Calcita.* — La cal existe también en las rocas alcalinas, sea en inclusiones, sea en combinaciones en algunos feldespatos. El desplazamiento no es tan fácil como para los alcalís, porque no es tan soluble, pero su depósito es más fácil. Tal debe ser el origen de los depósitos de calcita que existen en el Cerro Famatina, como el de Damián, cerca de Santa Florentina, que fué explotado como fundente para la fundición de la Famatina Development Corporation. Naturalmente estos depósitos son muy limitados."

"*Kaolin Greda (Toffo).* — Estos productos de la descomposición de rocas eruptivas, han sido empleados en ciertos lugares."

"Parece que en Las Gredas se ha empleado para fabricar ollas y cántaros, la greda colorada que proviene de la descomposición del granito o feldespato rojizo, que forma la Loma Colorada de Carrizal."

"Más al norte, en Paiman, se ha empleado una greda, probablemente de semejante procedencia para hacer los ladrillos refractarios que usaron las fundiciones de la región."

A su vez, el ingeniero Catalano, informa sobre las condiciones geológicas del Valle de Los Sauces (Velazco), de la manera siguiente:

"El Río de La Rioja nace en el cerro Pelado (3.850 mts.), y a lo largo de su curso recibe distintos nombres — Barrealito, Piedras Duras, Grande, Huaco — perdiéndose en las cercanías de Sanagasta. A unos 12 kilómetros de este lugar reaparece con el nombre de río de Los Sauces y luego se pierde en el cono de deyección del Valle de La Rioja. Desde este último punto hasta la garganta donde actualmente se está construyendo el dique de embalse, las rocas de su angosto cauce están constituídas por esquistos cristalinos fuertemente plegados que, a una y otra margen, se muestran en sus acantiladas barrancas."

"Estas rocas metamórficas son cuarcitas, filitas, gneiss y esquistas micáceos que, en numerosos lugares, se hallan cortados por filones de rocas graníticas y pegmatíticas con

fenocristales de feldespatos. En la zona de contacto del granito con los esquistos se observan ejemplos de disolución y recristalización, presentándose un granito de estructura porfídica. Los filones de rocas graníticas que, en general, cortan los esquistos son de estructura pegmatítica, y precisamente las pegmatitas con fenocristales de feldespato son las rocas primarias que, por procesos de descomposición química particular, han originado el caolin."

"El cauce del río y las laderas del valle se hallan recubiertas por bloques graníticos provenientes de derrubios, escombros resultantes de la trituración por fenómenos de insolación en regiones secas, y transportes fluviales del macizo granítico central formado por la sierra de Velazco, cuyas apófisis penetran en las rocas metamórficas siguiendo muchas veces sus planos de estratificación. Las rocas filonianas de la zona visitada son las granito-pórfidos mencionados, de estructura porfídica holocristalina, y las aplitas, rocas granudas de estructura aplítica y pegmatítica de color blanco y gris rosado, las que constituyen las rocas primarias en la formación del caolín. El producto de la desintegración de estos filones caolinizados es arrastrado por las aguas de circulación superficial hasta diversas cuencas de acumulación o de sedimentación, según los casos, y sus constituyentes mineralógicos se pueden diferenciar microscópicamente."

"Los depósitos de materiales caolínicos secundarios, producidos por el aluvionamiento de las rocas feldespáticas caolinizadas, se hallan recubiertas por un material arcilloso de color morado obscuro, sumamente fino, plástico y coloidal, correspondiente a las sedimentaciones de los materiales caolínicos primarios en aguas tranquilas, con la consiguiente deposición de arcillas ferruginosas férricas que constituyen el pigmento principal de su coloración."

"La parte ancha del valle, que detrás del dique forma una cuenca llamada de Los Sauces y El Secadal, presenta las siguientes características":

"La base cristalina es idéntica a lo ya descripto anteriormente, vale decir, constituída por granitos, y esquistos cristalinos, recubiertos de los depósitos sedimentarios de

Paganzo formados por areniscas, arcoses y conglomerados de diversas coloraciones, primando tonos rojizos, verdosos y grúseos con estratillos de calcáreos y horizontes de areniscas arcillosas que encierran nódulos de hierro y manganeso con cierto contenido silícico y de tamaños variables, hasta de 30 cm. de diámetro."

"Intercalados en la serie de los estratos de Paganzo mencionados, he observado varios horizontes de una arcilla negruzca, carbonosa, en espesores de 5 a 50 centímetros. En los depósitos de que he hecho mención, se distinguen los diversos estratos por sus colores, componentes y tamaños de los granos que los forman, teniéndose arcillas plásticas, otras arenas, areniscas de grano fino y de grano grueso, conglomerados de rocas graníticas, cuarzo, esquistos cristalinos, etc., lo que revela los distintos procesos del aluvionamiento fluvio-lacustre a que responde su estratificación."

"Los estratos de Paganzo presentan diversas inclinaciones (25° a 35°), debidas a los levantamientos orogénicos del terciario y descansan en discordia sobre los esquistos, aunque también a veces apoyan directamente sobre el granito."

"Existen, además, sobre la cuenca de El Secadal, depósitos sedimentarios formados por bancos de arcillas y areniscas clásticas, suavemente inclinados, que corresponden a los estratos terciarios y post-terciarios, y sedimentos fluvio-lacustres, así como acarreos modernos de diversos materiales."

POBLACION

Según la memoria del Ministerio del Interior, enviada al Congreso Nacional, la población de la provincia se calcula al 31 de diciembre de 1925 en 92.294 habitantes.

Después de Jujuy, es la provincia menos poblada de la Nación, aunque casi ha duplicado el número de habitantes desde el primer censo nacional que se efectuó el 15 de septiembre del año 1869, en cuya época tenía 48.746 almas.

Por el segundo censo nacional realizado el 10 de mayo del año 1895, aumentó a 69.502 habitantes, y por el tercero del 1.° de junio del año 1914, alcanzó a 79.754.

El cuadro que va a continuación indica en guarismos el crecimiento progresivo efectuado en la población de la provincia, desde el primer censo nacional de 1869, hasta fines de 1925, y el valor absoluto y relativo resultante entre ambas fechas.

CENSO DE LA POBLACION Años 1869	1895	1914	Datos Oficiales Año 1925	AUMENTO Absoluto (1869 - 1925)	Relativo (1869 - 1925)
48.746	69.502	79.754	92.294	43.548	89.3 %

En un período de cincuenta y seis años se han aumentado 43.548 habitantes o sea el 89.3 por ciento.

Comparando los datos del último censo nacional del 1.° de junio de 1914, con los del Ministerio del Interior al 31 de diciembre de 1925, resulta:

CENSO de 1914	Datos Oficiales 1925	CRECIMIENTO Absoluto	Relativo
79.754	92.294	12.540	15.7 %

En once años y siete meses que median entre el censo de 1914 y los datos de 1925 el aumento de población es de 12.540 personas, lo que representa un 15,7 por ciento.

La densidad de la población basada en los datos oficiales nacionales más recientes es = 0.94 h.' por kilómetro cuadrado, más o menos.

Las demás provincias, según los mismos antecedentes, tienen mayor densidad de población, pero hay que considerar que gran parte de la extensa región montañosa está deshabitada y que anualmente emigran numerosos peones con familia para trabajar en las cosechas de Salta, Jujuy, Tucumán, Santa Fe y Córdoba.

La población argentina es de 90.418 habitantes y la extranjera de 1.876.

La diferencia entre la población urbana y la rural es muy marcada.

Población por departamentos

Departamentos	Censo de 1914	Aumento al 31 de Diciembre de 1925	Población actual	Observaciones
Capital	12.536	1.968	14.504	La ciudad de La Rioja por el Censo de 1914 tenía 8.245 habitantes y con el aumento habido al 31 de Diciembre de 1925, que es de 1.294 personas, cuenta en la actualidad 9.539 habitantes y el resto del departamento 4.965 almas.
Arauco	3.437	540	3.977	
Belgrano	3.685	579	4.264	
Castro Barros	4.080	641	4.721	
Chilecito	9.315	1.462	10.777	
Famatina	5.444	855	6.299	
Independencia	1.463	230	1.693	
Gdor. Gordillo	4.107	645	4.752	
La Madrid	1.697	266	1.963	
Gral. Lavalle	5.251	824	6.075	
Gral. Ocampo	4.377	687	5.064	
Rivadavia	4.218	672	4.890	
Gral. Roca	5.588	877	6.465	
Sanagasta	1.410	221	1.631	
Pelagio B. Luna	3.855	615	4.470	
San Martín	3.697	580	4.277	
Sarmiento	3.519	552	4.071	
Vélez Sarfield	2.075	326	2.401	
	79.754	12.540	92.294	

*
* *

La conquista española del año 1591 sorprendió a una nación numerosa y con cierta civilización, que poseía extensas tierras con sembrados en floración: eran los diaguitas, guandacoles y famatinas que poblaron el territorio de La Rioja, raza nativa, ya extinguida, que tuvo por teatro de sus hazañas de fortaleza y de bravura la áspera montaña.

Esta raza, "es la generadora de los pueblos actuales, cuya sangre llevan con sus virtudes y sus vicios."

Vino la dominación ibérica y con ella el cruzamiento con la aborigen que engendró el mestizo, que aunque tiene

muchas de las cualidades y costumbres de aquélla, conserva también características étnicas indígenas.

La distancia, la situación incómoda de la provincia por la carencia de medios de vialidad y otras dificultades de comunicación, retardaron por tiempo las corrientes de inmigración, no obstante que en Europa, por noticias de los mismos españoles, se llegaron a conocer los veneros minerales y el ambiente favorable para hacer fortuna que rinde esta tierra por su clima y su riqueza, al hombre laborioso, esforzado y de iniciativa.

Al fin, venció la aspiración utilitaria y lucrativa, y la raza blanca europea, representada por italianos, en gran parte, imitando al altivo ibero, vino también a levantar su tienda y a formar el hogar a que su destino lo conducía y a cuyo calor y placidez amasó la fortuna y afianzó su porvenir de bienestar y prosperidad.

De aquí se forjó el tipo criollo descendiente del extranjero por amalgama con la raza del país.

Este y el criollo nativo, que forman las nueve décimas partes de la población total, sobre todo el primero, refinaron su capacidad física, moral e intelectual reteniendo muchas de sus excelentes disposiciones y llegaron a construir los cimientos de nuestra democracia con su amor a la independencia, su fácil asimilación a todo, sus sentimientos nobilísimos y su carácter franco y expansivo, aunque algo dispendioso y poco afecto a la economía.

El extranjero adormece sin violencia la nostalgia de la patria ausente, se amolda fácilmente al ambiente de la provincia y se muestra complacido del amor a la compañera de su vida y de sus hijos.

El riojano, por lo general, es inteligente, reflexivo y muy sociable; es calmoso, sobrio y aún frugal; ama el terruño y no lo olvida fácilmente en la emigración; es animoso para la lucha contra las insuficiencias de la naturaleza, se siente orgulloso de sus grandes hombres y es propicio a todas las expansiones del progreso.

La sociedad riojana, bajo la influencia del modernis-

mo moderado, introducido de las más grandes capitales argentinas que frecuenta con asiduidad, es de exquisita cultura, destacándose la mujer por sus virtudes, su espiritualidad, su delicadeza y su amor a las bellas creaciones del arte.

FLORA

El suelo de La Rioja está muy lejos de ser de la pobreza vegetativa que se le atribuye infundadamente; al contrario, por su naturaleza y por su clima es fértil y produce en condiciones ventajosas donde se lo trabaja bien.

Los parajes edáficos o faltos de tierra productiva sólo se encuentran en las montañas desnudas o en las salinas.

Los formaciones de la vegetación, comprenden tres regiones principales, en las que la flora es rica en proporción a la humedad, calor, luz y naturaleza de las tierras en que se desarrolla.

Estas regiones son: la andina y de las grandes alturas, la del monte o de las quebradas, valles y zonas de influencia fluvial y la de los llanos secos.

La situación particular y precisa de estas zonas no puede determinarse exactamente a excepción de la andina, pues entre ellas hay intromisiones de una u otra de difícil separación.

La flora de las grandes alturas ofrece gramíneas duras, matorrales rígidos y bajos, cacteceas y plantas en forma de cojín; la del monte, es la más importante y vigorosa y se desarrolla principalmente en los departamentos del oeste y sierras de Famatina, Velazco y de Los Llanos.

Esta flora se complementa con la que nace de la vegetación halofítica en las salinas.

Una buena idea de la flora riojana nos suministra la siguiente lista de las plantas recogidas en la provincia por el señor Alberto Giacomelli, por encargo del Ministerio de Agricultura, y que fueron clasificadas por el profesor señor Carlos Spegazzini.

Apocincae

Aspidosperma quebracho: (Schult), n. v.: Quebracho. — *Vallesia glabra*. (Cav.), n. v.: Ancoche.

Amaranthaceae

Gomphrena umbellata. (Rém.), n. v.: Solo, — *Amaranthus chlorastachys*. (W.), n. v.: Ataco. — *Scleropus amaranthoides*. (Schrad.), n. v.: Ataquillo. — *Alternanthera achyrantha*. (R. Br.), n. v.: Yerba del pollo. — *Gossypianthus tomentosus*. (Gr.). — *Gomphrena pulchella* (Mrt.) var. *latifolia*, n. v.: Siempreviva.

Amarillidae

Zephyranthes mendocensis.

Asclepiadeae

Marrenia odorata (H. y Arn. — Lindl.), n. v.: Doca.— *Melastelma tubatum*. (Gr.). — Philibertia Guilliesü. (Hook y Arn.). — *Amphistelma exertum* (Griseb.).

Anacardiaceae. (Terebintaceae.)

Gymenea Americana, n. v.: Pata.

Acantaceae

Justicia Twcediana. (R. y H.). — *Justicia Guilliesü.* (Neis.), var. *latifolia.* — *Justicia squarrosa.* (Gr.). — *Justicia campestris.* (Gr.). — *Justicia Guilliesü.* (Neis.), var. *typica.*

Bombaceae

Chorisia insignis. (Kuth), n. v.: Palo borracho.

Borragineae

Heliotropium curassavicum. (L.), — *Heliotropium mendocinum.* (Ph.), n. v.: Papamil. — *Heliotropium campestre* (Gris.).

Bignoniaceae

Pithecoctenium clematideum. (Gr.), n. v.: Guitarrita. — *Tabebuya nodosa.* (Gr.), n. v.: Palo cruz. — *Tecoma stans.* (Inss.), n. v.: Garrocha.

Bromeliaceae

Dyckia (nueva éspecie?)

Compositae o Asteraceae

Gutierrezia Guillesü (Griseb.), n. v.: Manzanilla de la puna. — *Erigeron Sordidum.* (L.). — *Verbesina australis* (Bkr.), n. v.: Sisaquillo. — *Flaveria contrayerba.* (Pers.), n. v.: Fique. — *Picrosa longifolia* (Don.). *Parthenium hysterophorus.* (L.), n. v.: Altamisa. *Pascalia glauca.* (Arb.). — *Zinnia pauciflora.* (L.). — *Micania scandens.* (L.), var. *periplocifolia* (H. y A.). — *Porophyllum lineare* (D. C.). — *Sckuria abrotanoides.* (Benth.), n. v.: Canchalagua. — *Bacchiris Darwinü* (H. y Arm.). — *Senecio tarapacanus* (Phil), n. v.: Té del burro. — *Baccaris sp?* n. v.: Yerba

de la oveja. — *Eupatorium patents.* (Dom.), n. v.: Charra. — *Stevia diversipapposa* (Hiern.), var. *longearístata.* — *Hyaloseris cinerea* (Gr.), var. *tomentella,* n. v.: Contrayerba. — *Grindelia pulchella.* — *Lepidophyllum quadrangulare.* (A. Gray.), n. v.: Tola.

CRUCIFERAE

Sisymbrium canescens. (Nutt). — *Senebieria pennatifida,* n. v.: Quimpi. — *Sisybrium,* sp?

CONVOLVULACEAE

Cuscuta racemosa (*Corimbosa?*) (R. y Pat.) n. v.: Cabello de ángel: — *Convolvulus montevideensis* (Sprng). *Convolvulus* var. *sericea.*

CHENOPODEACEAE

Chenopodium sp?, n. v.: Guananchi. — *Obione cristata* (n. esp. en R. A.). — *Chenopodium vulvaria.* (L.). — *Suaeda divaricata.* (Mag.), n. v.: Jume.

CITINEAE

Prosopanche Burmeisteri (D. By), tribu *Idnoseae* n. v.: Flor de la tierra.

COMMELINIACEAE

Commelina Virginea (Lin.), var. *australis* (Cl. y Commelin), n. v.: Flor de Santa Lucía.

CELASTRINEAE

Moya spinosa. (Gr.)?

CACTACEAE

Opuntia Spegazzinii (Web.). — *Opuntia* (*tephrocactus*) *diademata* (Lehm). — *Opuntia* (*tephrocactus*) *calva*

— Lehm.). — *Opuntia sulfurea* (Gill.), var. *vulpina* (Web.). — *Cereus candicans.* (Gill.). — *Cereus Baumannü* (Lehm.) var. *colubrina.* — *Cereus* Forbessü (Otto. — *Cereus strigosus* (Gill.). *Echinocactus Saglionis.* — *Opuntia sulfurea* (Gill.). var. *vulpina* (Web.). Opuntia quimillo (K. Schm.). — *Opuntia cordobensis.* (Speg.). — *Cereus flagellaris* (Lehm.). — *Cereus coerulesceus* (S. D.).

CUCURBITACEAE

Cucurbitella asperata (Walp.).

EUPHORBIACEAE

Yathropha nacrocarpa (Gr.), n. v.: Higuera del zorro. *Euphorbia serpens.* (Kuth.), n. v.: Leche tres. — *Tragia dodecandra* (Gr.). — *Croton pauperulus* (Mull. Arg.), n. v.: Piñoncillo. — *Euphorbia hirtella.* (Boiss). — *Yatropha excisa.* (Gra.). — *Euphorbia brasilensis* (L.).

FUNGI

Ravenelia Hieronymi (Speg.), parásita sobre Acacia aroma. — *Xylaria deserticola.* (Speg.) forma conídica. *Trametes cynnabarina.*

FILICES

Nothocklaena floveus (Moor) n. v.: Doradilla. *Nothochlaena rufa* (Prse.), n. v.: Helecho.

GRAMINACEAE

Eragrostis pioides (L.), n. v.: Pasto tul. — *Phalaris intermedia* (Stend), n. v.: Pasto aiba. — *Phalaris angusta* (Vees). — *Panicum Cruzgalli* (L.). — *Digitaria sanguinalis* (Pers.). — *Bromus unialoides* (Kuth) *Poa.* — *Leptochloa fascicularis.* (A. Gray.).—*Aristida stricta.* (*Mich*). — *Bouteleona lophostachya.* (Gr.), n. v.: Pastito. — *Pa-*

nicum colonum. (L.), n. v.: Pasto. — *Pappophorum alopecuroideum.* (Vahl.), n. v.: Pasto. — *Chloris radiata.* (Su). — *Cottiapappophoroides* (Kuth.).

Dactyloetenium aegyptiacum (L.) (W). n. v.: Pasto morado. — *Lappago aliena* (Sprengl.). — *Trichloris mendocina* (C. R. y Phil.). — *Aristida setifolia* (Kuth). — *Era grostis poioides.* — *Panicum leucophasum.* (H. B. K.). — *Munroa argentina* (Grisb.). — *Eragrostis megastachya* (Lk.).

HYDROPHYLLEAE

Phacelia pinnatifida. (Grieb). *Nama echioides,* var., *hispida.* (Gr.).

GNETACEAE

Ephedra Tweediana. (Fish.), n. v.: Catita.

GENTIANACEAE

Gentiana multicaulis. (Gill.), n. v.: Nencia.

LEGUMINOSAE

Melilotus parviflora (Dsf.), n. v.: Trébol. — *Hoffmanseggia falcaria.* (Cav.), n. v.: Algarrobillo. — *Cassia aphylla* (Cav.). — *Mimosa carinata* (Gr.), n. v.: Lata. — *Mimosa farinosa* (Gr.). — *Acacia Aroma.* (Gill), n. v. *Tusca.* — *Acacia furcata.* (Gill.), n. v.: Garabato. — *Caesalpinia praecox* (R. y P.), (H. y Arm.), n. v.: Brea. — *Aeschinomene* n. sp? — *Prosopis adesmioides.* (Gr.). — *Zuccagnia punctata.* (Cav.). — *Caesalpinia Guilliesü* (Buth.), n. v.: Lagaña de perro o Pizcala. — *Cassia occidentalis.* (L.), n. v.: Café criollo.

LYTHRARIAEAE

Nesuea salicifolia (Kunth), n. v.: Sanjuanillo.

Licopodiaceae

Salaginella rupestris (Spreng.).

Labiatae (*vel.* Lamiaceae

Marrubiaum vulgare (L.), n. v.: Yerba del sapo.

Loasaceae

Mentzelia cordubensis (Or. y Gilg.) Yerba del Venado. — *Mentzelia albescens* (Orb. y Gilg.).

Loranthaceae

Phorarendron holoxanthum. (Eichler.), n. v.: Liga *Phoradendron rubrum* (Griseb.), n. v.: liga.

Loganiaceae

Buddleya mendoyensis. (Gill.).

Malvaceae

Sphaeralcea cisplatina. (S. Hil.), n. v.: Malva. — *Modiola caroliniana.* (L.), n. v.: Malva. — *Abutilon asiaticum* (G.). — *Malvastrum coromandelianum* (Grke.), n. v.: Afata. — *Gaya Gaudichandiana.* (S. Hil.). — *Sida rhombifolia* (Grist.). — *Anoda triangularis.* (Wild.). — *Abutilon mollissimum* (Sweet), n. v.: Higüeron.

Malpighiaceae

Trichomaria usillo (Hook). — *Janusia argentea* (Gr.).

Nyctagineae

Boerhavia paniculata (Rich)., n. v.: Mantárico *Bougainvillea stipitata.* (Gr.), n. v.: Palo flojo. — *Allionia mendocina.* (Phil.). — *Oxybaphus prostratus.* (Wahl.).

Oenothereae

Oenothera stricta. (Ledeb.).

Polygonaceae

Polygonum acre. (Kuth), n. v.: Moco de pavo.

Passifloraceae

Passiflora naviculata (Gr.), forma típica. — n. v.: Pasionaria. *Passiflora naviculata* (Gr.), var. *concolor.* — *Passiflora faetida.* (Cav.).

Primulaceae

Sámolus floribundus (Kuth).

Pedalineae

Craniolaria argentina. (Speg.), n. v.: Astas del malo. — *Proboscidea lutea.* (Lindl.). (Stapf.), n. v.: Astas del diablo.

Phytolaccaceae

Rivina laevis (L.).

Portulacaceae

Calandrina chromantha (Ph.), (Griseb.). — *Grahamia bracteata* (Gill.). — *Talinum patens* (W.).

Ranunculaceae

Clematis Hylarii, n. v.: Barba de viejo.

Solanaceae

Cestrum pseudoquina. (Parqui) (Mart.), n. v.: Duraznillo. — *Nicotiana glauca.* (Grah.), n. v.: Palan palan.

— *Nicotiana noctiflora*, ver. *albiflora* (Hook). — n. v.: Chozne, mal de ojos. — *Nicotiana longiflora* (Cab.), var. *acutiflora* (S. Hil). — *Salpichroa romboidea* (Miers.), n. v.: Huevo de gallo. — *Physalis viscosa* (L.), n. v.: Meloncito. — *Datura ferox* (L.), *stramonium?* n. v.: Chamico. — *Acnistus breviflorus*, var. *glabrata?* (Sendt.), n. v.: Rosarito. — *Lycium cestroides* (Schlect.), n. v.: Tuminico. — *Solánum eleagnifolium* (Cav.), n. v.: Quillo. — *Grabowskya obtusifolia* (Hook y Arm.). n. v.: Tulizquin. — *Acnistus breviflorus* (Sendt.). — *Datura metel.* (L.), n. v.; Floripón. — *Solánum atriplicifolium* (Giel). — *Solánum sapo aceum* (Dum.). — *Capsicum microcarpum* (D. C.), n. v.: *Ají cumbarí.* — *Lycium scoparium* (Miers). — *Lycium stenophyllum* (Miers.). — *Lycium ciliatum.* (Miers.).

Sapindaceae

Cardiospermum velutinum (Cambes.)

Scrofulariaceae

Mimulus parviflorus (Lindl.) n. v.: Berro de las acequias.

Umbelliferae

Heliosciadium leptophillum (D. C.). — *Peucedanum orespansil.* n. sp?

Verbenaceae

Verbena erinoides (L.).—*Lippia scardoniodes* (*Kuth*). *Lippia lantanifolia*, var. crenata. (Gr.). — *Lippia* (zapania), n. sp? — *Lippia citriodora* (Kunth), n. v.: Cedrón del cerro. — *Lippia turbinata* (Gr.), var. *integrifolia*, n. v.: Incayuyo. — *Lippia lycioides* (Stend). — *Lippia salviaefolia*, (Cham.), n. v.: Salvia pizpita. — *Lippia germinata* (Kuth), var. *microphylla* (Gris), n. v.: Poleo. Tres ejemplares de Lippia esp. ind. *Tamonopsis spicata* (Griseb).

Zygophilleae

Larrea cuneifolia (Cav.), n. v.: Jarilla. — *Larrea divaricata* (Cav.). — *Tribulus terrestris* (L.) — *Bulnesia foliosa* (Gr.), n. v.: Sacha Jarilla. — *Bulnesia retama* (Gr.), n. v.: Retama.

Los ejemplares más comunes de la flora indígena, son:

Acacia furcata (Griseb), n. v.: Garabato. — *Acacia macracantha* (H. y B.), n. v.: Tusca. — *Acacia farnesiana* (Lin.), n. v.: Churqui. — *Espidos perma* (Schloch), n. v.: Quebracho blanco. — *Atamisquea marginata* (Miers), n. v.: Atamisqui. — *Bromelia serra* (Griseb). n. v.: Chaguar. — *Citrus aurantium* (Lin.), n. v.: Naranjo agrio. — *Celtis boliviensis* (Planch), n. v.: Tala brava. — *Condalia buxofolia* (Reiss.). n. v.: Piquillin. — *Fableria contrayerba* (Cav.), n. v.: Balda. — *Gurliea decorticanos* (Gill.), n. v.: Chañar. *Jodnia rhombifolia* (C. B.), n. v.: Sombra de toro. — *Mimosa Lorenzü* (Griseb), n. v.: Espinillo. — *Prosopis alba* (Griseb), n. v.: Algarrobo blanco. — *Prosopis nigra* (Hieron.), n. v.: Algarrobo negro. — *Schinopsis Lorenzü* (Griseb.), n. v.: Quebracho colorado. — *Trithrinax campestris* (Burm.), n. v.: Palmas. — *Ziziphus mistol* (Griseb), n. v.: Mistal. Estos son de la región más fértil.

Hay además: la *Acacia visco* (Griseb), n. v.: Visco. — *Bulnesia remata* (Gill.). n. v.: Retama. — *Cercidium praecox* (Griseb), n. v.: Brea. — *Caesalpina exilifolia* (Gilliesü), n. v.: Piscala. — *Larrea cuneiforme* (Cav.), n. v.: Jarilla pispa o negra. — *Larrea divaricata* (Cav.), n. v.: Jarilla. — *Prosopis atrombulífera* (Benth.), n. v.; Calden.

La flora se ha enriquecido con numerosas y benéficas plantas exóticas frutales, industriales, medicinales, etc., (álamos populus albanigra *Almus*), nogal (*Inglans australis*), naranjos, limones (*Citrus*), olivo (*Olea europeus* —), moreras (*morus nigra* y *alba*), sauce (*Salix babylónica*), etc., etc.

FAUNA

Los animales que caracterizan la fauna de la provincia, son numerosos y variados y muchos ofrecen productos que la industria transforma en elementos útiles y aun valiosos.

Las pieles, plumas y materias alimenticias, que suministran algunos ejemplares, son muy buscadas y las especies que las proveen son objeto de una persecución inmoderada y sin método, que motivará su extinción si no se reglamenta su caza y se establece la época en que deba realizarse.

Es la región de las aves y de los insectos más apreciados por la hermosura del plumaje y la variedad de los colores, por el canto de los pájaros y las cualidades melíferas de los himenópteros.

Siguiendo la clasificación que juzgamos más aceptable y estractando lo principal del Catálogo científico del distinguido naturalista de La Rioja, señor Eugenio Giacon-

selli, enumeramos las especies más comunes en el orden siguiente:

Protozoarios. — (*Plasmodium malaria* (Laverán), trasmitido por el *anophele*. — *Babesia bovis*, trasmitido por la *ixodidae* (garrapata).

Esponjiarios, celenterados y *equinodermos* no se conocen.

Artropodos. — *Crustáceos*: Cangrejo — *Miriápodos*: Escolopendra o cien pies. — *Arácnidos*: alacrán (scorpionidae), *Migale avicularia* (Linn.), n. v.: Plus pus o apasanca — *Pheloidae*, n. v.: Guaira — *Segestria perfida* (Walk), n. v.: Araña ponzoñosa — *Tegenaria doméstica* (Linn.), i. v.: Araña de los rincones y otras variedades — *Booplylus microplus* (Burm.), n .v.: Garrapata — *Tetronychus malestissimus* (Burm.), n. v.: Bicho colorado — *Sarcoptes*.

Insectos Arquipteros: *Libellula pullata* (Burm.), n. v.: aguacil. — Insectos ortopteros: *Blatta americana* (Iinn.), n. v.: Cucaracha — *Lacurtidae*, grillo doméstico — *grílido* o Talpa — *Acridiun paranense* (Burm.), n. v.: Langosta — *Lacurtido*, langosta verde — *Mantido*, mamboretá. — Insectos Hemipteros: *Cicadae bonaerensis* (Burm.), n. v.: Chicharra — *Cicadae sonata* (Burm.), n. v.: Coyuyo — *Acanthia lectularia* (Weyen), n. v.: Chin, che — *Coccidido opuntia* (Burm.), n. v.: Cochinilla del nopal — *Zooptirios* o piojos de los animales — *Fitoptirios* o pulgones de las plantas — *Filoxera vatatrix* — *Diaspis pentágona* — *Conorhinus sigas*, fam. *Corisiae*, n. v.: Vinchuca.

Por su valor científico, consignamos estractada del Catálogo del señor E. Giacomelli, la nómina de los principales *lepidópteros de La Rioja*.

Lepidopteros diurnos:

Fam. Papilonidae

Papilo Thoas (L.). Esp. *Thoantiades* (Burm.). n. v.: Mariposa del naranjo. — *Papilo* Anchisiades (Esp.). —

Papilo Licophron (Huebn) — *Pirittrous* (Boisd.). — *Papilo Polydamus.* (L.). — *Euryades Duponcheli* (Lucas.)

Fam. Pieridae

Pieris Momiste (L.), s. sp., *automate?* (Berg.). — *Appias Drusilla* (Cram.). — *Hesperocharis lactea* (Burm.). — *Mathania Carrizoi.* (Giac.). — *Tatochila Autodice* (Huebn.).—*Tatochila Volxemi.* (Capr.).—*Tatochila Microdice* (Stgr.). — *Tatochila stigmadiae.* (Stgr.); f. *inmaculata* (Röb). — *Terias Deoa.* (Doubl.), esp. próx. *chilensis* (Blanch.). — *Terias Neda.* (Godt.). — *Terias Venusta?* (Boisd.). — *Terias Albula* (Cram.), sp. Sinoe (Godt.). — *Terias Elathea.* (Cram.). — *Colias Lesbia* (F.), sep. *andina* (Stgr.), n. v.: Cuncuna o de la alfalfa. — *Catopsilia Cypris* (F.). — *Catopsilia Eubule* (L.). — *Catopsilia Statira.* (Cram.) y su forma *pseudomas* (Giac.). — *Catopsilia Philea.* (L.). — *Catopsilia Argante.* (F.). — *Gorepteryx Clomude.* (Godt.). — *Teriocolias* Atinas (Hew.) y su forma *riojana* (Giac.).

Fam. Danaidae

Danida Erippus. (Cram.). — *Danaida Gylippus.* (Cram.). — *Danaida Plexaure.* (Godt.). — *Lycorea Cleobaea* (Godt.). — Mechanites Ehsa. (Guev.). — *Aprotopos sp. prob. psidii.* (L.)? — *Episcada hymenae* (Pritt.).

Fam. *Nymphalidae*

Actinote calyruma. (Jord.). — *Helicomies Phyllis* (F.). — *Eneides* prox. *dianassa* (Huebr.). — *Coloenis Phaetusa* (L.). — *Coloenis Julia* (F.). — *Dione Vanillae.* (L.). — *Dione Moneta.* (Huebr.). — *Dione Juno.* (Cram.). *Euptoëta Hortensia.* (Blanch.). — *Euptoëta Hegesia* (Cram.). — *Phyciades Jauthe.* (F.). — *Phyciodes variegata?* (Röb.).—*Phyciodes equstoridles* (Stgr.) i. l. — *Phyciodes* prox. *drusinilla.* (Stgr.), i. l. — *Phyciodes Saladillensis* (Giac.). — *Phyciodes Liriope* (Cram.). — *Chlosyne*

Saundersii (Doubl. Hew.). — *Cybdelis Mnasylus* (Doubl. Hew.). — *Cystineura aurantia* (Weeks.). — *Didonis Byblis* (F.).—*Pyrameis huntera* (F.).—*Pyrameis Carye* (Huebr.). — *Pyrameis Caayoides* (Giac.). — *Precis Labinia* (Cram.). — *Precis Livia* (Stgr.). — *Anartia Jatrophae* (L.). — *Hypanartia bella* (F.). — *Megalura Chiron* (F.). — *Megalura Peleus* (Sulz.). — *Amplurene Epaphus* (Latr.). — *Eunica Maja* (F.). — *Anaea* sp. prox. *glycerium* (Doubl.). — *Chlorippe Lucasii* (D. Hew.). — Smyrna Blomfildia (F.).

Fam. Libytheadae

Libythea carinenta. (Cram.).

Fam. Satyridae

Euptychia Hermes (F.). — *Euptychia* prox. *pharnaces* (Weym.).

Fam. Erycinidae

Calephelis sp. — *Amblygonia amarynthinia.* (Feld.). — *Emesis* sp. — *Hamearis chilensis* (Feld.). — *Hamearis signata* (Stech.). — *Zabuella tenella.* (Burm.).

Fam. Lycaenidae

Theclas: *Thargelia* (Burm.). — *Aogona* (Hew.). — *Thuis* (Huebr.). — *Acaste* (Pritt.). — *Simaethis* (Drury). — *Azia* (Hew.). — *Palegon* (Cram.). — *Ceon* (Cram.). — *Syllis* (G. Sald.). — *Binangula* (Schaus.). — *Ganuna* (Druce). — *Cruenta* (Gasse.). — *Arcola* (Druce.). — *Pseudarcula* (Giac.). — *Telea* (Hew.). — *Polybe* (L.). — *Theopina* (Giac.). — *Lycaena Hauno* (Stoll.). — *Lycaena Cassuis* (Cram.). — *Zizera Gaika* (Trimen.).

Fam. Hesperiadae

Eudamus proteus (L.). — *Eudamus undulatus* (Hew.). — *Eudamus dorantes* (Stoll.). — *Espargyreus barisses*

(Hew.). — *Nascus Phaselis* (Hew.). — *Oechydrus* prox. *ochrilinea* (Schaus.). — *Pochyneura obscura* (Mab.). — *Timochares trifasciatus* (Hew.).—*Staphylus oeta?* (Plotz.). — *Thanaos clericalis* (Burm.). — *Thanaos bigutta* (Prittw). *Hesperias*: *Syrichtus* (F.). — *Americanus* (Blanch.). — *Notatus* (Blanch.). — *Baccharis* (Hew.). — *Hylephilia Phylaeus* (Drury.). — *Lerodea eufala* (Edw.). — *Calpodes Ethlius* (Cram.). — *Preues nero* (F.). — var. *Silvicola* (H. S.). — *Thespieus argentina* (Draudt.). — *Cobulus connae* (H. Schaeff).

LEPIDOPTEROS CREPUSCULARES.

Fam. SPLIMGIDAE

Herse cingulata (F.). — *Cacytuis antaeus* (Drury). sp. *medor* (Stoll). — *Protoparce paphus* (Cram.) sp. *paphus ssp. cestri* (Blanch.). — *Protoparce rústica* (F.). — *Protoparce Jordani* (Giac.). — *Protoparce bergi* (Roth Jord.). — *Protoparce Carrerasi* (Giac.). — *Chlaenogramma undata* (R. Jord.). — *Chlaenogramma obscura* (Clark.). — *Neogene reedi* (Druce). — *Hyloieus maura* (Burm.). — *Erinnyis Ello* (L.). — *Erinnyis obscura* (F.). — *Erinnyis domingonis* (Butt). — *Erinnyis Lassauxi* (Boisd). — *Pachylia ficus* (L.). — *Sesia titan* (Cram.). — *Epistor lugubris* (L.) — *Hemerophanes grisescens* (R. Jord.). — *Pholus satellitea* (L.). — sop. *analis* (Jord.). — *Pholus fasciatus* (Sulg.) *Pholus vitis* (L.). — *Phous labruscae* (L.). — *Xyloplanes tersa* (L.). — *Celerio enphorbiarum* (Guev. y Perch.). — *Celerio lineata*, ssp. *lineata*.

Fam. AEGERIADAE

Aegeria? sp. prob. *Albicalcarata* (Burm.). — *Crassispissa ruficeps* (Le Cerf.). — *Melittia Arcangelis* (Giac.).

LEPIDOPTEROS NOCTURNOS.

Fam. CASTUIADAE

Elina Jordani (Houlb.), var. *Eudelechia* (Druce).

Fam. Uraniadae

Urania Leilus (L.).

Fam. Amatidae

Cosmosona cingulatum (Butl.). — *Cosmosona auge?* (L.). — *Pseudosphex navercida* (Kaye). — *Eurota patagiata* (Burm.). — *Eurota igniventris* (Burm.). — *Eurota paraguayensis* (Schd). — Sclytia beber (Gam.). — *Macroencine* sp. prob. *lades* (Cram.).

Fam. Hypsidae

Cyanohypsa Stefanellü (Giac.). — *Darétes sacrífica* (Huebn.).

Fam. Psichidae

Oereticus platensis (Berg.).—*Oereticus Geyeri* (Berg).

Fam. Psicnidae

Xylentes melanolenca (Burm.). — *Givina difflua* (Dogn). — *Hypopta ranuclosa* (Dgn.). — *Hypopta nignsparsata* (Dogn.).

Fam. Megalopygydae

Megalopyge uruguayensis. (Berg.). — *Norape discrepans.* (Wallar). — *Norape virgo.* (Butl.).

Fam. Cochlidüdae

Natada molicula (Dogn.).

Fam. Lithosiadae

Apistosia Judas (Huebn). — *Cistene argentinensis* (Roltes). — *Melanochooa Cephise* (Cram.). — *Endule limbata* (Burm.). — Hlice Calochroma (Snell.),

Fam. ARCTIADAE

Diopea ornatrix (L.). — *Ecpantheria indecisa* (Walk). — *Halisideta Texta* (H. Schaef.). — *Tessellota cancellata* (Burm.). — *Tessellota trifosciata* (Burm.). — *Halisidota Steinbachi* (Roltes). — *Agoraea rechlimea* (Burm.). — *Agoraea semiditrea* (Roltes). — *Amastus Antonio* (Dogn).

Fam LASIOCAMPIDAE

Artace Lilloi (Giac.).

Fam. SATURNIADAE

Rotshchildia condor (Stgr.). — *Antomeris aspera* (Boisd). — *Dysdaemonia Cortesi* (Giac.). — *Dysdaemonia Cortesi forma* (Jordani. Giac.). — *Ormiscodes radians* (Dogn.).

Fam. CERATOCAMPIDAE

Citheronia Voglieri (Weyeub.). — *Adelocephala crispula* (Dogn.). — *Aryocampa formosa* (Dogn.). — *Dryocampa niversa* (Giac.).

Fam. AGARISTIDAE

Tuerta platensis (Berg.).

Fam. NOTODONTIDAE

Crinodes nebulosa (Chaus.). — *Rifargia xylinoides* (Walk.).

Fam. NOCTUIDAE

Cyclopis coecutiens (Huebn.). — *Thysania Agrippina* (Cram.). — *Thysania Zenobia* (Cram.). — *Iluza nigrosparsa* (Dogn.). — *Cosmophila erosoides* (Giac.). — *Gono-*

donta Pyrgo (Cram.). — *Gonodonta Evadens* (Walk.). — *Geraspa acontioires* (Guenée.). — *Geraspa fasciolaris* (Huebn.). — *Geraspa manipularis* (Guenée). — *Geraspa tucumanensis* (Dogn.). — *Geraspa ochrodes* (Guenée). — *Plusiodonta Thomae* (Guenée). — *Anticarsia gemmatalis* (Huebn.). — *Bohnia turbata* (Walk.). — *Syneda mendozina* (Hmps.(. — *Heteropygas augulum* (Giac.). — *Heteropygas Dognini* (Giac.). — *Heteropygas Dognini* ab. *pallida*. — *Hypogramma bibtrix* (Huebn.). — *Hypogramma damonia* (Cram.). — *Coenipeta polynoe* (Guenée.). — *Erchusodora* (L.). — *Selenis sueroides* (Guenée.). — *Zale lnata* A*Drury*Q. — *Zale exhausta* (Guenée.). — *Zale phacograpta* (Hmpsn.). — *Zale fidilis* (Guenée). — *Remigia repauda* (F.). — *Rachiplusia* un (Guenée.). — *Phytometra* oo (Cram.). — *Phytometra precationis* (Guenée.). — *Phytometra ni* (Huebn.). — *Phytometra bonaerensis* (Berg.). — *Syngrapha egena* (Guenée). — *Empusada Argyruba* (Guev.). — *Tarache phrygionis* (Hamps.). — *Hypena cochialis* (Schaus). — *Agrotis ypsilon* (Rolt), v. *suffusa* (Schiff). — *Prosagrotis gypoetina* (Guenée). — *Lycophotia margaritosa* (Haid). — *Chloridea virescens* (F.). — *Chloridea obsoleta* (F.). — *Schinia eximia* (Berg.). — *Thyrcion olivafusa* (Dogn.). — *Thyrcion riojana* (Giac.). — *Meliana albrimea* (Huebn.).

Cirphis urnpunecta (Haw). — *Monodes atrisogna* (Hamps.). — *Magusa arbifera* (Walk.). — *Proxenus negrifons* (Dogn.). — *Prodenia latifascia* (Walk.). — *Prodenia dudrogea* (Cram.). — *Prodenia dolichos* (F.). — *Sidemia calidopes* (Guenée). — *Dipinacia schinioides* (Dogn.). — *Dipinacia allactica* (Dogn.). — *Psectrotarsia fusurena* (Hamps.). — *Psectrotarsia tansi* (Giac.). — *Agena aprepia* (Dogn.). — *Matopo Gaicomellii* (Dogn.).

Fam. Geometridae

Indopsis obliquata (Dogn.). — *Stenalcidia invenusta* (Dogn.). — *Gynopteryx ennomaria* (Waw.). — *Gynopteryx seriaria* (Guenée). — *Ira Pronti* (Giac.). — *Calocalpe fimbriata* (Prout). — *Pantherodes colubraria* (Guenée). —

Microgonia mundata (Guenée)) — *Microgonia Dognini* (Grac.). — *Brotis vulnesaria* (Huebn.). — *Perusia citrinata* (Suell.). — *Erosina hyberniata* (Guenée). — *Pexo norma* (Prout.). — *Pexo uniformis* (Waw.). — *Anisoperas undilinea* (Waw.). — *Meticulodes Carrerasi* (Giac.). — *Tephrinopsis umbrata* (Dogn.). — *Tephrinopsis fragilis* (Dogn.). — *Zarentia profugaria* (H. Schdeff.). — *Graphidipus subspiciata* (Dogn.). — *Hammaptera nigrocibita* (Prout.). — *Lithostega Giacomellii* (Prout.). — *Polypoetes bistellata* (Dogn.). — *Semoespus aenopodiata* (Guenée). — *Ischreopteryx Serici* (Giac.).

Fam. *Pyralidae*

Polygrammodes ponderalis (Guenée). — *Margaronia finalis* (Lederer). — *Noorda esmeralda* (Hamps.). — *Condylawhiza sublutalis* (Druce). — *Zinckenia perspectalis* (Huebn.). — *Syngomia flovella* (Cram.). — *Crocidophora huronalis* (Guenée). — *Phakellura hyalinatalis* (L.). — *Pilocrocis infuscalis* (Guenée). — *Glyhodes ausonia* (Cram.).

Fam IPONOMENTIDAE

Octa punctella (Cram.).

INSECTOS DIPTEROS: *Muscidae conmunis.* — *Anthomya frutuum* (Weyemb), mosca de los frutales. — *Culex, anopheles* y *simulium,* mosquitos. — *Pulex* y *Tabanidae.* — INSECTOS NEUROPTEROS, muy raros. — INSECTOS COLEOPTEROS: *Phaneus splendidulos* o Estercolario. — *Epicanta adspersa* o Bicho Moro. — *Diloboderus abderus* o Torito. — *Trox suberosus* o Champi. — *Cratomorphus diapharues* o Luciérnaga. — *Phiphora* o Tuco. — *Curculeonido* o Gorgojo. — *Cerambido* o Taladro. — *Daulis sanginea* o Vaquita de San José. — INSECTOS HIMENOPTEROS: *Apis mellífica* (Burm.). — o abeja común. — *Nectarina lecheguana* (L.) o Lechiguana. — *Polyste topo* (Weyen) o Alpamisqui. — *Cavapyta* o Balapuca. — Pusquello de los palos, Huanquero, Pijé, Hormiga de la despensa, *Atta lundi* u hormiga negra, *Atta sexdens* u hormiga minera,

Nematelmintos: *Ascaris lumbricoide* y *Oxyu rus vermicularis.* — Lofostomas: rarísimos.

Gusanos: *Oligoqueto vulgaris* o lombriz de la tierra.

Moluscos: *Agriolimax meridionalis* y *Bubimus oblongus* (Hull.).

Procordados: no hay.

Vertebrados.—Peces: *Tetragonopterus rutilus* (Lin). — Batracios: *Leptodactylus ocellatus* (L.). o Rana. — *Phillemedusa Burmesteri* (Boul.) o Rana verde de los árboles. — *Leptodactylus* o Rana verde. — *Bufo marinus* (Lin.) o Sapo. — *Bufo gigante* (L.) o Sapo rocoso. — Rfptiles: *Boa occidentalis* (Phil.) o Ampalagua. — *Lachesis alternatus* (D. B.) o Víbora de la cruz. — *Croettalus terrificus* (Lanz) o Víbora de cascabel. — *Lystrephys semicinctus* (D. B.) o Víbora roja, negra y amarillo. — *Xenodon merremi* (Wegl.) o Iguana. — *Acrantus vindis* (Wegl.) o Lagartija. — Los omucutis, matuastas o chelcos. — *Testude argentina* (Lin.) o tortuga terrestre.

La ornitología que apuntamos, es obra del distinguido hombre de ciencia señor Eugenio Giacomelli, quien con toda gentileza nos la ha cedido para este trabajo de divulgación.

Familia Turdidae

Planesticus amaurochalinos (Cab.). Nombre vulgar: Zorzal pecho blanco. — *Planesticus anthracinus.* (Burm.). Zorzal.

Familia Mimidae

Mimus patagonicus. (Lafr. y Orb.), Calandria grande. — *Mimus triurus.* (Vicill.), Calandria chica.

Familia Sylvidae

Polióptila dumicola (Vieill.).

Familia Troglodytae

Troglodytes musculus Viedi. (Berl.), Carrasquita.

Familia Motacillidae

Anthus Hellmayri Dabbenei. (Hellm.).

Familia Mniotlltidae

Compsothlypis pitiayumi (Vieill.).—*Geotlilypis aequinoctialis velata* (Vieill.). — *Basileuterus auricapillus.* (Swains.). — *Myioborus brunneiceps* (D'Orb. y Laf.). Arañero.

Familia Vireonidae

Vireo Chivi. (Vieill.). — *Cyclarhis gujanensis viridis.* (Vieill.).

Familia Hirundinidae

Progne furcata. (Baird.) Golondrina negra. — *Progne chalybea doméstica.* (Vieill.). Golondrina. — *Phaeprogne tapera.* (Linn.). — *Pygochelidon patagónica.* (Orb. y Lafr.), Golondrina pecho blanco. — *Alopochelidon fucatus.* (Temm.). Golondrina común.

Familia Tanagridae

Tanagra chlorotica serrirostris. (Orb y Lafr.) Chingolito de la liga. — *Thraupis bonariensis* (Gm.), Naranjero. — *Pyranga flava* (Vieill.), Loica o fueguero. — *Saltator aurantürostris nasica* (Wetmore y Peters), Pepitero y gente-veo, por algunos.

Familia Fringillidae

Passer domesticus (Linn.), Gorrión. — *Pheucticus aureiventris* (D'Orb. y Lafr.), Rey de bosques, reina mora. — *Cyanocompsa cyanea argentina* (Sharpe.). — *Spermophila melanocephala* (Vieill.). — *Spermophila analis* (Lafr. y Orb.), Corbatita. — *Spermophila coerulescens* (Vieill.),

Corbatita. — *Spinus ictericus* (Licht.), Jilguero. — *Sicalis Pelzelni* (Sclat.), Mixto, canarito del mortero. — *Brachyspiza capensis.* (P. L. S. Mueller)? *Subesp choraules* (Wetm. y Peters.), Chauscú, afrechero.—*Poospiza ornata* (Landb.), *Poospiza torquata* (D'Orb. y Lafr.). — *Poospiza melanoleuca* (D'Orb. y Lafr.). *Saltatricula multicolor.* (Burm.). — Pepitero chico. — *Embernagra Olivascens* (D'Orb.). — *Phrygilus carbonarius* (D'Orb. y Lafr.). — *Diuca minor* (Bp.). — *Coryphospingus cucullatus* (P. L. S. Mueller), Morterito. — *Lophospingus pusillus* (Burm.), Cardenal chico. — *Paroaria cucullata* (Lath.), Cardenal.

Familia ICTERIDAE (Tordos)

Molothrus bonariensis (Gm.). Tordo. — *Molothrus brevirostris* (O'Orb. y Lafr.). — *Molothrus badius* (Vieill.) Tordo canelo. — *Agelaius Thilius chrysocarpus* (Vig.), Tordo de las represas. — *Agelaius flavus* (Gm.). — *Leistes militaris superciliaris* (Bp.), Tordo pecho colorado. — *Trupialis Defilippü* (Bp.), Tordo pecho colorado. — *Xanthornus pyrrhopterus* (Vieill). — Tordo charrateras canelas.

Familia CORVIDAE (Tipo grajo)

Cyanocorax chrysopo tucumanus (Cab.), Urraca tucumana.

Familia TYRANNÍDAE (Papamoscas)

Agriornis striata (Gould.). — *Taenioptera coronata* (Vieill.), Domínico. — *Taenioptera irupero* (Vieill.) Monjita. — *Taenioptera murina* (D'Orb.). — *Ochthoeca leucophrys tucumana* (Berl.). — *Fluvicola albiventer* (Spix.), Burlisto del agua. — *Sisopygis icterophrys* (Vieill.). — *Knipolegus aterrimus* (D'Orb. y Lafr.), Viudita. — *Knipolegus striaticeps* (D'Orb. y Lafr.). — *Lichenops perspicillata* (Gm.) *Muscisaxicola maculirostris* (D'Orb. y Lafr.). — *Muscisaxicola rufivertex* (D'Orb. y Lafr.). — *Lessonia*

nigra (Bodd.). — *Machetornis rixosa* (Vieill.). — *Phylloscartes ventralis angustirostros* (D.Orb. y Lafr.). — *Hapalocercus acutipennis* (Sel. y Salv.). — *Stigmatura budytoides flavocinerea* (Burm.). — *Serpophaga munda* (Berl.), Pulguita. — *Spizitornis parulus patagonicus* (Hellm.). — *Spizitornis flavirostris* (Scl. y Salv.). — *Ornithion absoletum* (Temm.). — *Elainea albiceps* (D'Orb y Lafr.), Cul gordo. — *Suiriri suiriri* (Vieill.). — *Pitangus sulphuratus bolivianus* (Lafr.), Tistijueles, Pito-Juan, Bien te veo. — *Myiodynastes solitarius* (Vieill.), Burlisto overo. — *Hirundinea bellicosa* (Vieill.) Imp. Golondrina de las cruces. — *Myiophobus fasciatus* (P. L. S. Muell.). — *Pyrocephalus rubinus* (Bodd.), Churrinche. — *Empidonax Euleri argentinus* (Cab.). — *Myiarchus tyrannulus chlorepiscius* (Berl. y Leverk.). — *Myiarchus Pelzelni ferocior* (Cab.). — *Empidonomus varius.* (Vieill.). — *Empidonomus aurantioatrocristatus.* (D'Orb. y Lafr.), Burlisto chico. — *Tyrannus melancholicus.* (Vieill.), Burlisto grande. — *Muscivora tyrannus.* (Linn.), Tijerilla, Tijereta.

Familia Cotingidae

Hadrostomus rufus audax (Cab.).

Famila Phytotomidae (Cortadores de plantas)

Phytotoma rutila (Vieill.), Queo.

Familia Dendrocolaptidae (Horneros)

Geossitta cunicularia (Vieill.), Caminante. *Furnarius rufus.* (Gm.), Hornero o casero. — *Furnarius cristatus.* (Burm.), Hornero de copete. — *Upurcerthia dumetoria Darwini* (Scott.). — *Upurcerthia certhioides luscinia.* (Burm.). — *Cinclo des fuscus* (Vieill.). — *Phlococryptes melanops.* (Vieill.). — *Lepthasthenura aegithaloides pallida* (Dabb.). — *Leptasthenura platensis* (Reichnb.). — *Leptasthenura fuliginiceps paranensis.* (Scl.). — *Synallaxis Azarae frontalis* (Pelz.). — *Synallaxis albescens* (Temm.).

Siptornis modesta hilereti (Qust). — *Siptornis pyrrhophius* (Vieill.). — *Siptornis socdida affinis* (Berl.). — *Siptornis Baeri* (Berl.).—*Siptornis D'Orbigny? crassirostris* (Leyb.). — *Coryphistera alaudina.* (Burm.). Collita. — *Pseudoseisura gutturalis* (Orb. y Lafr.). — *Pseudoseisura lophotes.* (Rchb.), Colla. — *Lepidocolaptes angustirostris.* (Vieill.). *Drymornis Bridgesi* (Eyton). — *Henicoruis* (Sp.).

Familia HYLACTIDAE

Rhinocrypta lanceolata (Géoffr. y D'Orb.), Gallito.

Familia BUCCONIDAE

Bucco maculatus striatipectus (Scl.).

Familia PICIDAE (Carpinteros)

Chrysoptilus melanolacurus (Malh.) Carpintero grande. — *Leuconerpes candidus* (Otto.). — Carpintero blanco. — *Trichopicus cactorum* (Lafr. y Orb.), Carpintero de los cardones. — *Dyctiopicus mixtus Scapaneus Cucopogon* (Valenc.), Carpintero copete colorado. — *Picumnus cirrhatus pilcomayensis* (Harg.) Carpinterito.

Familia CUCULIDAE (Urracas, etc.)

Tapera naevia chochi (Vieill.) Crespin. — *Crotophaga ani.* (Linn.). — *Crotaphaga major* (Gm.), *Guira Guira* (Gm.). Urraca, quililo. — *Coccyzus melacoryphus* (Vieill.). Ahogado. — *Caccyzus americanus julieni* (Lawr.), Ahogado. — *Micrococeyx cinereus* (Vieill.).

Familia TROCHILIDAE (Picaflores)

Patagona gigas (Vieill.) Picaflor gigante? — *Talaphorus chionogaster.* (Tsch.). Picaflor pecho blanco. *Chlorostilbon aureoventris.* (Orb. y Lafr.). Tumiñico. — *Oreotrochilus leucopleurus* (Gould.) Picaflor. — *Lesbia spar-*

ganura (Shaw). Picaflor cola larga. *Heliomaster furcifer* (Shaw.) Picaflor de garganta colorada.

Familia CYPSELIDAE (Vencejos)

Speptoprocne zonaris. (Shaw). Golondrina callareja. — *Micropus andecolus Dinellii* (Hart). Golondrina de alas largas.

Familia CAPRIMULGIDAE (Ataja caminos)

Hydropsalis furcifera. (Vieill.) Ataja caminos. *Thermachalcis longirostris* (Bp.).—*Setopagis parvulus.* (Gould). — Nyctibius griseus cornutus (Vieill.) Cacui.

Familia ALCEDINIDAE (Martín pescador)

Streptoceryle torquata cyanea. (Vieill.) Martín pescador grande. — *Chloroceryle amazona* (Latto). — *Chloroceryle americana viridis.* (Vieill.).

Familia PSITTACIDAE (Loros y catas)

Thectocercus acaticaudatus (Vieill.) Calacate. *Cyanolyseus patagonus andinus* (Dabb y Lillo.) Loro barranquero. — *Myiopsita monachus catita.* (Jard y Selby) Cotorra. — *Amoropsittaca aymara* (Orb.), Catita de la sierra. — *Amazona aestiva xanthopteryx.* (Berl.), Loro hablador.

Familia TYTONIDAE (Lechuzas)

Typo alba tuidara (Gray.). — Lechuza de las torres.

Familia STRIGIDAE (Buhos)

Asio flammeus breviauris (Schleg.) Col-Col grande. — *Strix rufipes chacoensis* (Cherr y Reich.) *Otus choliba* (Vieill.). — *Speotyto cunicularia* (Mol.) Lechuza. — *Glaucidium nanum* (King.) Rey de los pajaritos o caburé.

Familia Falconidae (Halcones, gavilanes y águilas)

Polyborus plancus (Miller), Carancho. — *Milvago chimango* (Vieill), Chimango. — *Circus cinereus* (Vieill). — *Gerasnopiza caerulescens gracilis* (Temm.), Halcón, gavilán. — *Parabuteo uniciuctus* (Temm.) Halcón gavilán.— *Buteo crythronotus* (King.). — *Buteo Swainsoni* (Bp.). — *Tachvtriorchis albicaudatus* (Vieill.). — *Accipiter erythronemius* (Kaup.) *Accipiter guttifer* (Hellm.). — *Accipiter chilensis* (Phil y Landb.) La Barrera. — *Geranoaëtus melanolencus australis.* (Swann.), Aguila, aguilucho. — *Rupornis magnirostris superciliaris* (Vieill.) — *Harpyhaliaetus coronatus* (Vieill). — *Elanus Cucurus* (Vieill.) Halcón blanco langostero. — *Spiziapteryx circumcinctus* (Kamp.), Halconcito. — *Falco peregrinus anatum* (Bp.). — Falco fusco, *coerulescens* (Vieill.), Halcón. — *Cerchneis cinnamomina* (Swains.), Halconcito.

Familia Cathartidae (Cóndores, buitres)

Vultur gryphus (Linn.), Cóndor. — *Cathartes aura meridionalis* (Swann.), Paja-paja. — *Coragyps atratus brasiliensis* (Bonap.), Jote. — *Sarcoramphus papa* (Linn.), Buitre real, rey de los cóndores.

Familia Phalacrocoracidae

Phalacrocorax vigna (Vieill), Chumuco.

Familia Anatidae (Cisnes, gansos, patos)

Cygnus melanocoryphus (Mol.) Cisne. — *Poecilonetta spinicauda* (Vieill.), Pato.—*Nettiuno flavirostre* (Vieill.). — *Querquedula cyanoptera* (Vieill.). — *Querquedula versicolor* (Vieill.). — *Heteronetta atricapilla* (Merrem.). — *Erismatura vittata* (Philb.). — *Spatula platalea* (Vieill.). — *Metopiana peposaca* (Vieill.).

Familia Phoenicopteridae (Flamencos)

Phoenicopterus chilensis (Mol.), Flamenco.

Familia PALAMEDEIDAE (Chajá)

Chauna torquiatá (Oken) Yajá.

Familia ARDEIDAE (Garzas)

Ardea cocoi (Linn.) Garza. — *Casmerodius albus egretta* (Gm.), Garza. — *Egretta thula.* (Mol.), Garza. — *Butorides striata* (Linn.), Garza chiça. — *Nyctirocax nycticorax naevius* (Bodd.), Garza-chesche.

Familia CICONÜDAE (Cigüeñas)

Euxenura anaguari (Gm.), Cigüeña.

Familia PLATALEIDAE

Ajaja ajaja (Linn), Pato rosado.

Familia THRESKIORNITHIDAE (Bandurrias)

Plegadis guarauna (Linn.), Bandurria.

Familia CARIAMIDAE (Chuñas)

Chunga Burmeisteri (Hartl.), Chuña.

Familia ARAMIDAE (Brujas)

Aramus scolopaceus carau (Vieill), Bruja, garza.

Familia JACANIDAE

Jacana jacana (Linn.), Sacha pollito.

Familia CHARADRÜDAE (Teros, etc.)

Belonopterus cayenneusis chilensis (Mol.), Teru teru, — *Oreuphilus ruficollis* (Wagl.). — *Charadrius collaris* (Vieill.).

Famila Scolopacidae

Neoglottis flavipes (Gm.), Sacha pollito. — *Tringa solitaria* (Wils), Sacha pollito chico. — *Bartramia longicauda* (Bechot.) Batitú. — *Pisobia Bairdi* (Cones.), Sacha pollito. — *Rostratula semicollaris* (Vieill.).

Familia Thinocorythidae

Thinocorus orbignyamus (Géoff y Less.).

Familia *Podicipedidae*

Podiceps americanus (Garn.), Chumunnco. — *Podilymbus podiceps* (Linn.).

Familia Rallidae (Gallaretas)

Pardirallus rytirhyuchus (Vieill), Gallareta. — *Porphyriops melanops* (Vieill), Polla del agua. — *Creciscus melanophaius* (Vieill). — *Fulica teucoptera* (Vieill), Tagna. — *Porzana spiloptera* (Darnf.).

Familia Columbidae (Palomas silvestres grandes)

Picazurus picazuro (Temm.), Torcaza paraguaya. — *Notioemas maculosa* (Temm.), Paloma torcaza. — *Chloroenas rufina sylvestris* (Vieill.), Llanta colorada.

Familia Claravüdae (Palomas silvestres medianas y chicas)

Zenaida auricata (Des Murs.), Apoca. — *Columbina picui* (Temm.). Urpila, ulpishita. — *Metriopelia melanoptera* (Mol.), Palomita serrana. — *Metriopelia aymara* (Knip. y Prév.). — *Gymnopelia Morenoi* (Sharpe.). — *Leptotila ochoptera chloroauchenia* (Gigl. y Salv.), Llanta.

Familia Tinamidae (Perdices)

Nothoprocta Pentlandi (Gray.). — *Nothoprocta cinerascens* (Burm.). — *Nothura maculosa* (Temm.). — *Calopegus elegans intermedius* (Dabb y Lillo), Martineta.

Familia RHEIDAE (Avestruces)

Rhea americana Rothschildi (Brab. y Chubb.), Suri o avestruz.

MAMÍFEROS. — *Didelphis Azarai* (L.), o Comadreja.— *Telypeutes connurus* (Geoff). o Quirquincho bola. — *Dasypus minutus* (Desm.), o Quirquincho. — *Prasopus hybridus* (Burm) o mulita. — *Dasipus vellorosus* (Gray.) o Balagato. — *Furcifor andicus* (Lessen) o Venado. — *Mazania nemorivagus* (F. Cuvier) o Corzuela. — *Diectyles torquatus* (Cuv.) o Chancho del monte. — *Sus scrofumaculata* (Burm. y W.) o Chancho rosillo. — *Tylopeda auchemia Lama* (Ibl.) o Guanaco. — *Auchemia vicunna* (B. y W.) o Vicuña. — *Anchenia glama* (Ar.) o Llama. — *Canis jubatus* (Desm.) o Aguará. — *Felis geoffreyi* (O'Orb.) o Gato del monte. — *Galictio barbara* (Schreb.) o Hurón. — *Mustelidae galictis vittata* (Bell.) a Huroncito. — *Felis onça* (Linn.) o Tigre. — *Felis concolor* (L.) o Puma o león. — *Mephistes suffocans* (Ill.) o Chiñi o zorrino. — *Canis Azarae* (Pr. Wieill) o Zorro. — *Cavia Leucoblephara* (Burm.) Conejito o Cuis. — *Lepus brasiliensis* (Lin.), o *Liebre*. — *Ctenonys brasiliensis* (Blain). Oculto o topo. — *Mus rattus* (Lin.), o Ratón pardo. — *Hesperomys logicandatus* (Water) o Laucha. — *Mustectorum* (Savy) o Ratón del campo. — *Lagostomus trichodactylus* (Brookes) o Vizcacha de la llanura. — *Lagidium Cuvieri* (Wagn.) o Vizcacha de la sierra.—*Dismodus rotundus* (E. Geoff) o murciélago chupador de los animales. — *Ñatylo Nyctinomus brasilensis* (Geoff.) o Murciélago insectívoro.

AGRICULTURA Y GANADERIA

El porvenir económico de la provincia, está en su agricultura y en su ganadería, en su industria vitivinícola y en la explotación de sus minas.

Donde la tierra puede sentir la influencia generosa del agua, produce de todo en proporciones sorprendentes y de calidad sobresaliente.

La agricultura, aparte de la salud moral que proporciona, es la inclinación natural de casi todos los argentinos, y en La Rioja viene a ser, y más tarde lo será en mayor escala, una fuente segura e importante de sus recursos. Los productos industriales y comerciales que de ella se derivan, cuentan con hombres de capital, de empresa y de trabajo, capaces de hacerlos triunfar.

Las condiciones climatológicas, la calidad de los terrenos y el valor moderado de la propiedad, consolidan y favorecen la industria agrícola y atraerán los brazos del extranjero, que nunca se equivoca en la elección del tra-

bajo rendidor, porque lo emprende con optimismo, con voluntad firme, con esfuerzo tesonero, con métodos racionales y con economía bien entendida.

Si bien es cierto que la base del éxito en su principio fundamental, estriba en el riego necesario y oportuno, en La Rioja no se carece en absoluto de agua, como en otras regiones, y en breve tiempo se resolverá satisfactoriamente, gran parte de este problema trascendental de su vitalidad y progreso.

Las cuatro mil hectáreas de tierra que se regarán con las aguas que embalsará y distribuirá el Dique de Los Sauces, y las que se benefician con las corrientes naturales existentes en todas las sierras, hacen tender la vista al porvenir augurando nuevos días de prosperidad y de bienestar para la provincia, con una realidad que desvanece fementidas y extrañas apreciaciones que conspiran en su contra.

La cantidad de agua con que se puede contar actualmente en la Capital y departamentos del oeste y del norte, y ésto, sin disponer en muchas partes de obras hidráulicas y de los elementos más indispensables para su mejor aprovechamiento y reparto, llenan grandes necesidades del momento contribuyendo a la expansión y estado floreciente a que han llegado las fincas y extensas superficies cultivadas de vides, cereales, frutales, alfalfares, etc., que se encuentran ubicadas en esas ricas zonas agrícolas.

Hasta los departamentos del este tienen algunos prados artificiales para la cría del ganado y huertas de frutales.

Mejoran esta situación todavía, los ensayos de cultivos de secano que se inician con éxito.

Con esto no se quiere decir que la provisión de agua de riego, para esta provincia insuficiente de corrientes y escasa de lluvias, deje de ser la exigencia, quizá más imperiosa; lo único que se pretende con estas manifestaciones, es desvirtuar exagerados conceptos vertidos sobre las pocas virtudes del suelo y la mezquindad de sus rendimientos.

El suelo de La Rioja es de los más apropiados para los cultivos subtropicales; en sus terrenos sueltos, de mucha profundidad, secos, elevados, abundantes de poder germinativo, aereados y bien bañados por los rayos solares, se

desarrollan fácil y vigorosamente, la vid, la higuera, el nogal, el duraznero, el peral, el manzano, los citrus, el membrillo, el olivo, el algarrobo y otros árboles frutales; el algodonero, el tabaco, los cereales, plantas forrajeras e infinidad de vegetales de aprovechamiento industrial.

La reacción que hoy experimenta la agricultura se explica por las bondades y rendimiento de sus producciones, ya bien acreditadas en los mercados locales y extraños.

Las industrias vitivinícola y frutícula, han dejado de ser embrionarias, después de maduras experiencias, y con planteles de base firme se desarrollan con franca expansión y con capacidad suficiente para competir con las de provincias muy productoras, aunque, como éstas, sufriendo por el retardo de los servicios y elevadas tarifas de los ferrocarriles y por la deficiente vialidad.

La explotación de bosques, ha sido y aún es motivo de actividades; depende de la riqueza forestal de las distintas regiones de la provincia, en particular de las del oeste, que tienen mucho valor industrial y comercial.

En los Llanos, cuyos bosques de las quebradas se mantenían casi intactos, se ha comenzado a comerciar con las maderas, que se exportan a las provincias vecinas donde escasean después de la gran explotación que de ellas se ha hecho. Las tierras que se encuentran próximas a las estaciones o que tienen fácil acceso a los ferrocarriles, son objeto de especulaciones con aquel propósito, lo que ha valorizado mucho las propiedades bien deslindadas y de títulos sin reparo.

Se impone una ley de explotación de bosques para evitar que disminuyan y aún se agoten por la devastación que se hace sin medida ni estudio. Esta ley debe reprimir el abuso y estipular la reposición del árbol tronchado y que la tala del mismo se efectúe en la época oportuna por su madurez y demás condiciones exigidas por el empleo y usos a que se destinan las maderas.

Según los datos de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, correspondiente al año 1925, la superficie sembrada en la provincia es de *veinte y ocho mil ocho hectáreas*, que se descomponen así:

Trigo	5.000	Hectáreas
Maíz	5.000	„
Alfalfa	9.000	„
Viñas	3.520	„
Frutales y otras	5.488	„

De estos sembrados se obtienen: *cuatro mil quinientas toneladas* de maíz, *cuatro mil novecientas* de trigo y *treinta y cinco mil doscientas* de viñas, frutas y alfalfa, lo que hace una producción total de *cuarenta* y *cuatro millones seiscientos mil kilogramos.*

*
* *

La industria pecuaria si bien prospera y se modifica en un sentido favorable, no ha alcanzado todavía las ventajas que proporciona la cría basada en sistemas científicos y racionales de selección, refinamiento y producción.

Las quebradas y los valles benignos de las sierras de los Llanos, componen la porción del territorio de la provincia, que por sus condiciones y dedicación de los hacendados, más se presta para la cría y el mejoramiento del ganado.

Varios emprendedores han dotado sus estancias con ejemplares de raza, para planteles de mestización, pero muy pocos podrán apreciar sus éxitos porque la innovación ha carecido de los conocimientos requeridos en la elaboración.

Los pastos y aguas de las serranías, son los más apropiados, aquéllos por ser fuertes y nutritivos y éstas más puras y abundantes; de aquí se deriva que los animales del cerro sean preferidos, lo mismo que sus productos naturales e industriales: cueros, lanas, leche, quesos, etc.

Los Llanos son departamentos esencialmente ganaderos; necesitan la formación de prados artificiales de buenos forrajes para la cría de animales de buenas carnes y leche y engorde consistente; las aguas a excepción de las corrientes, son de represas o de estancamientos en los bajos impermeables, que es conveniente sanear en alguna forma.

El ganado vacuno es el de mayor importancia, y su cruza y refinamiento se hace muy paulatinamente, aunque es una aspiración encarnada en el hacendado moderno, pero aún no se ha evolucionado en la proporción deseable.

El ganado cabrío es el más numeroso y tiene porvenir, pues se desarrolla con muy buen éxito y es fácil de criar, pues es frugal, las plagas no lo atacan y se reproduce admirablemente, dando carne, leche y cueros.

La hacienda lanar también es numerosa y se mantiene y multiplica en un medio muy favorable, suministrando excelente lana y cueros.

Los ganados caballar y mular, si bien están extendidos en toda la provincia, merecen mayor preocupación de los estancieros en lo que respecta a su propagación y refinamiento, en especial el primero por la utilidad que les presta en toda clase de labores campestres, y la mula por sus condiciones de firmeza, prudencia y frugalidad, tan apreciables en las travesías y las sierras.

El asno se cría con suma facilidad en toda la provincia; se lo utiliza como bestia de carga y caballería y como padre en yeguarizos para procrear mulas.

El ganado porcino, quizá llegue a tener gran valor entre nosotros, pero es obra de propaganda intensa y persuasiva que lleve al ánimo del criador la seguridad y rendimiento de la empresa. No es imposible que la industria porcina sea una fuente productora, como muchas otras, por su valor como materia alimenticia y por las aplicaciones de su beneficiación.

En la actualidad, contando con algunas fábricas de embutidos, otras preparaciones y derivados, la industria del cerdo sólo ha llegado, a duras penas, a satisfacer las necesidades del consumo de la Capital y no ha podido extender su radio de acción más allá.

El calor del verano, por otra parte, no le es muy favorable.

La industria ganadera riojana tendría dos rebaños más, si se domesticaran los guanacos y vicuñas de sus sierras y se prohibiera la persecución inicua e improductiva que se

les hace. Esto provocará su extinción si no se morigera y reglamenta su caza.

Los datos oficiales correspondientes al año 1925, suministran las siguientes cifras sobre la ganadería:

Ganado	vacuno	188.064	cabezas
,,	cabrio	372.499	,,
,,	lanar.	128.372	,,
,,	caballar	65.409	,,
,,	asnal.	36.380	,,
,,	mular	22.579	,,
,,	porcino.	9.820	,,

La Rioja, San Juan y Catamarca exportan a Chile, en conjunto, 2.096 vacunos y 595 ovinos.

INDUSTRIA VITIVINICOLA

La provincia de La Rioja pertenece a la región de los viñedos, y produce la más rica uva que se cosecha en el país y se la emplea como fruta fresca y seca comestible, como materia prima para la elaboración de vinos, vinagres y aguardientes y en dulces y conservas.

Hay gran variedad de vides plantadas: de uvas tempranas de mesa y de vendimia, de madurez alternada para el primer destino y uniforme para la elaboración de vinos.

Las regiones de producción principal son: los departamentos Chilecito, Famatina, Castro Barros y Arauco, por la especialidad de sus tierras ligeras, permeables, con profundidades de arena y aún cascajo y un clima seco de verano o invierno pronunciados.

El cultivo de la vid y su acrecentamiento en un ambiente muy propicio, ha fundado la industria vitivinícola, que ha llegado a constituir una buena fuente de recursos para el poder público y la base de la prosperidad de mu-

chos hombres de trabajo, honestos, inteligentes y de aspiraciones, entre los cuales hay extranjeros que se han ligado a este suelo regándolo con el sudor del esfuerzo tesonero y virtuoso.

Aquellos embrionarios establecimientos que hace treinta años, no más, producían setecientos mil ochocientos litros de vino de sus ochocientas setenta y ocho hectáreas, cultivadas, siguiendo procedimientos empíricos, han aumentado considerablemente y suministran hoy cerca de cinco millones de litros elaborados con siete millones de kilogramos de uva proveniente de tres mil quinientas veinte hectáreas plantadas, según los datos oficiales del Ministerio de Agricultura de la Nación del año 1925.

Los mejores vinos que se elaboran, por su calidad, buen gusto y aun resistencia a los fermentos, son los de los departamentos Chilecito y Castro Barros, cuya mayor parte se los exporta a Córdoba y Tucumán, donde tienen gran preferencia y obtienen precios elevados. Está reconocido por las oficinas químicas nacionales que la uva del departamento Castro Barros es la más rica en azúcar y al efecto se registran antecedentes de que un vino natural tiene 50 grms. de azúcar después de invertir 17º de alcohol en volumen. (Gay Lussac).

Los sistemas de cultivos de las vides han mejorado; las bodegas más importantes están dotadas de maquinarias modernas y se aplican más racionalmente las prácticas enológicas, aunque no con la proligidad y presteza necesarias.

Muchas plantaciones de vides han sido atacadas por la poronóspera, que se ha propagado más debido a que debajo de las parras se siembra alfalfa que en los riegos mantiene la humedad que fomenta aquella plaga.

Este flagelo y otros, sugiere la idea de crear — como existe en casi todas las naciones europeas productoras de vinos — una oficina técnico-experimental ampelográfica, nacional, en la "región de los viñedos", que, aunque en pequeña escala contenga secciones especiales de biología, química, zimología, viticultura y enología, para el estudio de la vid y su fisiología; clases de uvas más convenientes; análisis, reacciones, abonos y demás operaciones y prepa-

raciones pertinentes; fermentaciones, estudio y tratamiento de las enfermedades de los viñedos y experimentaciones de todo género para la mejor producción de uvas y elaboración de los vinos, y que propague y difunda los métodos y procedimientos más útiles y convenientes y sirva de índice a los vitivinicultores locales.

Las bodegas, para los impuestos internos, están clasificadas en dos categorías: generales y de elaboración única. Las de la primera son once, pertenecientes a las firmas Santiago Pisetta del distrito San Miguel, Gregorio Juárez de Anguinan, Pedro Scaglione de Malligasta, Nicolás Martínez de Tilimuqui, Amadeo Barros de Anillaco, Luis Azzalini de Aminga, Nicolás Pierángeli de Chuquis, Santiago Pierángeli de Chuquis, Pablo Pugliese de la Capital, Meneri J. Sufán de la Costa e Ignacio Castrillo de Sanagasta.

Las bodegas registradas son 318, según los datos oficiales.

La materia prima se cotiza en general de $ 0.70 a $ 0.80 los diez kilos y los vinos de $ 0.18 a $ 0.80 el litro.

Los datos estadísticos del año 1925 publicados por el Ministerio de Agricultura, estiman la producción de uva en siete millones trescientos ochenta y un mil trescientos kilogramos (7.381.300 kgrs.), y en cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos litros de vino (4.635.200 litros).

Puede calcularse en un millón ciento cincuenta mil pesos el valor de la producción anual de los vinos.

El vino paga un impuesto nacional de $ 0.25 m|n. por hectólitro y otro provincial de $ 0.02 m|n por litro.

La producción general se calcula a razón de 7.000 kilogramos de uva por hectárea y 0.75 litros de vino por kilogramo de uva.

El rendimiento pasa del 65 %.

De la industria vinícola nace la destilación para producir alcohol de uva y sus derivados.

Las destilerías existentes producen algunos aguardientes de uva de una calidad superior, que puede reemplazar sin inferioridad a un cognac fino.

Los aguardientes riojanos tienen preferencia en las

plazas de Córdoba y Tucumán, donde se los consume, después de abastecer las necesidades locales.

El cuadro que va a continuación indica las destilerías registradas a principios del año 1927, con su ubicación y la graduación según el destino del producto.

Destilerías

Enero 1927 — **Existencia**

Destiladores	Litros	Grado	Absoluto a 100	Ubicación: Departamento	Ubicación: Distrito
Pedro Maestre	145	55	80	Chilecito	San Miguel
Enrique N. Dávila	20	63.3	13	»	Nonogasta
Emilio H. González	190	53 y 54	102	»	»
Felipe Tagliafico	1096	55	603	»	»
Santiago Pisetta	104	53.3	55	»	San Miguel
» »	1402	86.6	1214	»	» »
» »	960	30	288	»	» »
Fabriciano Soria	8	46.6	4	»	» »
Nicolás Martínez	2340	55	1287	»	Tilimuqui
Suc. Pedro Cabrera	200	55	110	»	La Puntilla
Francisco Liberani	1165	49.8	510	»	»
Francisco S. Gordillo	750	50	375	»	»
Gregorio Flores	155	54.5	85	»	»
Gregorio Juárez	5412	54.6	2955	»	Anguinan
Felipe Crucci	75	55	41	»	Vichigasta
José Nazar	1160	54 y 55	631	»	Ciudad
Salomón Waidat	768	50 y 55	381	»	»
Pedro Scaglioni	9649	19	1833	»	Malligasta
Antonio Mariani	97 1|5	50	49	Famatina	—
José A. Castro	93	55	51	»	Pituil
Suc. Sgo. Salcedo	350	48 y 50	168 1|5	»	—
Segundo I. Castro	50	55	27.5	»	Pituil
Simón C. Cuevas	170	15,20y30	39	»	Chañarmuyo
Abdala Bestani	50	55	27.5	»	Campanas
H. Octavio Pawer	138	54	74.5	»	Antinaco
Suc.Ram.R.Navarro	589	54	318	Castro Barros	Arminga
Mamuel Barros	500	44.5 y 55	254	»	»
José Fernández	45	53	24	»	Chuquis
Nicolás Pierangeli	600	30	180	»	»
» »	1490	54.5	812	»	»
Santiago Pierangeli	596	29.5	178	»	»
Daniel Herrera	2325	19.8	460	»	Pinchas
» »	886	47.5	420	»	»
José N. Villafañe	550	54	297	»	Anjullón
R. Pelaez Piniella	200	55	110	»	»
Amadeo Barros	600	28	168	»	Anillaco
Suc. Ramón Navarro	230	28	69	»	»
» » »	49	51.4	25	»	»
Santiago Pisetta	1500	28.1	422	Chilecito	San Miguel
Bacilio de la Vega	9839	36	3542	Castro Barros	Los Molinos
José A. Brizuela	250	35	87.5	»	»
Guillermo Sahringler	27	84	23	Arauco	Annagasta
Eligio Fariña	89	51	46	»	»
Ignacio Castrillo	1030	81	835	Sanagasta	V. Bustos
Suc. Pedro I. Bustos	100	55	55	La Madrid	V. Castelli
Felipe Karki	77	55	42	Lavalle	V. Unión
Dávid Varas	60	55	33	Sarmiento	Vinchina
» »	90	17	15	»	»
Pablo Pugliese	249	53.8 y 52.2	153	Capital	Capital

INDUSTRIA MINERA

Las enormes riquezas que encierran en su seno las montañas de La Rioja, le tienen reservado el porvenir más halagüeño.

El valor de los yacimientos en cantidad y en calidad es considerable. Esto está demostrado por los estudios científicos y experimentales que el gobierno nacional por intermedio de técnicos especialistas, ha hecho realizar; por las exploraciones ordenadas por las autoridades provinciales y por el juicio de hombres de reconocida competencia que se han dedicado a la explotación de minas durante muchos años y de instituciones extranjeras que han invertido grandes capitales en fundaciones yacíferas.

Si hasta hoy los resultados del laboreo no han obtenido éxitos bien recompensados, no debe imputarse al valor intrínseco de los yacimientos, sino a empresas mal dirigidas y de deficiente administración, que en muchas ocasiones no han inspirado la confianza de los capitalistas. A

esto se añade las dificultades de la vialidad y del transporte, y causas de otro orden, que desaparecerán por imperio del progreso y de la influencia de la misma industria.

Por razones de carácter geográfico y mineralógico, la provincia ha sido dividida en seis *Distritos principales*, que comprenden a su vez los *Minerales* o núcleos de minas que se agrupan por su naturaleza o por la situación de las mismas.

Los *Distritos* mineros son: *Vinchina, Guandacol, Famatina, Velazco, Los Llanos* y *Sierra de Minas*.

El Distrito de Vinchina, comprende los departamentos Sarmiento y La Madrid y los *Minerales de Humango*, Cº Espinal, Valle Hermoso, Jagüel, La Solitaria, La Estrella y las minas correspondientes La Purísima, Espinal, Solitaria, King, Tul, Estrella, Las Rosas, etc.

En este Distrito las distancias son sumamente largas y los medios de transporte difíciles, radicando el mayor movimiento en Vinchina, Villa Castelli y Jagüel, que quedan sobre los caminos internacionales a Chile.

Hay sileniuros de cobre y de plata, plomo, galenas en Humango ;níquel en La Solitaria; oro en El Bonete, cobre y mica especial en La Estrella; cobre, cobalto y hulla en Valle Hermoso.

El Distrito de Guandacol, abarca todo el departamento Lavalle y sus minas están repartidas en los *Minerales* del Descubrimiento, Las Vacas y Urcushum.

Al *Mineral* del Descubrimiento pertenecen las minas Bermúdez y Andacalla; al de Las Vacas, Savoya, Andacalla del Rosario y el socavón Italia, y al de Urcushum: Felipina, Portezuelo, Retiro, Solitaria y el socavón Mukden. Todos estos establecimientos mineros explotan plomo y plata, pero hay también molibteno en Potrerillo de las serranías occidentales próximas a Villa Unión, y hulla en Agua del Burro y Cerro Bolas.

Los minerales del Descubrimiento y de Las Vacas se llevaron a las fundiciones de Famatina.

A Urcushum se lo considera como el núcleo más importante de la región en el presente.

El mineral de Urcushum está a 30 kilómetros al oeste

de la villa de Guandacol y dista 155 kilómetros de la estación Nonogasta del F. C. C. N. A., que es donde se transporta sus metales, a lomo de mula, y por un camino de malas condiciones.

Desde los yacimientos, la Sociedad Minas de Guandacol, lleva el metal, dos veces por semana, en burros que conducen 80 klgs. cada uno, a la fundación que estableció en 1908 en Guandacol para beneficiarlo.

Las vetas del Mineral Urcushum son de galena argentífera; una muestra de la mina Felipina ha dado en el análisis 34.15 de plomo y 423 gramos de plata en 1000 klgms., pero por lo general estas minas producen 30 % de plomo y 400 gramos de plata.

Esta Sociedad se formó en Buenos Aires con un capital de 300.000 pesos oro sellado.

El establecimiento obtiene fuerza motriz por medio de una turbina y emplea carbón de leña que prepara con elementos de los bosques cercanos. Las substancias ferruginosas para fundir provienen de Urcushum y las calcáreas del río Guandacol.

La calcinación se hace en un horno rotativo Brückner y la fusión en dos water jackets de 20 toneladas cada uno. Emplea buenos crisoles para la separación de la plata del plomo argentífero.

Con el nuevo camino por la cuesta de Miranda se facilitará mucho el transporte desde estas minas por medio de chatas automóviles.

Algunas de estas minas están paralizadas, pero dispuestas a la actividad en cualquier momento oportuno.

El *Distrito de Famatina*, es el más importante de la provincia y se extiende en los departamentos Chilecito y Famatina, especialmente en las esquistas, areniscas y calizas paleozóicas de sus sierras occidentales.

Los elementos que presentan los principales yacimientos, son: los sulfuros de cobre, calcopirita, enargita, cobre gris, famatinita y otros; plata nativa, sulfuros y cloruros de plata; oro; hierro, galenas, wolfram y también hulla.

Los *Minerales de oro* principales, son: los aluviones de Las Mariposas y Ramblones, y las minas de Piedras

Grandes y Río del Oro. Pertenecen a éstos las minas de Mariposa, sobre el río Aschavil con nueve pertenencias de 10 hectáreas cada una; Los Ramblones con 20 pertenencias; Piedras Grandes con 8 pertenencias, Rodeito, San Guillermo, Don Diego, etc.

Aunque con dificultades, se ha hecho uso de dragas para las excavaciones en Ramblones y Mariposas, con extracciones de 1000 metros cúbicos diarios.

Piedras Grandes, está situada a 1000 metros del cablecarril de La Mejicana y se denomina así por un hacinamiento de bloques esquistosos que forman profundas y extensas cavernas, tachonadas de estalactitas que guardan arcillas amarillas y grises de elementos auríferos, y según la opinión generalizada entre los mineros provienen de los "volcanes" que bajan en el estío de las quebradas del Tigre o de La Mejicana. La ley de oro es por término medio de 15 a 17 gramos por tonelada de tierra excavada.

El Mineral del Río del Oro, está al pie del Cerro Negro sobre el río de su nombre, en un terreno granítico con capas esquistosas.

Las vetas son de piritas, descompuestas en la superficie en óxidos de hierro con cubiertas cuarzosas y concreciones de oro fino y de plata.

La ley del oro y de la plata es de 10 y 38 gramos respectivamente, como han dado muestras analizadas de la mina San Guillermo.

Los *Minerales de plata* son tres: La Caldera, El Tigre y Cerro Negro.

La Caldera y El Tigre, que no ha mucho fueron los centros de mayor actividad minera, sobre todo en la Aragonesa y San Miguel, han suspendido la explotación a la espera de recursos y de mejor época. A Aída le espera buen porvenir. Las vías de comunicación en estas minas son enteramente difíciles por sus senderos ásperos y de gran altura y en lugares muchos de ellos inaccesibles.

Al Cerro Negro lo forman dos serranías que tienen por punto de unión el morro Espíritu Santo y se prolongan al naciente encerrando el Cañón del Rodado de Moreno entre los ríos del Oro y del Cajón. En el cordón del

norte están situadas las minas Viuda, Gloria, Nicolasa, Santo Domingo, La Teresa, Cortadera, San Lorenzo, Lanús, y en el del sud, La Peregrina, El Puerto, San Pedro, Rosario de Arriba, Rosario de Abajo, San Zacarías y San Andrés, algunas de las cuales tienen como 4.000 metros de altura. Hay buenos pastos y agua abundante y potable. No obstante la altura, no hay puna. Los caminos son penosos y no se prestan para las comunicaciones rápidas y fáciles con la fundición La Florentina y con Chilecito.

El óxido de hierro de sus capas esquistosas, le han dado un color obscuro subido, casi negro, del cual deriva su nombre el Cerro Negro.

En el Mineral Cerro Negro se encierran yacimientos de plata nativa de pirargirita o sulfoantimoniuro de plata, de proustita, de polibasita, de plata córnea o kerargirita o cloruro de plata y de galena argentífera.

Los *Minerales de cobre* comprenden tres agrupaciones, de acuerdo con los caracteres que definen:

Pertenecen al primero, el Mineral de Los Bayos; al segundo, La Mejicana, Ofir y Ampollado, y al tercero, Encrucijada, Santa Rosa y Pararrayo.

Los Bayos, rodeado por El Tigre, La Mejicana, Ampollado, Caldera y Cerro Negro, está sobre la estación de su nombre (8ª del cable-carril), en una serranía muy áspera y a 4372 metrosd e altura; dista 31 kilometros de Chilecito y 3 de La Mejicana.

En su composición geológica difiere mucho de los otros minerales de cobre. Está en un paraje lleno de rocas porfídicas cuya cubierta presenta un color amarillento, que justifica y define el nombre que se le ha dado. Produce cobre gris, enargitas y piritas con rendimientos hasta de 7 % de cobre y 400 gramos de plata.

Las minas que han sido más explotadas de este mineral, son: Gabina, Irlandesa, Irene, Escocesa, La Confianza, San Pedro, Catalina, La Cumbre, socavón Victoria, Esperanza, Vizcachita, socavón Alberto, etc., algunas de las cuales se encuentran a una altura de 4.200 metros.

El Mineral La Mejicana, antes de la Corporación Minera de Famatina se encuentra ubicado en el Cerro Nevado,

sobre las crestas que se derivan de aquél, Atacama y Mejicana, que flanquean la quebrada de esta denominación.

Su mina El Espino, está a 4.900 metros de altura y el establecimiento con sus principales instalaciones a 4.460 metros.

Es la estación terminal del cable-carril a 4.401 metros de altura y 34 kilómetros de distancia de la estación Chilecito, que se recorren en 3 horas y 43 minutos.

Las minas más importantes, son: Upulungos, San Pedro, Elsa, Verdiona, Espino, La Forastera, Atacama (Placilla), Andueza, White (Gibraltar), Piedras Grandes, etc., en donde, por su situación y altura reinan fríos intensos aún en el verano, se carece de agua —, al extremo de tener que utilizar la de la nieve derretida —, la vegetación es pobrísima, ataca la puna y el sol jamás penetra en la quebrada por su gran profundidad.

En las profundidades de las minas hay principalmente pirita cuprífera mezclada con sulfuro de cobre arsenical o enargita con 48 % de cobre y famatinita 44 % de cobre, dominando aquélla, que es muy variable en su ley.

Los veneros más importantes y que más especifican el valor cualitativo y cuantitativo del Mineral La Mejicana, son: San Pedro y Upulungos, que el señor Pablo Viteau, técnico de la División de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación ha estudiado e informa con el resultado del análisis de una muestra de la ganga de cada una de estas minas, que es el que a continuación consignamos.

	SAN PEDRO %	UPULUNGOS %
Cobre	11.85	3.75
Hierro	19.03	18.68
Plomo	0.23	0.24
Níquel	0.06	0.09
Zinc	0.46	1.88
Azufre	34.08	25.75
Arsénico	3.33	0.38
Antimonio	0.01	0.35
Sílice	16.65	37.11
Alumina	4.22	5.66
Cal	0.25	1.54
Barita	6.75	5.10
Magnesia	1.94	0.66
Humedad	0.22	0.23
Bismuto	0.03	0.00
Oro por tonelada	10 gramos	20 gramos
Plata por tonelada	100 »	350 »

La calidad de los minerales de San Pedro y de Upulungos, según datos de la Compañía, es la siguiente:

MINAS	NIVEL	COBRE %	PLATA Por 1000 Klgrs.	ORO Por 1000 Klgrs.
San Pedro	2º	13.3	66 grs.	10.7 grs.
»	3º	11.2	73 »	8.5 »
»	4º	8.6	73 »	8.3 »
»	5º	5.4	52 »	5.8 »
Upulungos	2º	2.9	404 »	16 »
»	3º	3.25	448 »	37 »
»	4º	3.3	373 »	25 »
»	5º	2.9	176 »	6 »

Los datos que van a continuación pertenecen al informe del Ing. N. A. Lannefors, inspector nacional de minas, después de una gira de estudio realizada en Diciembre de 1925 a las minas de cobre de Famatina:

MINAS	Muestra Nº	Ancho de la Veta Mts.	Cu: %	Ag. Grs. p. ton.	Au. Grs. p. ton.	As. %	Si. O2 %	Fe. %	S. %	NIVEL
UPULUNGOS	1	2.8	4.32	304	18	1.17	—	—	—	4 (c)
	2	1.5	0.72	10	4	0.23	—	29.4	30.99	4 (ne)
	3	1.1	1.38	172	22	0.42	25.81	20.4	22.28	4 (soe)
	4	1.3	1.70	106	10	0.38	43.95	16.9	28.69	5 (soe)
	5	2.0	1.84	132	6	0.38	20.95	30.7	36.62	5 (c)
	6	1.1	0.32	24	18	0.04	35.90	24.3	28.10	5 (ne)
SAN PEDRO	1	0.4	7.26	36	8	2.24	4.93	36.4	38.77	4 (soe)
	2	0.4	0.88	4	2	0.30	14.72	30.1	34.64	4 (soe)
	3	1.0	3.24	16	2	0.04	12.95	18.7	21.20	4 (c)
	4	0.9	0.94	12	4	0.10	20.07	27.4	21.83	6 (soe)
	5	0.5	0.56	8	6	0.02	22.12	27.2	33.80	5 (soe)
	6	0.4	2.34	12	20	0.11	18.08	20.3	24.91	5 (soe)

NOTA: Estos análisis corresponden a seis muestras sacadas por el Ing. Lanne sin seleccionar el mineral y tomándolas con todo el ancho de la veta.

Los datos del Ing. Hermitte, Jefe de la División de Minas, Geología e Hidrología, son los siguientes:

MINAS	Cu. %	Ag. Grs. p. ton.	Au. Grs. p. ton.	OBSERVACIONES
Upulungos . .	2.56	340	14.2	Estos son promedios de mineral fundido en Santa Florentina en el año 1913.
San Pedro . .	7.85	60	5.1	

En un año y cinco meses, o sea de Agosto de 1922 a Diciembre de 1923 se excavaron y fundieron 16.000 toneladas de mineral de Upulungos y 25.000 de San Pedro, con un promedio de 4 %.

Después de algunas consideraciones técnicas y observaciones muy atendibles, el Ing. Hermitte, llega a la siguiente conclusión, sobre el término medio de la ley de los minerales de Upulungos y de San Pedro:

MINAS	Cu. %	Ag. Por 1000 Kil.	Au. Por 1000 Kil.
Upulungos.....	2.5	175 grs.	13 grs.
San Pedro.....	4	25 »	7 »

La cantidad de mineral a la vista en ambas minas es de 47.500 toneladas, y de los desmontes 20.000.

Según el Ing. Sven Wässman, metalurgista de la Dirección General de Minas nacional, la composición probable en un futuro próximo del mineral apartado a mano de ambas minas, será:

Cobre	2.75	%
Oro	11	gramos por tonelada
Plata	150	,, ,, ,,
Arsénico	0.5	%
Azufre.	30	,,
Hierro	26	,,
Sílice	28	,,

Las demás minas son de menor importancia y están explotadas desde mucho tiempo atrás, sobre todo White, Atacama y Andueza.

El *Mineral El Ofir*, se encuentra ubicado al noroeste de La Mejicana, a 2 kilómetros, más o menos, entre los filos del Nevado Ofir y Dos Hermanas que emparedan la quebrada del río de su nombre, afluente del río Marco y a una altura de 4.500 metros. Los vientos fuertes y helados que dominan en esta región, y la puna, hacen penosa la vida de los mineros.

Las vías de comunicación son senderos ásperos y difíciles, que duplican las distancias por el recorrido que hay que efectuar para salvar los inconvenientes del paso, y prolongan a 10 kilómetros la ruta que directamente es de 2. Muchas veces las bestias de carga se despeñan por la violencia del viento y la estrechez de las sendas al borde de

los precipicios. Los fríos intensos obligan a suspender las faenas en ciertas épocas del año.

Las vetas son de sílice combinado con piritas cupríferas y de hierro con oro y plata.

La ley del cobre es el 8 %, por lo general; la de la plata 300 gramos y la del oro de las mejores proporciones del Famatina.

Ofir posee seis pertenencias denominadas: Ofir 1.°, 2.° y 3.°, Libertad, Independencia e Italia.

Se dice que hay restos fósiles de algunas algas y esponjas.

El *Mineral Ampallado*, está al norte de La Mejicana, en alturas considerables; es de un clima cruel por los fríos y ventarrones, y escasean los recursos.

La constitución geológica, es de pizarras con pórfidos de vetas que continene pirita, oro, plata, monosulfuro de zinc y sulfuro de plomo.

El *Mineral de la Encrucijada*, con su fundición, está situado sobre el río Amarillo y en el camino de La Mejicana a Famatina por Corrales o por Totoral, distando de éstos 25 kilómetros más o menos.

El camino de Corrales o de Totoral a Famatina y a Chilecito, es carretero y de la Encrucijada a esos puntos, es de herradura.

De la estación terminal del cable-carril hay 10 kilómetros al mineral, que está a 3.000 metros de altura, en posición ventajosa, al noreste de La Mejicana, y con agua dulce y caídas para emplearlas como hulla blanca.

Pertenecen a este mineral, las minas Encrucijada 1.ª y 2.ª, socavón Defensa, San Isidro, San Luis, Oyama y soc. Frías.

El señor René Fontenelle estableció una fundición, con un horno para 20 toneladas de mineral que se alimentaba con carbón de piedra o de leña, y una turbina Pelton para fuerza.

El *Mineral Santa Rosa*, al noreste de La Encrucijada y a 3.280 metros de altura, posee las minas San Juan, Malaquita, Santa Rosa, Petronio, Sofía y Pomponia, con cal-

copiritas de cobre, sin oro ni plata, de una ley del 10 % a lo sumo.

Las vetas, en general, son de mineralización muy variable, pues, mientras en unas son compactas y abundantes, en otras están mezcladas y diseminadas.

El *Mineral Pararrayo*, se encuentra a 10 kilómetros al sudoeste de la población Totoral.

Tiene cobre verde o malaquita de forma mamelonar, cobre gris o calcosita y calcopirita.

Los minerales son llevados a la fundición de Totoral, y se han obtenido ejes de 45 y 50 % de cobre.

Al *Distrito Mineral de Famatina* pertenecen el cable-carril a La Mejicana y el establecimiento metalúrgico de Santa Florentina.

El cable-carril a La Mejicana, construído por la Casa Bleichert, es de propiedad de la Nación y se inauguró el 29 de Julio de 1904.

Consiste en un poderoso cable fijo de acero sostenido por sólidas columnas de forma piramidal, con brazos del mismo metal, a propósito para mantener otro cable tractor, que marcha paralelamente al principal. Las vagonetas de carga están suspendidas del primer cable; se deslizan por él guiadas por ruedas ad hoc y se enganchan al segundo cable para regularizar su movimiento y conservar su separación.

Por efecto de la gravedad, las vagonetas cargadas corren por el cable principal y al bajar, contrapesan con las que suben, imprimiéndoles la fuerza tractora que les da movimiento en proporción al declive de la línea.

Su extensión es de 33.961 metros, con un declive general entre las estaciones Chilecito (1.075,60 mts.) y La Mejicana (4.401,04 mts.) de 3.325,44 metros.

Consta de seis secciones con sus respectivas instalaciones a vapor en las estaciones intermedias ubicadas en El Durazno o Talas, El Parrón, Siete Cuestas o Rodeo de las Vacas, El Cielito, Calderita y Los Bayos, la primera de 60 H. P. y las demás de 35 H. P. cada una.

Se emplean 110 obreros por la jornada de ocho horas.

El cable-carril tiene la capacidad de 25 toneladas por

hora cuando desciende la carga a Chilecito y 15 toneladas cuando sube a La Mejicana.

En las estaciones de carga hay balanzas y contadores automáticos para el contralor del mineral transportado en el viaje de descenso, pues el de ascenso sólo se efectúa para la conducción de víveres, herramientas, explosivos, leña y forrajes, empleados en las minas.

En el cuadro siguiente se especifica la altura a que se encuentra cada estación sobre el nivel del mar, la distancia que media entre ellas, el tiempo que se emplea en el recorrido por el cable-carril de una a otra y el carácter de las mismas.

	ESTACIONES	Alturas mts.	Distancias mts.	Tiempo minutos	CARACTER
E_1	Chilecito......	1.075,60	—	—	Est. de carga
E_2	El Durazno....	1.537,45	8.956,50	58'	Est. a vapor y de carga
E_3	El Parrón......	1.963,30	8.481,73	55'	Est. a vapor y de carga
E_4	Siete Cuestas ..	2.529,20	3.087,90	21'	Estación a vapor
E_5	Cueva de Rom.	2.673,45	3.094,61	21'	Estación de carga
E_6	El Cielito......	3.248,12	1.946,70	14'	Est. a vapor y de carga
E_7	Calderita	3.908,14	2.288,37	15'	Est. a vapor y de carga
E_8	Los Bayos.....	4.372,34	3.078,54	21'	Estación a vapor
E_9	La Mejicana...	4.401,04	3.026,66	20'	Estación de carga
	Totales..	....	33.961,01	3 horas 45'	

Este alambre-carril es una obra de ingeniería única en el país y la más extensa del mundo, construída con osadía para trasmontar los cerros sobre precipicios vertiginosos y profundos y conducir los minerales a las estaciones de exportación.

Por contrato que fué celebrado entre la Corporación minera de Famatina y la Administración de los Ferrocarriles del Estado, esta empresa cobraba a aquella $ 19.000 moneda nacional mensuales para transportarle 6.000 toneladas de mineral y 3.750 toneladas de mercaderías generales y artículos de consumo. Como el mineral transportado ascendió a un máximo de 4.024,5 toneladas mensuales o un promedio de 2.420 toneladas, y los gastos de mantención y

movimiento del cable-carril son mucho mayores, en relación a la carga, el Estado tuvo un déficit de consideración.

Por otra parte, es de lamentar que este cable-carril destinado a beneficiar a casi todas las minas del Distrito de Famatina, y cuyo costo es de dos millones de pesos moneda nacional aproximadamente, se utilice como exclusivo para La Mejicana, cuando de la amplitud de sus servicios depende su mejor renta y el provecho que tanto necesitan los demás establecimientos de la región.

El establecimiento metalúrgico "Santa Florentina" está situado a un kilómetro al noreste de la estación El Durazno del cable-carril, al que está ligado por un ramal de su propiedad y a unos ocho kilómetros al oeste de Chilecito.

Las minas de Upulungos y San Pedro de La Mejicana, son las principales proveedoras de mineral para esta fundición.

La capacidad de sus hornos de fundición es superior a la cantidad de materia prima que pueden suministrarle en época normal las minas a que sirven.

Mucho dinero cuesta la fundación y sostenimiento de Santa Filomena; más del que requiere un establecimiento de su categoría. Debido a la falta de un plan previsor de organización, apoyado en la experiencia, la economía y el estudio, se ha invertido un regular capital en labores e instalaciones innecesarias, que luego se han abandonado ocasionando pérdida de beneficios y de tiempo; pero con la nueva dirección administrativa y técnica que hoy se le ha impreso, recuperará sus prestigios y se desenvolverá eficazmente.

La Aragonesa, a un poco más de dos kilómetros al norte de la estación Calderita del cable-carril con ricos y abundantes yacimientos en el establecimiento Blanca, Esperanza, Sentagon, Márquez, etc., laborea con éxito relativo a más de cuatro mil metros de altura.

El *Distrito Mineral de Velazco*, se extiende por las sierras de donde ha tomado su nombre, desde el río Salado, en el límite norte con Catamarca, hasta Los Colorados al sud.

Comprende vastas zonas productivas surcadas por las

líneas férreas del Estado con sus ramales a Chilecito, Catamarca, Tinogasta y Andalgalá, cuyos principales centros son: La Capital, San Blas de Los Sauces, Castro Barros, Mazán, Aminga, Aimogasta, etc.

Encierra yacimientos de oro, hierro, estaño, bismuto, wolfram y de caolín, que han merecido especial dedicación de empresas capitalistas, particularmente este último, de la Compañía Industrial Argentina de Cerámica, que cuenta con minas importantes como La Marta, La Marcelina, La Elvira y La Lidia.

Las minas de Mazán por su situación próxima a las vías férreas y no obstante su explotación onerosa, podrían competir con las de las provincias del norte, si los Ferrocarriles del Estado fomentaran, de conformidad a los fines de su creación, el desenvolvimiento de las industrias de esta provincia, que por condición de su estrechez económica, necesita tarifas reducidas y facilidades de transporte.

Las fuentes termales de "Agua Caliente", cuyas propiedades medicinales son muy recomendadas para las afecciones del sistema nervioso, requieren igual protección, para que ocupen el lugar que les corresponde entre los balnearios argentinos. La fundación de un establecimiento en forma, con las comodidades necesarias para las personas que acudan a él en procura de la curación de sus dolencias, se impone, y con toda seguridad la empresa que la realizara obtendrá grandes beneficios.

Así mismo el wolfram, que se encuentra diseminado en todo el Velazco, y es de calidad superior, ha menester de franquicias para atraer capitales que afiancen su explotación racional y económica, creando así una fuente apreciable de recursos para la riqueza pública.

Los yacimientos de caolín de este Distrito, especialmente los de los valles de Los Sauces, son inagotables y de un porcentaje sorprendente, y su explotación e industrialización cuenta con muchos elementos en los mismos terrenos, como ser: agua para consumo y producción de fuerza hidroeléctrica, combustible, etc. A ésto se unen las buenas vías de comunicación y el fácil acceso a las estaciones del ferrocarril.

Es de hacer notar que los materiales caolínicos que se emplean en el país, hoy se importan del extranjero.

El ingeniero Luciano R. Catalano, de la Dirección Gral. de Minas, informando sobre el caolín del Velazco, dice: "Se puede disponer de la mayor parte de las materias primas necesarias en la industria cerámica (caolines, cuarzo fino residual del caolín, feldespatos, calcáreos, yesíferos pulverulentos, tierras ocraceas, arcillas caolínicas plásticas, areniscas arcillosas rojas, etc.), todo ello utilizables en la fabricación de objetos de porcelana, ladrillos refractarios, tejas, caños, baldosas, materiales de "grés", artículos sanitarios, etc. Además podría proveer, en parte, de materia prima para la industria del vidrio (cuarzo, feldespato, ocres, hierro y manganeso sílico, materiales refractarios para construcción de hornos, retortas, etc.)".

"Por otra parte, los inmensos depósitos de arcillas y areniscas coloreadas de la cuenca de Los Sauces y El Secadal, los módulos de hierro y manganesco silícicos y los materiales caolínicos y tierras de color que también he observado en la ladera izquierda del valle, constituyen una rica fuente para el desarrollo, en gran escala, de las industrias cerámicas y de alfarería en esa región, todo ello en beneficio de la provincia de La Rioja".

A ésto hay que añadir las arcillas coloreadas, de variedades notables, que sirven para la fabricación y composición de pinturas.

El *Distrito Minero de Los Llanos*, se encuentra en la región de los departamentos Vélez Sársfield, Gdor. Gordillo, General Belgrano, Rivadavia, Gral. Roca y Gral. Ocampo, entre las vías del ferrocarril de Serrezuela a La Rioja y San Juan, comprendiendo las poblaciones de Chamical, San Carlos, Chañar, Tama, Olta, Solco, Malanzán, Catuna, Chepes y estaciones Tello y Milagro.

Las sierras de Los Llanos, Malanzán, Portezuela, del Porongo, Anzulón y Chepes, son los veneros de oro, plata, cobre, molibdeno y de la hulla que posee en buena cantidad y de muchas calorías.

El *Distrito Minero de la Sierra de Las Minas*, está limitado al norte por el de Los Llanos y abarca los de-

partamentos Gral. Roca y San Martín con sus principales poblaciones Ulapes y estaciones Mascasín, Chepes, Tello y Milagro.

Produce oro, plomo y cobre en los minerales Espinillo, Casa Vieja, Callana y San Isidro de las sierras de Minas y Ulapes.

La industria minera en la actualidad siente una reacción favorable y sus progresos se acentuarán más a impulsos del sistema proteccionista de una política bien inspirada que han implantado los gobiernos nacional y provincial.

Las fuentes de materia prima son cuantiosas e inagotables. Vengan en buena hora la divulgación de sus valores, los estudios técnicos y económicos que requieren, las franquicias ferrocarrileras que deben fomentarla, y la inversión de capitales será un hecho.

Sólo así, el porvenir es seguro.

OTRAS INDUSTRIAS

La explotación y difusión de las industrias madres, del presente, el espíritu local inclinado a la monocultura y las pocas reservas de agua con que se cuenta, han retardado el incremento de nuevos recursos materiales de elaboración.

La fruticultura, que como en pocas regiones impulsará su capacidad económica con vastas proporciones, lucha tenazmente y con desventaja, pero venciendo en su propósito fundamental: su difusión, mejoramiento industrial y aceptación pública. Para mejorarla hace falta la reparación de los caminos para la conducción fácil de los productos, transporte rápido con tarifas reducidas y protección oficial.

Las fábricas de salsa y conservas de tomate, que, como las de Nonogasta representan buenos capitales, no obstante la calidad sobresaliente del artículo, no pueden competir con sus similares del litoral a causa de los fletes

enormes que absorven las ganancias o las reducen a términos extremos, que no compensan los sacrificios de su elaboración.

Las industrias maderera y de la curtiduría, marchan muy lentamente, porque experimentan en carne viva las consecuencias del tributo vial.

Las industrias de la manufactura son variadísimas y algunas de gran valor, que ocupan muchos brazos y proveen con sus rendimientos a las neecsidades y a la subsistencia de gran número de hogares modestos. Tejidos, bordados, deshilados, frazadas, ponchos, sobrecamas, alfombras, tapices, jergones, alforjas, peleros; objetos de adorno en madera y paja; trabajos en lana de vicuña y de guanaco; dulces exquisitos especiales y perfectamente preparados de duraznos, membrillos, uvas, citrus, algarroba y otras frutas; masitas delicadas de harinas de maiz secas y con rellenos de dulces; frutas abrillantadas, confituras, conservas, bebidas, etc, etc., son, en su más simple enumeración los resultados del trabajo manufacturero.

Convendría la implantación de nuevos cultivos, que podrían desarrollarse y progresar fácilmente porque el medio les es propicio. El algodón y el tabaco se adaptan perfectamente al suelo riojano, y también el ramio para imitar tejidos de seda, y el agave del sisal y la aramina del Brasil, excelentes plantas textiles éstas, con cuyas fibras preparadas se fabrican bolsas para harina, azúcar, maíz y otros productos.

La avicultura, la apicultura y otras industrias de la alimentación, completarían las fuentes de recursos industriales que necesita esta provincia.

COMERCIO

El comercio en general es importante y firme, aunque se desenvuelve con las restricciones que exige la previsión, cuando se invierten valiosos capitales en un centro reducido y donde las industrias desarrollan sus actividades con lentitud para alcanzar su consolidación definitiva.

Goza de confianza por su honradez, tiene valores propios para afianzar su crédito, es expansivo y condescendiente y casi siempre logra un seguro porvenir después de labor noble, perseverante e inteligente.

Una demostración de la honestidad y firmeza del comercio local, es la circunstancia de que en esta plaza y en las que tiene relaciones de su índole, solo por excepción se registra en los Tribunales sus pedidos de convocatoria de acreedores, de quiebra o casos de incendio o de dolo.

Estas cualidades han fortificado el crédito del comercio de la provincia, cuyo progreso nada dejaría que desear ni tendría algunos horizontes indefinidos, disponiendo

como dispone de recursos para el trabajo, si las producciones tuvieran facilidades para ser transportadas a los mercados consumidores y pudieran establecer el intercambio de mercaderías por frutas regionales que no fueran encarecidas como hoy lo son por fletes que equivalen en general al 50 % de los precios del litoral, con servicios ferroviarios y otros conductos retardatorios, costosos, difíciles y a grandes distancias.

Aun así, tributario como es de tan dispendiosos medios de subsistencia, las operaciones ordinarias van en aumento, las transacciones comerciales se multiplican, crece la importación y exportación y las casas comerciales de todas las categorías llenan cada día un renglón más en la nómina de los negociantes o los establecimientos modestos en poco tiempo se transforman en grandes y valiosos almacenes.

Se exporta: vinos, alcoholes, materiales regionales, aceite de olivo, cueros, tejidos manufacturados, minerales, arcillas caolínicas, frutas frescas y secas (uvas, pasas, nueces, descarozados, orejones, naranjas, duraznos en conserva, higos, etc.), semilla de alfalfa, ganado, maderas, etc.

La exportación a los mercados vecinos es muy activa e importante.

Se importa: maquinarias y artículos para la agricultura y demás industrias; mercaderías de ferretería, tienda, almacén, bazar, droguería, mueblería; útiles para electricidad, fundición, ferretería y talleres; maderas; licores y vinos finos; materiales especiales para construcción; harinas, cereales, semillas, animales de raza, productos generales, etc.

El comercio opera poco en descuentos con capitales extranjeros que fluctuan entre el 4 y el 7 % de interés, pero comunmente los realiza con Buenos Aires y otros centros financieros nacionales del 7 al 12 %.

El capital comercial se calcula en dos y medio millones de pesos, apreciando en conjunto mercaderías, inmuebles y otros valores.

El capital industrial se valora en más de un millón y medio de pesos.

Los ferrocarriles del Estado han transportado cargas en 1926 que ascienden a 92.213 toneladas.

El progreso e importancia que ha adquirido el comercio en la provincia, demanda necesariamente el establecimiento de una Bolsa de Comercio o institución análoga, formada por personas de prestigio, con exacto conocimiento de las necesidades locales, que con acción directiva, previsora y justa, estudie los problemas que afectan los negocios generales y vele por el crédito comercial y demás intereses creados por los mismos o que puedan resentirlos.

Las principales casas de crédito establecidas en la provincia son:

Las sucursales del Banco de la Nación Argentina de la Capital y de la ciudad de Chilecito. Las dos, casas filiales de la institución de crédito más poderosa de la república que presta valiosos servicios al comercio, a las industrias y a los particulares por la forma ventajosa de sus préstamos y módicas amortizaciones, que permiten desarrollar con su ayuda cualquier trabajo o negocio sin los temores ni las exigencias del plazo opresor, grandes amortizaciones y fuerte tasa de intereses.

En la época más precaria para el comercio y las industrias, a causa de la gran crisis mundial y de las plagas de los sembrados y trastornos climatéricos, que disminuyeron notablemente las cosechas, desde 1914 hasta no hace mucho, estas sucursales dieron facilidades de crédito y favorecieron a muchos solucionando satisfactoriamente situaciones difíciles de negociantes e industriales honrados, y mejoraron el estado económico general de la provincia.

Adelantan en cuenta corriente al 7 ½ % anual y descuentan pagarés directos al 7 %, como también pagarés en endoso y redescuentos.

Sus depósitos en Caja de Ahorros son de gran movimiento, lo mismo que su servicio de giros sobre las plazas del litoral, otras provincias y el extranjero y descuentos de warrants.

La sucursal del Banco Hipotecario Nacional, concede préstamos en cédulas, con garantía hipotecaria de las propiedades.

La cédula hipotecaria tiene un interés anual del 6 % y está garantizada por las propiedades gravadas a favor del Banco en primera hipoteca, por las reservas del mismo y por la Nación.

Esta institución bancaria es uno de los factores económicos que mayores beneficios proporciona, ya facilitando la adquisición de los bienes raíces a larguísimos plazos y con amortizaciones trimestrales, como encargándose de la compra y venta de cédulas con 1|8 % de comisión.

El Banco Popular, completa las casas de crédito de La Rioja, que contribuyen al desenvolvimiento comercial e industrial.

FERRO - CARRILES

El 1898, marca una fecha magna en la vida económica y social de La Rioja. Fué el año en que llegó por primera vez el Ferrocarril Central Norte Argentino, que la vinculó en solemne conjunción de sentimientos y de realidades de progreso con sus otras hermanas de la Nación.

Este impulso civilizador, abrió nuevos horizontes, importó savia nueva, apagó los recelos del porvenir, y en franco y espontáneo esfuerzo, elevó este centro a la dignidad de los pueblos trabajadores e industriosos.

Desde entonces desapareció el ruido nacional de la carreta acicalada con gajos de durazneros silvestres y de algarrobos con frutos, que se dirigía a Buenos Aires, donde sus patrones comerciaban y canjeaban los productos regionales por mercaderías y traían modas y perfumes, libros nuevos, conocimientos de los negocios y de la política, prácticas sociales e ideas científicas; se alejó la típica

mensagería que seguía la ruta de honda huella transportando repleta los pasajeros y cesó en su camino el tintineo del cencerro que guiaba la recua conductora de vinos, frutas y metales.

Al evocar estos recuerdos se sienten y palpan más intensamente los beneficios y adelantos que reporta el ferrocarril.

Hoy, que tantos convoyes transportan los productos del suelo cultivado y de las industrias locales y extrañas, acortando las distancias y proveyendo a todas las corrientes progresistas, habituados a ellas, pasamos sin percatarnos del gran valor que entrañan y del significado de su poder, pero los pueblos que carecen del F. C. claman por los favores y prosperidad que proporciona, como sucede con los departamentos del Oeste y de Los Llanos, que pierden mucho de su cosecha por no poder llevarla a los mercados comerciales.

La Rioja cuenta con dos líneas férreas: la del Central Norte Argentino o del Estado y la del Central de Córdoba que pasa por el límite noreste con Catamarca.

El ferrocarril Central Norte Argentino fué inaugurado en Enero de 1898.

Es de trocha angosta.

La línea principal tiene un recorrido de 302 kilómetros, desde el 590, entre las estaciones Serrezuela y Castro Barros, hasta las proximidades de Chumbicha.

Las estaciones de esta vía son: al norte de la capital, (klm. 807) Bazán, (klm. 839) y Cebollar (klm. 852) y al sud de la misma, Talamuyuna (klm. 770), Patquia (klm. 733), Punta de Llanos (klm. 699), Gobernador Gordillo (klm. 667), Chañar (klm. 627,) y Castro Barros (klm. 604).

De la estación Patquia arranca el ramal a Chilecito de 126 kilómetros de longitud, en el que están ubicadas las estaciones Los Colorados (klm. 767), Cantizaco (klm. 802), Vichigasta (kilm. 825), Nonogasta (klm. 846) y Chilecito (klm. 859).

De Cebollar parte el ramal a Tinogasta y desde Ma-

zán (klm. 908) del mismo el de Andalgalá; tiene una extensión de 157 kilómetros en la provincia, recorrido en el que están situadas las estaciones Cebollar (klm. 852), Carrizal (klm. 869), Mazán (klm. 908), Aimogasta (klm. 947), Alpasinche (klm. 987), Cerro Negro (klm. 995) y Salado (klm. 1009).

La línea de Serrezuela a San Juan penetra en la provincia a treinta y tantos kilómetros al sud oeste de aquella estación y atraviesa 150 kilómetros de su territorio por las estaciones kilómetro 619, Milagro (klm. 642), Kilómetro 658, Kilómetro 672, Tello (klm. 681), Chepes (klm. 712), Kilómetro 732 y Mascasín (klm. 749).

El ferrocarril Central de Córdoba toca la frontera con Catamarca en una extensión de 75 kilómetros, pasando por las estaciones Adolfo E. Carranza (klm. 145), San Martín (klm. 113) y Telaritos (klm. 82).

El servicio de trenes de La Rioja es directo a Córdoba, Santa Fe y Catamarca y en combinación con los ferrocarriles Central Argentino, Central de Córdoba y del Pacífico a Buenos Aires, Rosario y demás ciudades del país.

Los ferrocarriles transportan anualmente más de cien mil toneladas de carga general.

El kilometraje total de las vías asentadas dentro de la provincia, fuera de las auxiliares y desvíos, es de 810, distribuido así:

Línea principal	302	kilómetros
" de Serrezuela a San Juan . .	150	"
Ramal de Patquia a Chilecito	126	"
" de Cebollar a Salado	157	"
F. C. C. de Córdoba	75	"
Total	810	kilómetros

Las distancias kilométricas desde La Rioja a las principales capitales, por ferrocarril, son:

A Buenos Aires	1277	klms.
" Catamarca	152	"
" Córdoba por las Sierras	455	"
" Santa Fe	807	"
" Santiago del Estero por Recreo	498	"
" Tucumán por Catamarca y La Cocha	379	"
" Tucumán por Recreo	544	"
" Salta por Recreo	880	"
" Jujuy por Recreo	899	"
" Rosario por Córdoba	878	"
" Rosario por Santa Fe	984	"
" San Juan por Serrezuela	599	"
" La Plata	1330	"
" Paraná	817	"

Solo falta a los ferrocarriles del Estado para que llenen su verdadera misión proteccionista, expansiva y de progreso en las provincias con características físicas como las de La Rioja, tender la vista al futuro, hacer abstracción momentánea de cálculos financieros usurarios y *fomentar* con líneas de penetración los focos productivos proporcionándoles arterias económicas, pero perfectamente escogidas con acertado ojo clínico, de civilizador y de sentimiento argentino, para acercar y atraer las poblaciones. El Estado no debe negociar con la Nación y mucho menos cuando la influencia creada por el riel, le resarcirá con creces, en el porvenir, los sacrificios que pueda haber demandado el forjamiento de su prosperidad.

CAMINOS PUBLICOS

La buena vialidad es un factor esencial para el desenvolvimiento de las fuerzas productoras y de la actividad económica de un Estado, y toda política que tienda a fomentarla acusa un concepto clarividente de las más fundamentales funciones del gobierno.

La Rioja tuvo siempre este criterio y es la aspiración popular, pero siempre, también, se le opusieron serias dificultades: la exigüedad de las finanzas, los accidentes del suelo, las lejanías, la negligencia de las comisiones departamentales y, en parte, la despreocupación de los vecindarios.

Los caminos nacionales han transformado la inextricable red de vías, que en otros tiempos requerían los servicios de un baqueano, y al regularizar las líneas en lo factible, han acortado las distancias, vencido las montañas andinas, las sierras y los ríos, y determinado un plan bá-

sico de tránsito provincial, guiado en mucho por las rutas de los aborígenes.

Los caminos vecinales, auxiliares y de herradura, vinieron a converger en aquéllos o a ayudar la concurrencia a los mismos, llenando las necesidades locales más apremiantes de la comunicación.

Los lineamientos generales están, pues, trazados, y en principio aceptados los beneficios de la vialidad; pero en la práctica falta mucho que hacer. Los caminos se proyectan, forman renglones del presupuesto y también se los construye, más de ahí no se pasa: su conservación, que es la obra imprescindible que trae aparejada la idea que los inspira, no se realiza sino por excepción; se retorna al principio y todo se malogra, porque la acción del tiempo se encarga de destruir lo hecho a costa de tantos sacrificios y con fines de tanta utilidad.

Los caminos que se necesitan son muchos y costosos; la provincia relativamente es muy extensa y accidentada y los obstáculos y exigencias aumentan con la mayor población.

El gobierno provincial, dada la significación de la vialidad, se ha interesado y se interesa en mantener en buen estado los caminos de su dependencia, pero su acción no alcanza lejos, porque no puede arbitrar las ingentes sumas que se requiere para evitar su destrucción, aun con la colaboración de los vecindarios que en muchos casos dan materiales o facilitan braceros u otros medios.

Es aquí, entonces, donde el poder federal debe atender ecuánime y justicieramente los intereses de la provincia, que son los mismos de la Nación y hacerse sentir con mayor contribución; empleando en estas obras de bien público, en la medida necesaria, los recursos que proveen los impuestos nacionales que gravan sus industrias y demás instituciones del trabajo.

La aplicación de la ley Mitre sería de inmensos beneficios y no faltarían los elementos que élla exige.

Las arterias principales de la vialidad son los caminos nacionales que ponen en comunicación la provincia

con Catamarca y el norte argentino, con Córdoba al sudeste y con San Juan, San Luis y Mendoza al sud. Al oeste se desarrolla el camino internacional a Chile.

El camino a Catamarca sigue con pequeñas desviaciones en algunos puntos la ruta del ferrocarril del Estado; tiene un ramal a Higuerillas y dentro de la provincia alcanza a 86 klms., desde la Capital.

El camino a Córdoba va por Punta de Llanos, Chamical, Chañar, Est. Castro Barros, y Kilómetro 591 y tiene una extensión de 215 kilómetros en la provincia.

El camino al sud, vá por Patquía (75 klms.) y de ésta a Mascasin (160 klms.).

El camino internacional a Chile va por Nonogasta, Sañogasta, Cuesta de Miranda, Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina y Jagüel o sea 208 klms.; sigue luego por Peñón, Casucha de Laguna Verde, Pastillo, Río Blanco, Come Caballos y Cumbre de la Cordillera, con una extensión de 170 klms., formando un total de 378 klms. de longitud.

Las demás ramas de los principales caminos nacionales son:

De La Rioja a Chilecito por la prolongación de la calle 9 de Julio y Tiro Federal, 202 klms.

De Estación Punta de Llanos a Malanzan con ramal a Tama, de 90 klms.

De Chamical: a Olta, 34 klms. y a Colonia Libertad, 45 klms.

De Olta: a Chañar, 34 klms. y a Catuna, 44 klms.

De Chañar a Milagro por Catuna, 86 klms.

De Tello: a Ulapes, 45 klms. y a Baldecitos.

De Chepes a San Isidro, 45 klms.

De La Rioja a Estación San Martín (F. C. C. C.) 116 klms.

De La Rioja a Aimogasta, prolongación Alpasinche, 169 klms.

De San Blas de los Sauces a Est. Alpasinche prolongación Schaquis, 22 klms.

De Chilecito: a Vichigasta, 45 klms.; a Corrales, 45

klms.; a Guandacolitos por San Nicolás, 25 klms.; a Sañogasta, 23 klms.; a Estación Chilecito, 1 klmo. 500 metros; a Santa Florentina, 9 klms.; a Malligasta, 7 klms. y a Pituil

De Sañogasta a Guanchin Viejo, 16 klms.

De Pagancillo: a Villa Unión, 27 klms. y a Puerto Alegre, 35 klms.

De Guandacol a Puerto Alegre por paso de San Isidro, 85 klms.

De La Rioja a Pituil por Sanagasta, Aminga, Aimogasta, Alpasinche, Salicas, etc., con ramal de Suninga a Carrizal, 215 klms.

De Nonogasta a Puerto Alegre, 52 klms.

De Olta a Aníbal por Catuna 70 klms.

De Malanzán a Catuna 55 klms.

De Carrizal a Aimogasta, por Mazán, 70 klms.

De Chumbicha a Mazán por Cébila, 44 klms.

CORREOS Y TELEGRAFOS

La ciudad de La Rioja es la cabecera del XX distrito de Correos y Telégrafos nacionales que comprende toda la provincia.

Los servicios postales y telegráficos, dentro de su complicado organismo, llenan las necesidades del momento y se amplían consistemas técnicos de telegrafía moderna y nuevos procedimientos para la distribución y conducción rápida y segura de la correspondencia a medida que lo exige el desarrollo económico y social del distrito.

Las oficinas principales están radicadas en la Capital y en Chilecito; las auxiliares son: Aimogasta, Alpasinche, Ambil, Aminga, Angulos, Anillaco, Anjullón, Arauco, Bella Vista, Campanas, Carrizal, Castro Barros, Catuna (Santa Rita), Cebollar, Chamical, Chañar, Chepes, Chuquis, Famatina, Guandacol, Jagüel, Malanzan, Mazán, Milagro, Nonogasta, Olpas, Olta, Pagancillo, Plaza Vieja, Patquia, Pinchas, Pituil, Punta de Llanos, Sanagasta, San

Blas de los Sauces, Santa Cruz, Sañogasta, Schaquis, Talamuyuna, Tamia, Tello, Totoral, Ulapes, Vichigasta, Villa Castelli, Villa Unión, Vinchina, etc.

La red telegráfica, a partir de la cabecera en la Capital, se distribuye en varios ramales que se dirigen:

A Catamarca por Chumbicha.

Al sud, por Patquía, Punta de Llanos, Gobernador Gordillo, Olta, Catuna, Ambil y Ulapes, con ramal a Chepes entre estas dos últimas.

De Punta de Llanos a Malanzán por Tama.

De Patquía hacia Valle Fértil (S. Juan).

Al oeste, por Chilecito, Sañogasta, Pagancillo, Paso de Lamas a Jachal y ramal a Guandacol. De Pagancillo a Villa Unión, Villa Castelli, Vinchina y Jagüel.

De Chilecito a Tinogasta por Plaza Vieja, Famatina, Carrizal, Angulos, Campana y Pituil.

Al norte, por Sanagasta, Pinchas, Chuquis, Aminga, Anillaco, Los Molinos, Anjullón, Aimogasta, San Blas de los Sauces y Pituil.

Puede calcularse la longitud de esta red en 1.200 kilómetros y se triplica en su desarrollo.

A ésto hay que agregar 810 kilómetros de la línea telegráfica que pertenece a los ferrocarriles del Estado.

La expedición de la correspondencia se efectúa en valijas directas y únicas a cada destino y a cada línea del ferrocarril.

El movimiento postal del año 1925 fué:

Corr. expedida	1.999.827	piezas
" recibida	2.953.858	"
Total . .	4.953.685	piezas

El de telégrafos fué:

Expedidos	76.371
Recibidos	72.197
Retransmitidos	83.195
Total:	231.763 despachos

El producido telegráfico alcanzó a $ m|n. 63.267.77.

El cálculo de las distancias en las líneas telegráficas es:

De La Rioja a Sanagasta, ...	30	kilómetros
" Sanagasta a Aminga	60	"
" Amiga a Anjullón, ...	15	"
" Anjullón a Aimogasta, ...	10	"
" Aimogasta a San Blas, ...	10	"
" San Blas a Pituil, ...	15	"
" La Rioja a Chilecito, ...	70	"
" Chilecito a Famatina, ...	30	"
" Famatina a Pituil, ...	85	"
" La Rioja a Chumbicha, ...	90	"
" Chamical a Bella Vista, ...	21	"
" Bella Vista a Olta	15	"
" Olta a Olpas, ...	25	"
" Olpas a Catuna	20	"
" Catuna a Ambil	25	"
" Ambil a Ulapes	59	"
" Est. Tello a Ulapes, ...	45	"
" .Ulapes a Portezuelo, ...	31	"
" Portezuelo a Totoral,, ...	25	"
" Punta de Llanos a Tama, ...	43	"
" Tama a Carrizal, ...	30	"
" Carrizal a Malanzán, ...	21	"
" Malanzán a Solca	20	"
" Solca a Nacate, ...	18	"
" Nacate a Ambil, ...	25	"
" Malanzán a Chepes, ...	75	"
" La Rioja a Patquia, ...	.74	"
" Patquia a Punta de Llanos, ...	34	"
" Punta de Llanos a Gdor. Gordillo, .	32	"
" Chilecito a Sañogasta, ...	20	"
" Sañogasta a Villa Unión, ...	85	"
" Villa Unión a Los Palacios, ...	5	"
" Los Palacios a Guandacol, ...	40	"
" Villa Unión a Paganillo, ...	35	"

De Villa Unión a Villa Castelli . . . . . 35 kilómetros
" Villa Castelli a Vinchina, ... 30 "
" Vinchina a Jagüel, ...30 "

Los medios de transporte de la correspondencia con que cuenta el Distrito XX, fuera del ferrocarril, son vehículos y correos a caballo, cuyas rutas en la provincia son:

De Chilecito: a Famatina pasando por Plaza Vieja, 2 viajes semanales; a Malligasta por San Miguel y Anguirán, 1 viaje; a Villa Unión por Sañogasta y C. de Miranda, 1 v.

De Villa Unión a Jagüel por Banda Florida, Villa Castelli y Vinchina, 1 v. s.; a Guandacol por Los Palacios, 1 v. s.

De Pagancillo a Aicuña, 1 v. s.

De Pituil a Famatina por Carrizal, Angulos y Campanas, 1 v. s.

De El Potrerillo a Santa Cruz, 4 v. s.

De Pituil a Est. Salado, 2 v. s.

De Ainogasta a Pinchas, pasando por Arauco, Udpinango, Anjullón, Los Molinos, Anillaco, Aminga y Chuquis, 2 v. s.

De Aimagasta a Estación local, 4 v. s.

De Alpasinche a San Blas por Chaupihuasi y Salicas, 2 v. s.

De Suriyaco a San Blas por Schaqui, 1 v. s.

De La Rioja a Sanagasta, 2 v. s.

De Patquia a Amaná, 1 v. s.

De Punta de Llanos a Ambil pasando por Alcázar, Tuizón, Chila, Tama, Carrizal, Guaja, Atiles, Malanzán, Solca, Nacate y Mollaco, 1 v. s.

De Malanzán a Estación Chepes por El Barrial, Noqueves, San Antonio, Ilisca y Portezuelo, 1 v. s.

De Milagro a Olpas por Villa Santa Rita, 2 v. s.

De Gobernador Gordillo a Olta por Bella Vista, 2 v. s.

De Ambil a Tello, 4 v. s.; a Totoral pasando por

Chelcos, Ulapes y Corral de Isaac, 1 v. s.
De Anjullón a San Pablo por San Pedro, 2 v. s.
De Estación Chepes a Las Toscas, 1 v. s.
De Mazán a Villa Mazán, 1 v. s.
De Villa Unión a Pagancillo, 1 v. s.

LA HORA

La diferencia de la hora de La Rioja con la de la Capital Federal y demás capitales de provincia es la siguiente:

En La Rioja	12h00
" Buenos Aires	12h34'38"
" Catamarca	12h4'26"
" Córdoba	12h11'20"
" Corrientes	12h36'28"
" Jujuy	12h6'39"
" Mendoza	11h52'49"
" Paraná	12h25'59"
" Salta	12h6'30"
" Santa Fe	12h25'15"
" San Luis	12h2'45"
" Santiago	12h11'4"
" San Juan	11h54'4"
" Tucumán	12h7'19"

DIVISION POLITICA

Una disposición del P. E. de la Provincia de fecha 25 de Octubre de 1894, siendo gobernador el Dr. G. San Román y ministro general el Dr. L. Carreño, reunió en una sola textura todas las leyes y decretos sobre la división territorial que existían en los libros y archivos del gobierno, en vigencia desde el 12 de Diciembre de 1869.

Posteriormente se cambió el nombre a los departamentos Juárez Celman y San Blas de los Sauces por Gdor. Gordillo y Pelagio B. Luna respectivamente y se redujeron algunas secciones electorales, sin alterar el fondo de la división política.

La provincia se halla dividida actualmente en diez y ocho departamentos, que son: La Capital, Arauco, Castro Barros, Chilecito, Famatina, Independencia, Gral. La Madrid, Gral. Lavalle, Pelagio B. Luna, Sanagasta, Gral. Sarmiento, Gral. Belgrano, Gdor. Gordillo, Gral. Ocampo, Rivadavia, Gral. Roca, San Martín y Vélez Sársfield.

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Encuéntrase situado al noreste de la provincia y es el más extenso de la división política de ésta. Su superficie plana está circundada por los ferrocarriles, del Estado, desde Patquía hasta cerca de Chumbicha, y por el Central de Córdoba en sus límites orientales con Catamarca.

Confina: al norte, con el departamento Arauco (sierras por medio) y con la provincia de Catamarca; al este, con la misma provincia; al sud, con la línea que demarca el límite norte de Tudcun y El Sunchal, por el punto por donde pasa el camino que va a Córdoba, prolongada hasta tocar el límite naciente y por el oeste, con la parte más elevada de la sierra de Velazco (*Leyes del* 12 *de Diciembre de* 1869 *y del* 5 *de Agosto de* 1886).

Le rodean los departamentos Sanagasta, Castro Barros y Arauco, por el norte; Gdor. Gordillo, Vélez Sársfield e Independencia, por el sud, y Arauco, Castro Barros, Sanagasta, Chilecito e Independencia, por el oeste.

Su extensión es de 10.407 kilómetros cuadrados y la población de 14.504 habitantes.

La población urbana está radicada en su mayor parte dentro del municipio de la Capital y duplica a la rural, diseminada en los vastos llanos que se extienden al naciente; están en la relación de 9.5: 4.9.

Las sierras de Velazco y sus ramificaciones marginan el departamento en todo el costado occidental, dotadas de los atributos más notables de la naturaleza por su clima inmejorable y aspectos pintorescos, que parecen más espléndidos porque en sus adyacencias nace, en contraposición y se hace más visible, la planicie seca y misérrima de los Llanos, que por una casual circunstancia o por consecuencia del estudio de la topografía del terreno, ha elegido por ruta el ferrocarril, exponiendo ésta en toda su mezquindad y encubriendo las bellezas de aquéllas a las miradas inquisitivas del viajero.

En la falda oriental de estas montañas y en casi toda su extensión, corren por quebraditas y vallecitos de abun-

dante vejetación florestal, infinidad de ríos y arroyuelos, que se consumen en los suelos permeables de sus extramuros, como los ríos de La Rioja o de Los Sauces, Ampisa, Tanin, La Puerta, el Vallecito, Santa Lucía, Cuchaco, Quebrada Grande, Alumbre, El Vínculo, Vargas, Canisarcan, Higuerillas, Duraznillo, Alipán, Río Salado o Colorado, etc.

Desde aquí desaparece el terreno montañoso de La Rioja y con él el impresionante cuadro nativo, el venero y la fuente de los recursos, que en un día no lejano, proclamarán sus excepcionales y diversos valores conquistados por el esfuerzo del trabajo inteligente y fructuoso y cuando no le falten estímulos y facilidades para la seguridad y estabilidad de la empresa.

La llanura del departamento de la Capital se extiende con suave declive hacia el oriente interrumpida por ligeras ondulaciones y la sierra Brava, donde algunos arroyitos despiertan la vida vejetal, que resalta entre los médanos y salinas que se encuentran entre aquélla y la ciudad de La Rioja.

Lo demás del territorio es seco, pero de buena naturaleza y muy productivo cuando siente la influencia de las lluvias.

Desde el pie de las sierras de Velazco hasta el confín del naciente del departamento, no hay una corriente de agua de consideración para el riego de la tierra de labor que rodean las poblaciones. La vejetación está caracterizada por jarillales y árboles de ramificaciones tortuosas y de follaje ralo, que nacen en campos con planchones de pastos duros y descoloridos, que se desarrollan rápidamente al menor influjo de la humedad.

La escasez de agua de estas regiones y su carácter arenoso y sediento, exigen perentoriamente la terminación de las obras del dique de Los Sauces, con cuyo valioso concurso se incorporarán a la pródiga agricultura, miles de hectáreas de tierras fértiles, que muchos obreros esperan para laborarlas y hacerlas fructíferas.

En este medio desfavorable se desenvuelven las industrias agrícola y ganadera, que luchan con múltiples esfuerzos, pero venciendo con denuedo y obteniendo bene-

ficios que en otras partes sería difícil o imposible conseguir sin agua suficiente, ya sea corriente o subterránea.

Las vides y otros frutales, los cereales y las legumbres, aunque de escasa cantidad, tienen gran valor, en relación a los que se producen en regiones que cuentan con riego.

Un grave inconveniente presenta el desenvolvimiento agrícola del departamento de la Capital, como base de industria, y es la forma en que está dividida la propiedad, principalmente en las zonas de regadío. Por un lado, las fincas de extensión muy reducida, en las que es imposible desarrollar un plan racional de técnica y de economía agrícola, y por el otro, el extremo opuesto, las grandes propiedades — con vastas tierras secas e incultas, que las encierran dificultando sus comunicaciones o ahogando su dinámica diminuta — que permanecen estacionarias, porque trabajadas, sus beneficios no alcanzan a cubrir los gastos de explotación, debido a la insuficiencia del agua, a los fletes elevados y a otros gravámenes que tienen que sufrir sus productos hasta llegar a los mercados comerciales.

La industria pecuaria, sino prospera en las proporciones deseables, no decae y se sostiene con buenas perspectivas.

La cría de ganados vacuno, cabrío, lanar, caballar, mular, asnal y porcino, constituye el primer hábito de los pobladores del departamento, que ya comienzan a cruzar y seleccionar algunas de aquéllas, especialmente las dedicadas a la producción de carnes y de leche.

Se comercia con animales vacunos y cabríos para el consumo local y de la ciudad y se exportan a las provincias vecinas, y a Chile en las épocas propicias, un buen número de vacas y ovejas, mulas y asnos.

El clima es recomendable por su salubridad; el verano es cálido y ardiente, sobre todo en el llano, pero fresco y agradable en las faldas del Velazco particularmente en la madrugada y en la noche; el invierno es notable por su benignidad.

Estas condiciones del clima han inspirado a una empresa de la Capital Federal — y de desear sería que el pen-

samiento se convirtiera en realidad — la idea de construir un hotel y casino de vastas proporciones y todo género de comodidades y atractivos, en especial deportes, que se instalaría en la quebrada del río de Los Sauces, desde donde se comunicaría con la ciudad por medio de ómnibus y autos.

Tanto la región montañosa del departamento como su extensión plana, cuentan con algunos bosques que surten la ciudad de maderas de construcción y para leña.

Los criaderos de wolfran y las minas de caolín están esparcidos en todas las faldas de la sierra.

Periferian el departamento las líneas de los ferrocarriles del Estado por el poniente y del Central de Córdoba por el noreste, en los límites con Catamarca y lo recorren en una extensión de 320 kilómetros.

De la estación Cebollar parten las vías a Catamarca y de los ramales a Tinogasta y Andalgalá, que se apartan en Mazán.

Los principales caminos que surcan el departamento de la Capital son, los que van a Sanagasta, Castro Barros, Arauco, Pelagio B. Luna, San Blas, Pituil; a Aminga y Aimogasta; a Cebollar, Carrizal y Mazán; a Chumbicha; a Punta de Llanos, Gdor. Gordillo, Olta, Catuna, Chepes y Ulapes; a Patquía, a Córdoba; a San Juan, a Chilecito y Vinchina y a Villa Unión, Villa Castelli y Guandacol por la hermosa cuesta de Miranda, que presenta paisajes maravillosos.

Está dividido en los distritos denominados Sección Norte y Sección Sud, a los cuales separa la calle Bartolomé Mitre (antes Victoria) y sus prolongaciones de este a oeste.

Estos distritos están subdivididos en diez y seis tenencias de Policía, que comprenden las poblaciones siguientes: (*Decreto de Enero* 12 *de* 1894).

1ª) Aguadita, Saladillo, Calera, Juan Caro, Higuerillas, Duraznillo y Potrero de Morales.

2ª) Las Cañas, Cantadero, Amilgancho, La Florida, Las Mesillas.

3ª) Carrizal, El Salado, Punta del Negro, Talas y El Palmar.

4ª) Pozo de Avila, Represa de Pedro, Pablo Mercado, Estanque Viejo y Cercado.

5ª) Estanquito, San Juan, San Roque, San Vicente y Tres Pozos.

6ª) Escondido, San Pedro, San Miguel, San Javier, Anchico, Represa de los Bazán y Gualberto.

7ª) San José, San Ignacio, Pozo del Barreal, Los Acollarados, El Antiguo y el Médano Alto.

8ª) Santo Domingo, San Nicolás, San Antonio y La Pampa.

9ª) La Lata, Jesús María, San Isidro, Las Catas, El Quebracho, El Rosario, Santa Rosa y Puesto del Médano.

10ª) Sierra Brava (*Se suprime Cerrillos por pertenecer al dep. Juárez Celman, [hoy Gdor. Gordillo], según decreto de 14 de Agosto de 1886, dando los límites a dicho departamento*).

11ª) Bañados de la Cañada de Abajo, Represa de Gallardo, Bañado de Raimundo, Represa de Francisco Vega, Pozo Largo, Represa de Pizarro y El Recreo.

12ª) Ramadita, Barrialito, San Francisco, Albornoz, Quemado, Plumerito, Ampatá y Balde de Ampatá.

13ª) Sunchal. (*Se suprime Chilquita, Compañía, Chilca, Muritan, Medanito, S. Javier, Santa Elena, Cocha y San Nicolás, porque los límites del departamento de la Capital sólo llegan al Sunchal (Ley 12 de Diciembre de 1869) y los del departamento Juárez Celman hasta Punta de los Llanos (Decreto Agosto 5 de 1886) quedando una zona de terreno de 8 leguas donde están comprendidas estas poblaciones que miden por el Carril Nacional de esta Ciudad a Córdoba, desde el número 10 que está en El Sunchal, al núm. 18 que está en Punta de Los Llanos, sin jurisdicción legal en uno u otro departamento, por no haber disposición alguna al respecto, hasta que el Gobierno anexe a dicha zona que abarca hasta los límites de Córdoba, a uno u otro departamento*) [*].

---

[*] Posteriormente por Decreto de Octubre 25 de 1894, sobre división política, judicial y administrativa de la provincia, se establece: *Art. 2º. — El territorio que media entre El Sunchal y Punta*

14ª) Lagunita, La Barrera, Chancay, La Tala, Pampa Blanca, Cuchaco, Represa de Cabrera, Represa de Eleuterio Mercado, El Pié, Bañados de la Cañada de Arriba y Pozo de Pila.

15ª) Talamuyuna de Arriba y de Abajo, Represa de Ferreira, Represa de Herrera, Represa de los Carrizo y Tanin.

16ª) Ampiza de Arriba y de Abajo y Aguadita.

---

de los Llanos, queda anexado al Departamento Capital, siguiendo en toda su extensión naciente la línea del límite norte del Departamento Juárez Celman (hoy Gdor. Gordillo).

CIUDAD DE LA RIOJA

Y MUNICIPIO

Es la Capital de la provincia y se halla ubicada en el antiguo valle de Yacampié, en un pintoresco paraje a inmediaciones de la sierra de Velazco, sobre una altura de 495 metros.

Su situación geográfica es de 29°18'58" de latitud sud y de 67°1'11" de longitud occidental del meridiano de Greenwich y 1°30' del de Córdoba.

Por sus extramuros del sudoeste pasa el río de su nombre, que viene engrosado por los arroyos de las quebradas de Los Sauces, de Chilecito y del Alumbre, y en su curso superior recibe varias denominaciones y se pierde en el cono de deyección de la llanura oriental, a poca distancia de la línea del Ferro Carril Central Norte Argentino.

Fué fundada el 20 de Mayo del año de 1591 por el Gobernador del Tucumán del siglo XVI, Don Juan Ramí-

rez de Velazco con el nombre de *Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja.* (*)

La población urbana era, según el Censo Nacional de 1914, de 8.245 habitantes y está calculada al 31 de Diciembre de 1925 en 9.539 almas.

La Rioja es una de las ciudades que posee el mejor clima del país, tanto por su benignidad invernal, como por las relevantes cualidades de una salubridad que la terapéutica argentina enaltece y utiliza, por los éxitos que se han conseguido en afeccciones consuntivas y reumáticas rebeldes.

El municipio de la Capital se extiende al norte, sud y este con un radio de cinco kilómetros desde la plaza 25 de Mayo y por el oeste llega hasta Los Sauces, comprendiendo dentro de su perímetro las poblaciones, lugares y establecimientos: los Filtros, El Molino, Cochangosta, Bañado Largo, Padedcitas, Puerta de la Quebrada, El Desarenador, La Parrilla, Vargas, Las Chacras, La Cuadra, El Cementerio, Hospital S. Vicente, Aguas Corrientes, Cárce'

(*) La Universidad de Tucumán, con el propósito de forma el Archivo histórico del norte argentino, encargó al distinguido literato y catedrático Don Ricardo Jaimes Freyre, la ordenación y compilación de los documentos relacionados con la antigua provincia del Tucumán, existentes en aquella ciudad y de los que pudieran obtenerse en las fuentes más seguras y de pruebas fehacientes e indiscutibles. El Sr. Jaimes Freyre, espíritu investigador de alto vuelo, recogió personalmente importantísimos datos de los valiosos archivos de Sevilla y de Simancas, que hizo conocer en su obra "El Tucumán del Siglo XVI" (Bajo el Gobierno de Juan Ramírez de Velazco), de la cual transcribimos su narración referente a la expedición realizada para fundar la Ciudad de La Rioja.

"En los primeros meses del año 1591, Velazco se resolvió a emprender la campaña proyectada desde el principio de su gobierno al país de los diaguitas. Era su objeto principal reedificar la ciudad de Londres, que fundó en otro tiempo el célebre conquistador Juan Pérez de Zurita, castigar a los indios rebeldes y pacificar la comarca. Más fructuosa y trascendental resultó, sin embargo, su expedición".

"La columna expedicionaria se componía de 70 soldados, número suficiente para asegurar el éxito. Iban todos a caballo, revestidos de fuertes armaduras y provistos de una o dos armas de fuego, una espada y una daga. Llevaban además 750 caballos; una parte de ellos para reemplazar a los que cayeran víctimas de las flechas de

Penitenciaría, H. Regional, Tiro Federal, Campo de aviación, Canal, etc., y diversas plantaciones y quintas, que dan a sus alrededores un magnífico aspecto en el que las montañas forman el mejor conjunto y el más bello paisaje.

Sus calles, casi rectas, delineadas a estilo colonial, como todas las ciudades del interior, están pavimentadas con canto rodado y cuadriculan las ciento veinte manzanas en que se divide la planta urbana que limitan las Chacras de Vargas, el canal del sud y barrio de Pango, el boulevard del este y los Bordes del río.

Actualmente el gobierno provincial trata con la empresa Brothers de celebrar un contrato para cambiar el afirmado, aprovechando la excelente base de concreto que hoy tienen las calles y reconstruir el que sea necesario para garantizar su solidez y regularizar la nivelación en armonía con las aguas corrientes y las cloacas domiciliarias y desagües de las obras de salubridad.

Su edificación de estilo colonial, se va transformando rápidamente y es reemplazada por casas de arquitectu-

---

los indios y a las penalidades del viaje y la otra para ayudar al transporte de la carga, refuerzo costosísimo por el elevado precio que tenían los corceles de guerra y aún los jamelgos más miserables. Seguíanlos 14 carretas construídas en San Miguel de Tucumán, ciudad proveedora de estos vehículos, no sólo para toda la gobernación sino también para Buenos Aires; 120 bueyes se turnaban en el trabajo de arrastrar las pesadas moles. Detrás seguía la muchedumbre baladora de ovejas, carneros y cabras, que un buen golpe de indios ordenaba y guiaba".

"A la cabeza de este pequeño ejército que, sin el aspecto fiero de los conquistadores y el piafar de sus bridones de guerra, podría evocar las emigraciones de los patriarcas bíblicos, pues ni siquiera faltaban las mujeres, sobre todo entre los 400 indios del grupo pastoril, iban el gobernador y general de la expedición, su hijo don Juan, alférez general, su otro hijo don Pedro, el maestre de campo Blas Ponce y algunos capitanes de reputación que quedarían en la tierra para defenderla y sustentarla".

"Lentamente fueron avanzando por los campos desiertos, pues los indios desaparecían a su aproximación. De cuando en cuando algunos soldados, desprendidos de la columna, registraban las cercanías, a fin de descubrir poblaciones naturales y darse cuenta de la calidad de la tierra, de su cultivo y de sus aguas; al caer la tarde se escogía un lugar abierto para evitar sorpresas; se levantaba unas tiendas de campaña; se sacrificaba las reses necesa-

ra moderna de muy buen gusto y con el confort necesario de acuerdo al clima y a las exigencias de la salubridad locales. Esta modificación ha hecho variar en pocos años y en muchos barrios, el aspecto de la ciudad, que aún conserva los vetustos, patriarcales y tradicionales caserones de adobe, con sus amplios corredores y patios de sello español, llenos de plantas y flores con extensas huertas de frutales, en los que predominan los parrales, naranjos y duraznеros.

La edificación es compacta, nutrida y casi uniforme en gran parte de la ciudad, y está limitada exteriormente por veredas con cordón de granito, pero quedan aún numerosos sitios vacíos y calzadas, calles y aceras que dejan mucho que desear.

Hermosean el conjunto arquitectónico de la ciudad, los edificios públicos, las plazas y boulevards, siendo de mencionar: la Escuela Normal de Maestros que ocupa una manzana, el Colegio Nacional Joaquín V. González, el Banco de la Nación Argentina, la iglesia matriz San Nico-

---

rias para el sustento de la caravana; se juntaba el ganado, que los indios servidores rodeaban para custodiarlo; se colocaba centinelas avanzados; se distribuía el servicio de vigilancia y en seguida todo el campamento se entregaba al sueño, esperando lo desconocido que el nuevo día reservaba".

"Frecuentemente caía en poder de los expedicionarios algún indio salvaje que no había podido huir con suficiente rapidez ni esconderse en los bosques inextricables. Era el suceso más importante del día. Se lo sometía a interminables interrogatorios, para descubrir en primer término, si en las cercanías podía encontrarse oro o plata; después, si los bárbaros estaban o no dispuestos a someterse a las armas españolas; las distancias luego, el número de habitantes del país, el nombre de los caciques, los recursos con que se podía contar, el lugar de las sementeras. Ramírez de Velazco ordenaba casi siempre que se diera libertad al prisionero, a fin de convencer a los naturales de los buenos propósitso que lo guiaban".

"Así llegaron en 10 de Mayo de 1591 — dice el escribano Hoyos, secretario del gobernador — al valle que llaman Yacampié, a cuatro leguas poco más o menos de Sanagasta (*Testimonio de 22 de Agosto de* 1591. *Arch. hist. de Tucumán*).

"Pareció a Velazco que el sitio era muy a propósito para levantar la ciudad que proyectaba. Había recorrido una vasta región sin encontrar enemigos, pero no ignoraba que el país estaba pobladísimo y que podía contarse con excelentes repartimientos. Resol-

lás, la escuela Castro Barros, la Merced, San Francisco (que guarda el histórico naranjo del Santo), Santo Domingo, la escuela Telechea (ocupada por el 2º Batallón del R|15, la Casa de Gobierno, el Consejo de Educación, el Club Social, el hospital regional andino "Presidente Plaza", la estación sanitaria "Pelagio B. Luna", la estación de los ferrocarriles del Estado, las capillas del Carmen, Hermanas Esclavas y Corazón de Jesús, el Hospital San Vicente, Casa de Justicia, Legislatura, Municipalidad.

La plaza "25 de Mayo", situada entre las calles Bartolomé Mitre, Joaquín V. González, Pelagio B. Luna y 25 de Mayo, es la más central. Sus rosedales dispuestos con toda estética, formando glorietas de las vías céntricas, — las plantas ornamentales distribuídas en macizos abundantes de flores, — los grupos de árboles sombrosos entre pequeñas pelusas con surtidores de agua, divididas por callejas sinuosas y enarenadas provistas de bancos blancos marmóreos de figura de canapés romanos; — todo circunvalado por cuatro amplias avenidas de naranjos (con

---

vió entonces proceder como conquistador. Se adelantó con 50 soldados armados de todas armas, y divisando a lo lejos un pueblo de indios que, confiados o descuidados, no habían huído a su llegada, se precipitó sobre ellos como un torrente, pero no tuvo necesidad de pelear. Los indios se entregaron sin defensa; hizo treinta prisioneros, entre los cuales figuraba el cacique. Fué su único trofeo".

"De todos los alrededores vinieron en seguida los naturales a pedir la paz y la libertad de su jefe. Velazco ordenó que se dejara ir libremente a los cautivos y se les devolviese los miserables objetos que se habían encontrado en sus viviendas. Este rasgo de prudencia le fué más útil que muchas campañas. Todos los caciques del valle se le sometieron voluntariamente".

"Entonces procedió a la fundación de la ciudad, previo consejo y aprobación de sus capitanes. No hay, dice el acta otro lugar mejor; tiene buenas tierras y buenas acequias, pasto, leña y aguas. (*Testim. Agosto 22 de 1591, Arch. de T.*)".

"Se determinó el sitio que ocuparía la plaza y en él la iglesia y las casas capitulares. En seguida el joven capitán Juan de Velazco, como alférez general que era, empuñó el estandarte real, y, montando en el mejor caballo de guerra que pudo encontrarse, fué hacia el gobernador que lo esperaba ya, rodeado de todos los capitanes y soldados, a caballo también armados de pies a cabeza".

"Esta lucida cabalgata, precedida del estandarte real, entró en el campo que debía ser asiento de la nueva ciudad; atravesó el

piso de lajas (la del naciente) presentan un efecto agradable y atrayente, como lo puede tener un paseo valioso y de primer orden.

En el centro de la plaza se levanta la estatua ecuestre en bronce del libertador San Martín señalando con el índice a Los Andes de sus glorias, y cuyo pedestal lleva inscripciones significativas sobre Chacabuco, Maipo, Copiapó y Perú y le rodean postes pétreos ligados por gruesa cadena de hierro.

En las noches del estío y en las tardes tibias invernales, la banda de música del R|15, ejecuta las mejores partituras de su repertorio en un quiosco modern styl, mientras por la avenida solada al frente del Club Social y Casa de Gobierno — que está bien iluminada con potentes focos de luz eléctrica — se pasea la sociedad distinguida dando expansión al espíritu en charla amena, chistosa y alegre de la juventud, en el flirteo de las parejas de enamorados, en el suave cuchicheo de las mamás orgullosas de sus hijas o en la inofensiva murmuración de los hombres

---

lugar señalado para la plaza, y, al llegar al centro de él, saltó en tierra el gobernador, tomó el estandarte de manos del alférez, le hizo ondear tres veces en el aire, repitiendo en alta voz: *¡España, España, España!* y luego: *Estas provincias y ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja por el católico rey Don Felipe nuestro Señor!*".

"En seguida mandó clavar en el mismo centro la columna de madera que indicaba jurisdicción, coronada por una cruz; *árbol de justicia,* donde debían sufrir sus suplicios los criminales. Echó mano a su espada, la hizo salir de su vaina y la levantó en alto; golpeó con ella tres veces una coraza, diciendo con recia voz: *Tomo posesión de estas provincias y de esta ciudad, y la llamo y pongo por nombre la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja*".

"Nombró después, como se hacía siempre para el primer año, regidores, alguacil mayor, alcaldes y otros magistrados, a los cuales tomó juramento. Esta ceremonia ponía el sello a las fundaciones, dándole carácter definitivo".

"Era la mañana fría y serena. El otoño no había despojado de su fronda a los árboles, y debajo de uno de ellos, en el paraje señalado para edificar la iglesia, se levantaba una especie de altar, con un crucifijo y un libro. Un fraile revestido de sus ornamentos esperaba a los conquistadores. Llegaron con la misma pompa y solemnidad con que habían celebrado su ceremonia secular, y oye-

de ...ta y pico de años, que sienten la nostomanía de los tiempos idos para no volver!

Flanquean esta plaza la iglesia matriz de San Nicolás, la Casa de Gobierno, el Club Social, la Intendencia de Policía y las más concurridas confiterías, casas de negocio y cines.

La plaza nueva o "9 de Julio", que al decir de muchos es mejor que la de "25 de Mayo", está al oeste, entre las calles Rivadavia, Cuyo, Dalmacio Vélez y Salta.

Su trazado es original, sencillo y de muy buen gusto. Tiene la apariencia de jardines de invierno en excavaciones con gradas en declive, que en los bordes superiores contornean graciosos puentecillos y barandas imitando tallos rústicos; en el fondo de las excavaciones se han amontonado convenientemente rocallas que forman un escabelón en el que está una águila que parece posarse con las alas abiertas; de otros montículos surte un chorrito de agua que riega las plantas de adorno colocadas en los peldaños de los planos laterales.

---

ron de rodillas, la misa que debía poner bajo el amparo de Dios la cuidad naciente. (*20 de Mayo de* 1591).

"Dispuso Velazco que se construyera un fuerte para defensa de la población. Situó en él a 50 soldados, proveyéndolos de armas, municiones y abastos. Repartió 20 ó 25.000 indios de la jurisdicción en cincuenta y seis encomiendas con que premió a los conquistadores (*Carta de Velazco al rey, 30 de Octubre de* 1591. *Copia en el Arch. Hist. de Tucumán*) reservando algunas para sí y para sus hijos. entre ellos la que comprendía el cerro de Famatina, del cual esperaba sacar inmensos tesoros".

"Tuvo, en efecto, noticias ciertas, desde el primer momento, de la existencia de minerales preciosos. Un soldado apoderándose de un pedazo de plata que tenía un indio, hizo que la codicia despertara en todo el campamento. Interrogados los caciques contestaron que ese metal era muy abundante en los cerros. No tardaron en descubrirlo, y cuando, un poco más tarde comenzó Velazco su explotación con todas las dificultades del caso, llegó a obtener según su propio aserto, cuatro marcos de plata por quintal (*Carta al rey,* 1596. *Copia en el Arch. hist. de Tucumán*). "Es la mayor riqueza de plata que hay en las Indias, decía con ingenuo entusiasmo; es un nuevo Potosí (*Idem*)".

"Pero el invierno avanzaba y era necesario volver a la capital de la provincia. Dejó, pues, la ciudad, a la cual había dado el nombre de Todos los Santos, *para cumplir con todos,* y de Rioja,

Entre los jardines excavados y las avenidas centrales, hay macizos con flores o diminutos parterres cubiertos de verde césped, en los que alternan bosquecillos arbóreos y plantas de hojas perennes y los surcan senderos aplanados con arena y ladrillo molido, en cuyas márgenes se han colocado bancos rústicos y cómodos.

Las calles centrales están delineadas con hileras de cocos australianos de hojas palmiformes que dan un magnífico golpe de vista.

Las avenidas exteriores son de naranjos y las diagonales de plátanos.

En un rincón del sudoeste hay una pequeña explanada con algunos aparatos de gimnasia para ejercicio y recreo de los niños.

Un quiosco estilo japonés, artístico en sus líneas y airosamente instalado entre el follaje, con borduras y plantas de flores multicolores, llena el conjunto armonioso de esta linda plaza.

En la confluencia de las diagonales se ha situado la estatua de cuerpo entero del Congresal del año 16, el sacerdote Dr. Ignacio de Castro Barros, como un homenaje póstumo que le rinde el pueblo riojano a su conciudadano en mérito a sus virtudes y civismo.

El boulevard "Sarmiento es la amplia y espléndida avenida del poniente, por cuyo centro corren las aguas del canal que provee al riego de la ciudad, revestido de piedras polícromas bien dispuestas y emboquilladas con portland

---

en recuerdo de la provincia de su nacimiento, y se volvió a Santiago, acompañado de algunos capitanes y de una parte de los indios amigos incorporados a la expedición".

Añadiremos nosotros que los primeros pobladores, según el R. P. Lozano, fueron, entre otros: Baltasar de Avila Barrionuevo, Valeriano Cornejo, Alonso Tula Cervín, José Guevara de Castro, Alonso Martín, García de Medina, Luis Medina, Gonzalo Núñez, Domingo de Otazo, Blas Ponce, Pascual Quintero, Don Juan y Don Pedro Ramírez de Velazco, hijos del gobernador, Francisco Robledo, Diego Sánchez Garzón y Francisco Sánchez.

El gobernador Ramírez de Velazco trazó la ciudad dándole nueve cuadras de norte a sud y nueve de este a oeste, separando las 81 manzanas por calles y repartiendo los solares entre los pobladores principales y las corporaciones religiosas.

y atravesado en cada calle por puentes-alcantarillas de buena apariencia. Está todo arbolado y arreglado con platabandas de césped, en las que lucen varias plantas. Llena una necesidad muy sentida en las épocas calurosas y en las tardes tibias del invierno, que es frecuentado por numerosas familias que acuden en autos a tomar aire o solearse.

La ciudad no es bulliciosa y llamativa. como lo son los centros del litoral. Sólo interrumpen, con intervalos, el ambiente silencioso de la población, el sonido estridente de alguna sirena, el silbato ronco de las locomotoras, el son de las campanas, el estampido de las bombas anunciadoras de novedades importantes o la hora del cine, el bocinar de los autos que en tonos distintos advierten su carrera vertiginosa — casi siempre en impune trasgresión, — los gritos pintorescos de los vendedores ambulantes ofreciendo sus mercaderías y el alegre pregonar del simpático canillita con el periódico político esperado.

Los elementos de movilidad no responden a las exigencias locales; puede decirse que sólo se reducen a los automóviles y carruajes de alquiler y particulares, aquéllos bastante malos; — hace falta el tranway o el autobús, "las carrozas de todos", como se los llama, por ser los vehículos democráticos, económicos y cómodos que acortan con facilidad las distancias, unen los radios urbanos con los barrios extramurales, y cuyas arterias dan incremento a la habitación en las afueras.

La afluencia del forastero está en progresión creciente cada año y las casas habitacionnes son escasas, lo que demanda construcciones económicas a la vez que higiénicas, que ampliarán la edificación urbana y adelantarán la de los alrededores, donde chalecitos elegantes y sencillos, llenarían de atractivos con sus líneas armónicas y sus jardincitos, esos lugares en que la naturaleza incita a vivir en plácida y saludable morada.

Los hoteles que hay son bastantes regulares, pero no suficientes ni tienen la capacidad y comodidades que solicita el pensionista delicado o doliente. Por razón de conveniencia o para evitar posibles contagios, los propietarios de hospedaje dedican sus esfuerzos y preferencias a favor

de los viajeros que llegan por otros motivos muy distintos de los que traen aquéllos, que, por lo general, buscan clima para curar sus dolencias o tonificar su organismo débil.

El arbolado de las calles no se extiende a todas ni está subordinado a las reglas que deben guiar su implantación por razones de estética, de higiene y de clima. Aunque no sea uniforme en toda la ciudad, es conveniente establecerlo ubicando las plantas en las orillas de la calzada, cuando las veredas sean angostas, y en éstas en las calles de ensanche. Puede elegirse árboles de hojas perennes, que en su mayor crecimiento no estrechen la calle, no impidan la ventilación, no estorben con sus ramas, no perjudiquen con las raíces ni quiten a los edificios las perspectivas que deben ofrecer.

La dotación de aguas corrientes potables para bebida y usos domiciliarios y públicos, es bastante completa y presta inmensos servicios, ya por la calidad superior del agua, como por la comodidad de las instalaciones. Desde su establecimiento, hace bastantes años, ha constituído una verdadera obra social que ha ejercido gran influencia en la vida y las costumbres de la población. El riojano sabe que la buena agua es salud y que el baño es conveniente en todas las estaciones y a todas las edades, organismos y ocupaciones.

Concurren a hacer más plausible este exponente de progreso, las obras de salubridad con servicios de cloacas domiciliarias y desagües, que mejoran y perfeccionan la higiene pública en toda la ciudad.

El alumbrado público y particular es eléctrico, proporcionado por la usina de la "Compañía Americana" de luz y tracción, que ha sido adquirida por el gobierno nacional. La energía eléctrica es transmitida por cables aéreos, con corriente de 220 volts para proveer la red de conductores y distribuidores de que dispone.

Hay más de cien cuadras iluminadas, pero el radio de acción en beneficio del alumbrado particular se extiende hasta las quintas, chacras y establecimientos suburbanos.

Existe otra usina de electricidad que pertenece a la Nación y suministra corriente al Hospital regional y Es-

tación sanitaria, facilitando también sus servicios, en casos necesarios a las instituciones públicas y asociaciones, especialmente en las grandes iluminaciones con motivo de celebraciones patrias u otros acontecimientos extraordinarios.

Se han establecido baños públicos, fríos y calientes en la Estación "Pelagio B. Luna", los que están provistos de instalaciones y aparatos modernos en todas sus dependencias y vienen a completar los elementos de acción del régimen sanitario de la capital.

Los servicios municipales, debido a los escasos recursos con que cuenta el gobierno municipal, se llevan a cabo con muchas dificultades y no podrán mejorar mientras no se regularice su situación financiera y se perciban los impuestos oportunamente.

De ahí también, que la obra edilicia es tan reducida y está tan restringida, que no es posible desarrollar ningún plan de embellecimiento, de creación o reparación, sin la ayuda del gobierno provincial.

El movimiento sísmico que azotó la ciudad en Octubre de 1894, produjo la destrucción de edificios públicos y particulares, que, unos se destruyeron por efecto directo de la conmoción, y otros, pero muchos, si damos crédito a las manifestaciones de testigos oculares de aquella época, se derrumbaron por la *piqueta imperialista* municipal, en previsión de posibles accidentes. En el presente aun quedan ruinas de edificios, que como la iglesia de San Nicolás, en la esquina de las calles Telechea y Joaquín V. González, son recuerdos ingratos de aquella calamidad pública, que privó a la arquitectura eclesiástica de uno de sus más preciados monumentos de la antigüedad.

Aquel infortunio dió lugar a la reconstrucción de una parte de la ciudad, y con ella, a la innovación en materia de edificación, introduciéndose las construcciones de estilo moderno en armonía con el gusto y condiciones regionales.

Actualmente merecen citarse por el valor estético y bondades de su construcción, las casas habitaciones de las familias: Ozán, Dr. Nicolás Vera Barros, Dr. Agost, A. Moreira, Fernández, Agr. Quiroga, Dr. Cabrera, L. Moreira,

Rincón, Carreño, v. de Luna, Grandoli, Alfaro, Gordillo Bustos, Castro, de la Colina, Galíndez, Gerente del Banco de la Nación, rector del Colegio Nacional.

Por otra parte, como las corrientes del progreso traen muchos factores de creación y de reforma, no siempre de fácil ejecución por múltiples causas, el proceso de la evolución de las afueras de La Rioja fué y es lento; pero van desapareciendo paulatinamente las "rancherías" que le daban la fisonomía de los barrios antiguos, desarticulados, de traza irregular y caprichosa, abigarrados y sucios, y sobre sus ruinas y sus suelos, vienen: el ensanche de la planta urbana, la apertura de calles nuevas y de boulevards, la rectificación de las líneas, la edificación más nutrida y elegante, la cerca de los sitios, la vivienda sencilla y limpia del artesano laborioso, constante y sin vicios, el techo fraterno del extranjero acomodado a sus costumbres, en fin, la *nueva ciudad*, que valoriza la propiedad, modifica la obra vetusta y da el signo decorativo del suburbio.

Este desarrollo gradual se ha operado con mayor resalto en los barrios noveles de las Estaciones ferroviaria y sanitaria, en Bargas, en el boulevard Sarmiento, en el Canal, etc.

Esto atraerá también, y en breve tiempo, las villas de recreo, las quintas hermoseadas, las avenidas macadanizadas, y las alamedas, que agruparán una población densa, que prosperará fácil y rápidamente, porque hay muchos elementos de vida, porque la frescura del ambiente hace tolerante el enervador verano y por la tibieza agradable que brinda el sol en el invierno.

Si es interesante el conjunto físico que presenta la capital, armonizando con la naturaleza, el artificio y la dinámica, merece también apreciarse en su justo mérito su sociabilidad y economía.

La vida social exterioriza las virtudes, sencillez, afabilidad y nobleza buriladas en el hogar solariego, con refinamientos de un modernismo moderado, que en nada desmerece a la distinción y buen trato de los salones más exigentes. En el Club Social, en los círculos de reunión, en la plaza, en los centros de espectáculos, en las veladas be-

néficas y en las tertulias familiares, se evidencia una cultura y *savoir faire* de delicado concepto social.

El Club Social, es el círculo representativo de lo más calificado y distinguido de la sociedad riojana.

Situado en el paraje más céntrico, frente a la plaza 25 de Mayo, reune a los atributos de un adecuado edificio con una magnífica galería con arcada sobre las calle, la sencillez y exquisito gusto del jardín que adorna su parte postrera.

Consta de un gran salón de baile con instalaciones y moblaje de estilo sobrio y elegante, sin dejar de ser valioso; salas de lectura, de audiciones de radiotelefonía, de billar, de tertulia, de juegos, de administración y las demás dependencias que requiere una institución social de importacia, que funciona en local propio.

El edificio fué cedido al club por disposición de una ley especial de la Legislatura, que establece su restitución a la provincia si por cualquier motivo tuviera que disolverse, circunstancia que nunca llegará a producirse porque ya ha adquirido profundo arraigo y situación próspera bien definida. Su deuda apenas alcanza a mil pesos y cuenta con ciento treinta socios.

Dispone de un rico piano y de un instrumental completo y moderno para la orquesta de los conciertos, las veladas musicales y los bailes.

La dama riojana, vincula su nombre a las instituciones religiosas y de beneficencia, a las que consagra sus más noble afanes y le prodiga su amor y su protección material. El Hospital San Vicente de Paul, los asilos del Carmen y de ancianos desvalidos, la escuela-taller de tejidos e hilados, son templos de sus sentimientos de caridad y labor ejercidos sin ostentación.

La tarea social y la acción virtuosa, están coronadas por una obra de legítimo orgullo, que sublima a la mujer riojana, porque es hija de su propia iniciativa y por sí misma le ha fijado rumbos y le ha conseguido el triunfo; es la Biblioteca femenina Castro Barros, donde aprende la ciencia provechosa de los maestros selectos y desarrolla sus facultades intelectuales, su espiritualidad y sus

aficiones por las bellas letras y las nobles artes. Esta institución está llamada a grandes destinos, por el esfuerzo que realiza en pro de la educación integral femenina, que continuamente mejora con nuevas y útiles enseñanzas. Además de los frutos benéficos que proporciona con los libros de su biblioteca, en la que hay una sección infantil bien adaptada a su índole, semanalmente abre su salón de actos, y después de una velada literaria, por lo general ilustrada por conferencistas de nota u hombres de ciencia, y también por aficionados escogidos, se hace música, se recita y se danza.

Es el centro que mantiene activo el movimiento social de la juventud durante nueve meses del año.

La biblioteca "Mariano Moreno", que cuenta alrededor de diez mil volúmenes, sirve con eficacia los intereses intelectuales de la población.

Funciona en un excelente local propio y sus distintas secciones, literatura, historia, geografía, matemáticas, filosofía, pedagogía, ciencias sociales, biología, idiomas, artes, industrias, etc., disponen de obras modernas y clásicas bien seleccionadas, de autores nacionales y extranjeros de renombre, de las que hacen uso profuso más de 150 socios, la mayor parte profesores de enseñanza secundaria, profesionales, maestros y estudiantes, que le dan vida y aunan la mayor suma de voluntades a fin de mantenerla distante de la política, para que sus tendencias no sean subvertidas y queden bien aseguradas su estabilidad e influencia. Tiene más de 25 años de existencia.

Se cuenta con otros círculos de esparcimiento intelectual, como las bibliotecas "Centenario", del Colegio Nacional, de la Escuela Normal, de la Legislatura y del Círculo de Obreros, y otras que son asociaciones literarias, de proteción o establecimientos constituídos para el cultivo, divulgación y consulta de los conocimientos científicos, literarios, históricos, sociológicos y artísticos necesarios al hombre que estudia y a la juventud que prepara su capacidad, abriendo a su espíritu de investigación, las fuentes del saber más propicio a su educación.

El Círculo de Obreros, sintetiza el más noble esfuerzo

de la clase trabajadora, que es el músculo y nervio que impulsa el capital hacia los mejores destinos.

Es un centro de cultura que realiza un propósito de altísimo pensamiento social, desde la ayuda mutua y el socorro, en caso de enfermedad del socio, hasta la de su dignificación e ilustración.

Están afiliadas más de quinientas personas en la actualidad que concurren a su local propio, levantando con los recursos pecuniarios que obtienen de los socios, subvenciones y donaciones.

En un salón-teatro se realizan actos de gran valor educativo y su biblioteca y escuela difunden sin tasa saludables y benéficas enseñanzas.

La asociación proporciona asistencia médica por tres facultativos oficiales de la misma y suministra a los socios enfermos o a sus familias los medicamentos necesarios.

Hay otras sociedades nacionales, religiosas, de beneficencia pública, del magisterio, del comercio, estudiantiles y de sport, distinguiéndose entre estas últimas el Automóvil Club y la Liga Riojana de Foot Ball compuesta de los clubs Riojano, Firpo, Peñarol y Almonacid.

Lo que es de sentir es la ausencia de centros de estudios prácticos con fines populares, que abarquen la enseñanza especial y de extensión, tan indispensables en esta capital, particularmente para el artesano, el obrero y el dependiente, a los que debe señalárseles nuevas direcciones para su trabajo y experiencias seguras para mejorar las condiciones de su oficio y como consecuencia de su vida económica y moral.

Hace falta cursos científicos-experimentales de dibujo, pintura y plástica para artesanos; de enseñanza práctica con direcciones sobre tierras, plantas, semillas, cultivos, etc., para agricultores; de mecánica, de investigaciones industriales y de prácticas comerciales.

Los extranjeros, aparte de las actividades que despliegan, para labrarse el porvenir que les reserva la empresa dirigida inteligentemente y con labor constante, ligan sus intereses y sus esperanzas a los destinos de esta tierra, abierta a "todos los hombres de buena voluntad", que alberga

fraternalmente cuando vienen a ella a ejercitar sus energías con el trabajo que brinda generosa, a desenvolver sus aptitudes creadoras para su crédito y afianzamiento y a alcanzar el bienestar a impulso de nobles afanes.

Colaboran en todos los progresos a la sombra de la paz y de la libertad, pero no olvidan la patria lejana y reviven la vida del terruño y se vinculan y se ayudan en corporaciones, que, como las Sociedades Italiana y Española de Socorros Mutuos, realzan los méritos y la civilización de sus grandes naciones y son objeto de manifestaciones de confraternidad y reciben congratulaciones o sentimientos de pesar, cuando algún acontecimiento glorioso o desgraciado les sacude patrióticamente.

Injusto fuera no ligar a los bienes espirituales y materiales de este pueblo, la obra del cristianismo iniciada desde la conquista por los misioneros, esos héroes de la cruz y de la civilización, que evocan recuerdos de virtudes y de sacrificios.

Al través de los siglos se acrecienta cada vez más la figura augusta y la obra sacrosanta de San Francisco Solano. Aún conmueve el martirio del fraile mercedario Antonio Torino, de la Misión de La Rioja, que prefirió ser colgado de un algarrobo por los indios atiles y morir estoicamente (1), antes que adorar sus ídolos y aceptar la *chicha* de sus celebraciones — gentílicas bacanales, — cuando fué a catequizarlos llevando por única defensa el símbolo del redentor y su frase humilde y persuasiva.

Fué la conquista de la fe cristiana la que convirtió el altar de los indígenas supersticiosos en el ara de la divinidad, donde postrado y reverente se eleva la plegaria fervorosa; fué entonces cuando se levantaron templos que hoy perduran para testificación de la hazaña del místico; fué en esa era que el abnegado fraile, trasponiendo montañas

(1) *Fué desnudado y estando vivo, le cortaron parte por parte los miembros del cuerpo.*

y cruzando travesías, extenuado, aterido, famélico, macilento y descalzo, trajo la civilización que los tiempos modernos reforman sin destruir su ley.

Al coloniaje aportó la civilización del trabajo, introduciendo las simientes de las más potentes industrias que son el orgullo de la provincia.

La historia ofrece una página de respetuosa consideración para el fraile Francisco Hurtado, por cuya influencia, nacida del cariño que los indios le profesaban, se pacificó casi toda Rioja, después de la sublevación calchaquí.

Es bien conocida la obra del predicador de los diaguitas P. Bárcena y la de San Nicolás en su encuentro con el Niño Alcalde, en la Puerta de la Quebrada, que evitó la destrucción de esta Capital, estableció la paz más duradera entre nativos y españoles y trajo una época de notables progresos y tranquilidad.

El rey Carlos III en Abril 2 de 1767, siendo gobernador del Tucumán D. Juan Manuel Fernández y Camperos, detuvo con la expulsión de los jesuítas el esplendor educativo que se inició en ésta en las aulas del "Colegio" desde 1624.

¿Qué más meritorios servicios puede exigirse a un patriota en favor de la reacción político-social y de la causa de la independencia, que los que prestó el esclarecido sacerdote, Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros en la Asamblea Constituyente del año 1813, en el Congreso de Tucumán de 1816 y en la emancipación de La Rioja, efectuada en setiembre de este último por su tenacidad e influencia?

¿Quién más que el clero moderó, con su tacto y prudencia las consecuencias desastrosas de la anarquía y de la tiranía?

Y así continúa con su acción proficua, y casi no hay un acto que traiga aparejado una iniciativa, un progreso, sin que el nombre de algún sacerdote no esté vinculado a ellos por una u otra causa.

Sigue siempre colaborando en la empresa contemporánea y en la cátedra sagrada, con distinguidos oradores modernos como Franceschi, Calcagno, Oviedo, Terán Molas,

Maldonado y en el libro y el folleto, hace sentir su verba elocuente y doctrinaria.

Los franciscanos particularmente, son dignos de la consideración pública por su infatigable esfuerzo por la causa de la educación, ya sosteniendo una escuela bien organizada, en la que además de la instrucción primaria se dan direcciones industriales de utilidad práctica inmediata, ya con su biblioteca de grandes obras clásicas, ya coleccionando en el Museo "Inca Huasi" estimables objetos arqueológicos o ya custodiando reverentes la habitación que ocupó San Francisco Solano en el Convento, frente a la que se encuentra el naranjo a cuya sombra el notable apóstol descansaba en los últimos años de su permanencia en La Rioja, de las fatigas de su portentoso afán.

El "Naranjo histórico", como se lo designa común e inconfundiblemente, está seco y se lo conserva cubierto por una amplia vitrina; en su tronco la Sociedad Forestal Argentina ha colocado una placa metálica con la inscripción: "Plantado por San Francisco Solano en el siglo XVI", y los establecimientos educacionales de Santa Fe, otra que dice: "La escuela santafesina en la fiesta del árbol. 1926". Hay otro naranjo, hijo de aquél, que se mantiene verde, próximo al lugar de su padre.

También los franciscanos han levantado en la Puerta de la Quebrada de Los Sauces del Velazco, al pie de los célebres *pucaráes diaguitas*, el Templete de San Francisco Solano que resguarda las "Padercitas" o ruinas de la casa en que el apóstol vivió en la sierra. Es una obra de piedra de vastas proyecciones, que, además de considerarse como un monumento histórico, poseerá un gran establecimiento de artes y oficios con fines agrícolas, una colonia para niños débiles y la capilla. La parte que cubre las "Padercitas" está terminada y en la parte superior de la portada del Templete, se ha construído el nicho para el "Niño Alcalde" de los indios diaguitas.

En la iglesia matriz "San Nicolás", preciosa obra de arquitectura estilando a San Pedro de Roma, están depositadas las cenizas del Pbro. Pedro Ignacio de Castro Barros, traídas de Buenos Aires procedentes de Chile en una urna

artística costeada por el óbolo popular bajo el patrocinio de las Damas Riojanas.

Igualmente en el templo de La Merced, se guardan los restos del patriota General Francisco Antonio Ortíz de Ocampo, que estuvieron olvidados en ruinosa tumba del cementerio de Anginan por varias décadas.

Las casas de negocio de la capital, son importantes por las operaciones que realizan y fuertes por su caudal y el crédito de que gozan interior y exteriormente.

Se proveen generalmente de las plazas de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, y operan además con todos los centros comerciales del país.

Abonan en su haber operaciones felices como consecuencia de la actividad, cordura y experiencia con que son dirigidas y explotadas.

No son grandes almacenes con escaparates de lujo y ostentación, pero en ellas se encuentra de todo en surtido que satisface al cliente.

La ciudad cuenta con un buen alumbrado público, que suministra la Usina eléctrica La Rioja de la Compañía Americana de luz y tracción.

Esta empresa inauguró sus servicios el 24 de Mayo de 1915 por cuenta de la Municipalidad con la garantía del Gobierno de la provincia, y ha invertido un capital de $ m|n. 385.000.

La extensión alumbrada es de cien manzanas, en la que se usa una red trifilar con neutro y corriente continua a 450 voltios, 63 focos de alumbrado público y 4.400 lámparas de servicio particular de 635 abonados.

La potencia es de 150 K. W. H.

La maquinaria de la Usina es de tipo Tosi, a vapor y está distribuída en dos grupos con dínamos acoplados y dos calderas que emplean leña como combustible.

El término de la concesión es de 60 años, al cabo

de los cuales la Usina con todas sus instalaciones, maquinarias y dependencias, pasará a ser de propiedad de la Municipalidad sin retribución alguna.

Durante los primeros 25 años, la Compañía concesionaria tiene exención de impuestos provinciales y municipales.

La tarifas son: particulares, luz $ 0.40; fuerza $ 0.20. Oficinas públicas, $ 0.30.

Hoy la Usina de luz eléctrica ha pasado a ser del Gobierno, el que ha rebajado las tarifas a 0.20 la unidad.

La empresa telefónica del concesionario Ing. Eduardo Oberty, se estableció en Diciembre de 1914.

Los aparatos en uso son 122, tipo batería central, pertenecientes a 122 abonados.

La red telefónica es bifilar de 40.000 metros de extensión.

La concesión es por 25 años, después de cuyo término pasa la empresa a poder del gobierno de la provincia.

Las tarifas son: comercio y oficinas, $ 8 mensuales y familias, $ 7; las reparticiones provinciales gozan de un beneficio del 50 %.

DEPARTAMENTO ARAUCO

Situado en la parte nordeste de la provincia, toma su nombre de los araucanos, en cuya lengua significa "agua de la greda".

Comprende las poblaciones situadas al norte entre una línea que, partiendo del norte de la Estancia de Paslimpato rectamente a la punta denominada Calera, y desde allí hasta dar con el carril que se dirige desde la Estancia del Carrizal a la población de Mazán, y otra línea que partiendo desde la punta de la sierra de Portezuelos al norte hasta tocar con los linderos de Catamarca. (*Ley Agosto 10 de 1877*).

Al este, limita con Catamarca y el departamento de la Capital; al sud, este mismo por la Puerta de Arauco sobre el camino de Carrizal a Aminga y el departamento Castro Barros, y al oeste, las dos sierras que lo separan de este último y del dep. Pelagio B. Luna.

La superficie es de 5.276 kilómetros cuadrados, con una población de 3.977 habitantes.

En este departamento terminan sus extremos septentrionales las sierras de Velazco y su ramal Mazán, entre cuyo plano de bifurcación se encuentran los cerros Ñuñorco (pecho de mujer) y Colorado, y los ríos Arauco y Uspalto o de Anjullón, que se unen para afluir al Salado.

Lo demás del suelo, aún cuando posee serranías, es un valle muy productivo en su mayor parte, mostrando algunas porciones medanosas en las proximidades a Catamarca, particularmente en Mazán, que no obstante ello es rico en yacimientos de estaño y produce su agricultura.

Las zonas de Aimogasta, Machigasta (*región del brujo*) y de la Costa, son los más importantes y donde está más extendida su agricultura, que se difunde también por casi todo el departamento.

Es región privilegiada para el cultivo del olivo, de la vid, de frutales variados, siendo muy preferidas las cucurbitáceas por su calidad, sabor y volumen.

Principalmente el cultivo del olivo merece mucha consideración por las condiciones del suelo y del temperamento, especialmente apto para aquél, cuya producción es sorprendente por su buena calidad y abundancia.

No hay documentos fehacientes sobre la época en que se introdujo el olivo en La Rioja; pero la tradición ha establecido que los jesuítas que trajo Ramírez de Velazco formaron algunos olivares, cuya producción llegó a ser tan copiosa, que produjo recelos en España al extremo de que el rey Carlos III en 1780 tuvo que ordenar fueran talados, como medida de protección en favor de la industria oléifera hispana-peninsular, que se veía seriamente competida.

Se deduce que de la ejecución de aquel úkase se libró un ejemplar que existe y se conserva en la finca que posee

en Arauco la familia de la Sra. Expectación de la Fuente de Avila, como una reliquia de aquella época, resguardado hoy por pilares unidos con cadenas de hierro y distinguido por una placa rememorativa.

Este olivo centenario, cuyo tronco — de una periferia de cerca de quince metros — está conpletamente hueco, se conserva con mucho vigor aún y sigue produciendo excelente fruta y vástagos que enorgullecen a sus poseedores.

Sea lo que fuere respecto a su origen, el olivo centenario existe y debe considerárselo como el fundador de los plantíos de esa clase en la provincia y como el árbol simbólico de su industria oléifera.

Por iniciativa de algunos riojanos progresistas, lo que en aquella época lejana fué motivo de destrucción y olvido, lo transformaron en obra reparadora y digna de aplausos entusiastas; por ello se rehicieron los olivares hasta llegar a constituir las plantaciones del presente, con más de 150.000 olivos, de los que el 33 % son frutales de elaboración que producen de 60 a 100 kilogramos de fruta cada uno, según la clase y 35 litros de aceite por 100 klg. de la misma.

Tomando los informes del Ministerio de Agricultura publicados en 1927, las plantas de olivo en producción existentes en los distritos del departamento, son:

Machigasta	32.678
Aimogasta	20.329
Arauco	1.019
Mazán	844
Udpinango	191

En total forman un conjunto de cincuenta y cinco mil sesenta y un olivos (55.061), que dentro de unos breves años, cuando los hoy plantados alcancen la edad de producción, serán más de ciento treinta mil.

Los buenos resultados de las plantaciones, en un medio tan propicio y escaso en el país, implantaron la elaboración de aceite de olivo, aunque en su industrialización, incipiente aún, se emplean, como es natural, procedimientos que

adolecen de deficiencias, pero seguramente serán reemplazados por otros más modernos y científicos que redituarán mayores beneficios, máxime si se considera que la materia prima es abundante y de condiciones superiores.

Bien puede decirse que el creador de la olivocultura y de su industrialización, es el Sr. Luis Mansueto de la Fuente, al cual han seguido con meritorio empeño en la misma obra, los Sres. Casimiro Godoy, Erasmo Herrera y Blas Andreus.

Se impone proteger esta iniciativa, que con poco esfuerzo y dedicación puede fácilmente aumentar la riqueza de la provincia, puesto que hay vasto campo de aplicación industrial y buenos mercados de consumo, para que no suceda como hoy, que la producción no alcanza a abastecer las necesidades locales, haciéndonos en nuestra propia casa productora, tributarios de aceites extranjeros que llegan adulterados, son caros o no son de olivo.

Favorecerían fundamentalmente las plantaciones y la fabricación del aceite las direcciones científicas, experimentales y económicas de las oficinas nacionales de agricultura, sobre la elección del terreno apropiado para el olivo, preparación y labores del mismo, métodos de reproducción por semillas seleccionadas y no por gajos; cultivos y cuidados que requieren las plantas; métodos para la recolección y conservación de las aceitunas; sistemas sencillos para la elaboración del aceite en procura de mejor calidad y mayor rendimiento; conocimiento y medios de destrucción de parasitarias animales y vegetales que atacan el olivo, etc.

Base industrial del departamento son también los vinos, las harinas de trigo y preparados de frutas.

Los vinos de Arauco son riquísimos y de los mejores de la provincia, aunque en muchas bodegas no se emplean procedimientos adecuados para su filtración y clarificación.

Otros productos generales son: cominos, pasas de uvas y de higos, trigos, algodones, nueces, otras frutas secas, manzanas, membrillos, naranjos, duraznos, peras, maíz, dulces, maderas, tejidos, quesos, etc.

En Mazán hay aguas termales poco mineralizadas de

60º a 62º, que la terapéutica recomienda para las enfermedades del sistema nervioso.

El clima, en general, es seco y ventoso, pero de reconocida salubridad, (En 1925, sobre 108 nacimientos hubieron 26 defunciones).

El Ferrocarril Central Norte Argentino recorre el departamento de sud a norte en su parte oriental (vía de Cebollar) y desde Mazán, punto de empalme de los ramales a Tinogasta y Andalgalá, hasta el kilómetro 979. Tiene dos estaciones: Aimogasta y Mazán.

Las otras vías de comunicación son los caminos carreteros a La Rioja, al resto de la provincia, a Tinogasta y a Catamarca.

Con la Capital se une por dos rutas, la de Aminga, Huaco y Sanagasta y la de Mazán y Carrizal.

Este departamento tiene por cabecera la Villa Concepción de Aimogasta (*Ley* 10 *de Agosto de* 1877), a 115 kms. de la Capital. pueblo que lo mismo que su vecino Machigasta fué fundado por los indios *pueblistas*. Es un centro de alguna consideración con asiento de las primeras autoridades: comisaría, juzgado, correos y telégrafos, estación ferrocarrilera, escuelas e iglesia parroquial.

El departamento está dividido en seis distritos, denominados: Aimogasta, Machigasta, Arauco, Mazán, Udpinango y Bañados del Pantano.

Tiene siete tenencias de Policía, que son: Aimogasta, San Antonio, Machigasta, Arauco, Mazán, Udpinango y Bañados del Pantano (*Decreto de Febrero* 12 *de* 1894).

Otros poblados o vecindarios son: Agua Blanca, Palanchi, La Calera, Tembleque, Pozuelos y Agua Caliente.

En Machigasta las fuerzas de Aldao, mandadas por el Crnel. José M. Flores, derrotaron al Gral. Acha que venía de Tucumán para incorporarse a Lavalle, el año 1841.

DEPARTAMENTO CASTRO BARROS

Está situado al norte, entre la sierra de Velazco y sus ramificaciones, presentando elevadas fronteras que, en forma de V, encierran la llanura.

"Lo limitan, al norte, una línea que partiendo al norte de la Estancia de Palimpasto llegue rectamente a la Punta denominada Calera" (*Ley del 10 de Agosto de* 1877); al naciente, poniente y sud, con las sierras que vienen estrechándola hasta este rumbo, hasta formar la Puerta del Cura que se toca con el Departamento Sanagasta. (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869)".

Los departamentos que lo rodean son: Arauco al N.; éste y el de la Capital al E.; éste y el de Sanagasta al S., y éste y el de Pelagio B. Luna al O.

La serie de sierras que lo circundan en sus extremos inferiores, le dejan libre la llanura únicamente en su plano central y septentrional, que son terrenos de buena vegetación, bordeados por las costas de Aminga y de Arauco.

En la región del Sud nacen las fuentes de río de Arauco, que aumenta su caudal, en las crecidas, con los arroyos Pinchas, Chuquis, Aminga, Anillaco, Anjullón o Uspalto y Molinos, corrientes que adquieren sus nombres de los de las localidades que atraviesan fertilizando sus tierras o proveyéndolas de agua para riego artificial y bebida. Con el escaso elemento de que disponen estos pequeños cauces, dan incremento a la agricultura y ganadería de una extensa zona floreciente e industriosa.

Es un departamento esencialmente mediterráneo que carece de la influencia del ferrocarril para exportar sus ricos vinos y sus frutas primorosas, que tienen gran aceptación en Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba.

Sus tierras rivalizan en calidad y producción con las de Pelagio B. Luna y Sanagasta.

Su extensión es de 4.364 kilómetros cuadrados y su población de 4.721 habitantes.

El cultivo más generalizado es el de la vid, pues en sus terrenos sueltos, profundos y de substancias calcáreas, prospera admirablemente, suministrando las acreditadas uvas, ya sean las sabrosas y delicadas frutas frescas para mesa y pasas, como las variedades especiales destinadas a la elaboración de vinos y aguardientes.

Las plantaciones de olivos se van propagando y se desarrollan con esperanzas de adquirir las características

de un gran centro de olivocultura, que proveerá en escala apreciable de materia prima las fábricas de aceite de su vecino el departamento de Arauco.

En la actualidad cuenta con 1.706 plantas de olivo en plena producción, distribuídos así:

Anillaco	1.320
Los Molinos	160
Chuquis	75
Aminga	51
Anjullón	50
Pinchas	36
San Pedro	14

Además crecen en viveros varios miles de ejemplares de uno a cinco años.

La agricultura va creciendo y se extienden rápidamente campos de cereales, plantaciones de árboles frutales — de preferencia — olivos, nogales, naranjos, manzanos, membrillos, higueras, etc. y sembrados de alfalfa, cominos, y huertas que están muy florecientes.

Hay bosques de maderas de construcción y no falta el renombrado "árbol" o algarrobo, de cuyas frutas de vaina la industria popular aprovecha para transformarlas en patai, añapa, shuningo, aloja y machaco.

La industria ganadera, poco desarrollada, no ofrece grandes ventajas y los estancieros buscan las quebradas y otros lugares para el pastoreo de sus haciendas.

Sus criaderos de wolfram, hoy que la metalurgia contemporánea del acero tiende a las grandes adquisiciones de su utilización, son de buen augurio para el porvenir económico del departamento.

El clima es seco y de reconocida salubridad.

El centro principal, por su importancia y asiento de las autoridades, es Aminga, que dista 90 kilómetros de la Capital, pero por las leyes del 12 de Diciembre de 1869 y del 10 de Agosto de 1877, la villa de Anillaco es la cabecera del departamento.

Aminga, situada casi en el centro del departamento,

sobre el camino principal que va por Huaco y Sanagasta faldeando en Las Peñas, es un centro urbano de buena sociabilidad, que procura con la difusión del libro de la Biblioteca que tiene por advocación el nombre del Dr. Joaquín V. González. Se comunica con el ferrocarril por el camino a Aimogasta, de donde dista 25 kilómetros.

El departamento de Castro Barros está dividido en seis distritos denominado: Villa Anillaco, Aminga, Chuquis, Molinos, Anjullón y Pinchas.

Las tenencias de policía son: las de Agua Blanca, Calera, Paslimpato e Ismeango (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Le pertenecen los vecindarios de Cuchiyaco, San Pedro, Anjullón, Chuquis de la Costa y otros.

En Anjullón, Brizuela hizo fusilar el año 1841 a los Coroneles rosistas Villafañe, Franco y Guerrero.

DEPARTAMENTO DE CHILECITO

Es uno de los más florecientes e importantes de la provincia; situado en una de las porciones más feraces y productivas, marcha a impulsos de su poder económico, que cada vez toma mayor incremento por la industria minera y la agricultura.

Sus límites son: al norte, con la línea que demarca del naciente a poniente del río de Famatina en su desembocadura sobre el campo de Capayán; al poniente con la parte más elevada del Cerro Nevado de Famatina y su prolongación hacia el sud; al naciente con la cumbre de la Sierra que lo separa del Departamento de Sanagasta (*Ley de fecha* 10 *de Agosto de* 1877) y al sud con la línea que demarca de naciente a poniente el borde del sud del bajo llamado Carpintería (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869).

Está rodeado por los departamentos Famatina, al norte; Sanagasta y la Capital, al este; Independencia y Lavalle, al sud, y Lavalle y La Madrid, al oeste.

Tiene una superficie de 9.715 kilómetros cuadrados y una población de 10.777 habitantes.

El departamento de Chilecito, considerado físicamente ofrece dos regiones de naturaleza distinta. Una, es la del valle dilatado, pintoresco y fértil del centro, con una anchura que varía entre los 40 y los 70 kilómetros, y la otra, la de las sierras de Famatina y de Velazco que lo marginan al occidente y oriente.

El valle céntrico de Chilecito es el más poblado de la provincia, Con buenas corrientes de agua fecundante, su produción gravita en alto grado sobre el poder económico del estado; es accesible a los mercados consumidores por la línea férrea del Central Norte Argentino, que lo une a la Capital y Catamarca por el empalme de Patquía, y lo vinculan a la Capital Federal, a las grandes ciudades del litoral y a los demás centros argentinos en combinación con las vías del Central de Córdoba y Central Argentino.

La agricultura, si en la actualidad es próspera, más tarde, quizá muy pronto, cuando las dificultades de vialidad con el oeste se hayan vencido, la protección y los estímulos sean un hecho interesante, los mejores métodos culturales se hayan propagado y las obras para el mayor aprovechamiento y distribución de los caudales de agua se hayan realizado, dejará de ser un interrogante al porvenir y ocupará un lugar prominente entre los núcleos industriales de categoría superior de la región andina, por la bondad y rendimiento de sus productos.

Es una zona privilegiada para el cultivo de la vid, base principal de la elaboración de los vinos y aguardientes más renombrados de la provincia, y para la plantación de árboles frutales de toda especie, que adquieren rápido desarrollo y dan en abundancia frutas de calidad insuperable y de resultados positivos.

Hay una tendencia muy favorable en pro de los duraznero, manzanos, ciruelos, perales, membrillos, higueras y nogales, cuyos frutos frescos y secos son objeto de transacciones comerciales de importancia con Córdoba y otras provincias.

Las frutas, como aprovechamiento industrial, han obtenido éxito; pero pagando tributos bien caros para alcanzar la experiencia y base estable y poder lanzarse al

mercado sin protección y con la competencia de los productos similares, quizá inferiores en calidad, apariencia, sabor y precio, del litoral, Mendoza, San Juan y Córdoba.

Hace pocos años en Chilecito (Nonogasta) se ha instalado una fábrica de conservas de duraznos al natural, que ha difundido sus productos en vasta escala, y los impondrá seguramente por sus condiciones, pero luchando con elevados fletes ferroviarios y la política financiera.

Los artículos de la huerta que se obtienen en Nonogasta, Chilecito, Sañogasta, Vichigasta, y demás vecindarios, son muy requeridos, especialmente algunas frutas tempranas y el tomate y las papas que se cosechan en proporciones poco comunes por su rendimiento copioso y buenas cualidades.

Hay extensos parajes aptos como pocos para la siembra de cereales, y particularmente del trigo, que es de aprovechamiento seguro.

La alfalfa también crece lozana, adquiere proporciones recomendables, da varios cortes al año y dura algunas décadas; se aprovechan sus prados en cercos separados para el engorde de los ganados y se conservan las cosechas en silos y parvas para su consumo oportuno.

Se han hecho ensayos de plantaciones de algodón y de tabaco con buenos resultados, probando que las condiciones de las tierras y del clima son adecuados para estos cultivos fáciles y economicamente promisores.

La región montañosa del departamento es imponente por sus colosales cerros nevados, y admirable por la infinita variedad de sus bellezas naturales, que la convierten en el Eldorado riojano por sus riquezas y prodigalidades.

Cerros abovedados por cielos diáfanos, con las cumbres cubiertas de nieve, y soberbias perspectivas de sierras surcadas por ríos y arroyos que se abren paso por las quebradas y valles o entre los bosques, los campos y los prados cultivados, son los aspectos pintorescos que ofrece esta región a la rápida visión del turista que recorre en excursión automovilística el valle de Chilecito.

Observando después el aspecto con más profundidad y detenimiento, descubrimos claramente al occidente el

Nevado de Famatina de 6.294 metros de altura circundado de nieves perennes, el Cerro Negro, los ríos y espléndidas elevaciones que contituyen el principal distrito minero de la provincia: el Rincón, Cunchi, Ñuñorco, Falda Grande, Angaco, Ampollado, La Caldera, La Cumbre, Los Bayos, Rosillos, Encrucijada, Potrerillo, Santa Rosa, Ofir, etc., el cable-carril de La Mejicana, los ríos del Oro, Blanco, Amarillo, Miranda y Guanchin, los hermosos alredededores de Chilecito, la cuesta de Miranda, los encantadores cuadros naturales de Sañogasta, las atrayentes Nonogasta y Vinchina, el Cº D. Cosme, en fin valles que alternan con collados, ondonadas y vegas alfombradas de pastos, todo en medio de un clima saludable y benigno, y allá sobre el horizonte oriental distinguimos la silueta de la sierra de Velazco con su destacado Caserón de más de tres mil metros de altura sobre el mar.

La región montañosa encierra en sus entrañas los valores mineros más cuantiosos del país, cuya celebridad data desde los tiempos incásicos y que despertaron la ambición de los conquistadores.

De los seis distritos mineros que cuenta la provincia, el de esta zona es el más importante, sobresaliendo los minerales y minas de la Corporación Minera de Famatina situadas en el filo de la Mejicana: Upulungos, San Pedro, Elsa, Pacífica, Pepita, Verdiona, Anita, Merceditas, Placilla, Andueza, White, Francia, Farellona, Mellizas, Atacama, Restaurador, Esperanza, etc., y los de la Compañía Aragonesa. El cable-carril de Chilecito a La Mejicana y el establecimiento metalúrgico de Santa Florentina complementan el plantel de labores, explotación de minas y fundición de minerales de cobre, plata y oro, que en parte se trabajan en la actualidad y en parte no.

El F. C. C. N. A. penetra en el departamento, más o menos por el kilómetro 780 y tiene por estación terminal a Chilecito (Klm. 859) y por intermedias a Catinzaco (Klm. 802), Vichigasta (Klm. 825) y Nonogasta (Klm. 846). La vía ferroviaria recorre 79 kilómetros de extensión dentro de su territorio y 34 la del cable-carril.

Cuenta con numerosos caminos carreteros y de herra-

dura que dan acceso a sus apartadas regiones, y en breve se terminará y dará al servicio público el de la Cuesta de Miranda por Cachiyuyal, que vinculará el ferrocarril con los departamentos del oeste y que, ansiosas las poblaciones de gran producción, Vinchina, Villa Unión, Villa Castelli, Guandacol y otras, esperan, para poder exportar sus cosechas calculadas en algunos millones de pesos. Este camino, por las condiciones especiales de su trazado y construcción, es de inmensos beneficios para el fomento agrícola y comercial de la provincia, y soluciona uno de los problemas más interesantes de su vialidad.

Los otros caminos a Pituil y Tinogasta, a Famatina, a La Rioja por la quebrada del Tigre y del sud por Vichigasta, Patquía y Talamuyuna, completan su red de comunicaciones terrestre.

Posee varias vías y estaciones telegráficas.

Por ley de fecha 27 de Noviembre de 1893, este departamento tiene por cabecera la Ciudad de Chilecito, que hoy es el gran emporio del oeste y el más alto exponente de su industria, comercio, intelectualidad y sociabilidad. Una ley de 12 de Diciembre de 1869 la titula Villa Argentina.

La ciudad de Chilecito está situada en los 29º5' de lat. S. y 67º5 de long. O. a 1.100 metros de altura y a un poco más de dos kilómetros al noroeste de la estación de los ferrocarriles del Estado; cuenta en la actualidad unos cuatro mil habitantes.

Es una ciudad pintoresca, de excelente clima, rodeada de poblaciones y fincas florecientes, entre las que, como un símbolo de la justicia póstuma se levanta la *Casa del reposo* (*Samay Huasi*) en Las Carreras, que conservará los despojos del profundo sociólogo, difundido publicista, eximio maestro y excelente ciudadano, Dr. Joaquín Víctor González.

Su valor representativo en la provincia está acreditado por cerca de cien casas comerciales, algunas con fuertes capitales y establecimientos industriales, Banco de La Nación, Escuela Normal Mixta de Maestros, Iglesia Parroquial, Juzgado de Paz letrado, Dirección de Minas, Ob-

servatorio Metereológico, Intendencia Municipal, Policía, Correos y Telégrafos, Concejo Deliberante, Plazas públicas, Tiro Federal, Instituto popular de conferencias, Centro Filarmónico, Bibliotecas, Usina de luz eléctrica, Club Social y otros centros de actividades o de esparcimiento espiritual.

Chilecito, fuera de su característica esencial como capital del Distrito minero más importante, es punto de observaciones científicas y de ensayos agrícolas.

El departamento está dividido en ocho distritos, que son: Chilecito, Sañogasta, Vichigasta o (*Bella Vista*), Nonogasta, Malligasta, Anguinán, Sarmientos y San Nicolás, siendo también a su vez tenencias de Policía. (*Decreto* 12 *de Enero de* 1894).

El distrito Mineral del Famatina, está dividido en ocho distritos denominados: Mejicana, Ampallado, Cerro Negro, Tigre, Rodado de Moreno, Quebrada del Durazno, Calera Nueva y Vieja (*Decreto de Octubre* 25 *de* 1894).

*

* *

—En 1655 el Gral. Cabrera condenó al cacique calchaquí Coronilla a ser descuartizado — acto que se ejecutó en la estancia de la Compañín de Jesús a una legua de Nonogasta.

—En el cementerio de Anguinán fueron depositados los restos del Gral. Francisco Ortiz de Ocampo, fallecido en Setiembre del año 1840. Nació el 4 de Mayo de 1771 en La Rioja. Fué jefe del Batallón Arribeños que tuvo tan destacada actuación en las Invasiones Inglesas en 1806 y 1807; tomó parte en la Revolución de Mayo de 1810; fué gobernador de Córdoba (1810 y 1814); Presidente de Charcas 1813; Gobernador de La Rioja (1816-20). Fueron después trasladados a La Merced de la Capital.

—El General Tomás Brizuela, el 20 de Junio de 1841, murió en Sañogasta traicionado por su asistente Germán Villafañe. Fué Gobernador de La Rioja y Director de la Coalición del Norte de 1841.

—En Diciembre de 1850 el Gobernador Manuel Vicente Bustos derrotó en Nonogasta al Coronel Andrés Ocampo y lo fusiló en el acto.

DEPARTAMENTO FAMATINA

Flanqueado al oeste por las altas cumbres de la Sierra de su nombre y por el naciente por el Velazco, los médanos del Salado y de Cerrillos y valle de Los Sauces, está ubicado en la parte central norte de la provincia.

Es la prolongación septentrional de su convecino el departamento Chilecito.

Su territorio está limitado al norte con la lomada que lo divide del departamento San Blas de los Sauces (*hoy Pelagio B. Luna*) y la provincia de Catamarca; al naciente con la sierra que lo divide de los departamentos Arauco y Castro Barros; al sud con la línea que demarca de naciente a poniente el río de Famatina en su desembocadura sobre el campo de Capayán, y al oeste con la parte más elevada del Cerro Nevado de Famatina. (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 5º).

Su extensión es de 6.030 kilómetros cuadrados y su población de 6.299 habitantes.

Las faldas orientales de las sierras de Famatina están regadas por numerosas vertientes que bajan hacia los valles prestando a la región su influencia fecundante.

Los ríos Huaico, de la Falda, o de Campanas, de Santa Cruz, de Chañar Muyo, Pituil, Blanco, Achavil o de Famatina, Amarillo, del Oro, y muchos afluentes, serpeando por entre colosales graderías de montañas, breñas y montículos, y estrechados en las quebradas sinuosas y las gargantas profundas, siguen su curso rumorosos al caer en cascadas y atropellándose en ásperos cauces, cuando los deshielos de las cumbres acrecientan sus caudales, se hacen temibles y sólo se sosiegan al extenderse en los valles arenosos que los absorben. Y así corren por las serranías famatinas de Potrerillo, Las Cuevas, La Falda, Mal Paso, El Venado, Chañar Muyo, Los Angulos, Alto de los

Loros, Alaniz, Durazno, Morro del Nevado, Río Blanco, Costa de Reyes, Cerro Aspero, Los Ramblones, El Cimarrón, Agua de la Falda, Chilitanco, Agua Colorada, La Mesada, Portezuelo, Carrizal, Los Berros y muchas otras más, que en una infinita variedad de aspectos se muestran a la vista del observador.

El departamento Famatina es el complemento del Distrito Minero de Chilecito y en sus yacimientos de Real Viejo, Achavil, La Esquina, San Juan, Filo Azul, Chilitanca, etc., contiene grandes riquezas de oro, plata y cobre, que no pueden explotarse con todo el beneficio que deben producir por falta de medios de transporte, capitales y protección, y mientras no sea reformado y aplicado convenientemente el código de minas en vigencia.

La fisonomía general del territorio, poco difiere de la del departamento Chilecito, pero en la parte septentrional, precisamente en las llanuras por donde entran y salen los caminos a Tinogasta, Copacabana, Estación Salado y Cerro Negro, es seco, no hay aguas corrientes y el suelo es arenoso, abrasador y aún medanoso.

Mientras en el departamento Chilecito todas las actividades tienden a mejorar su vialidad, y la industria y el comercio se sienten favorecidos por su influjo, las poblaciones del norte Pituil, Chañar Muyo, Angulos, Campanas y Santa Cruz, permanecen casi aisladas por falta de caminos por donde puedan llevarse sus producciones a los mercados más convenientes. Es así que se malogran las cosechas y se las desvaloriza porque transportándolas a Catamarca y otros puntos de más fácil acceso, cuestan más los fletes y se obtienen precios inferiores que en Córdoba y el litoral.

Según cálculos efectuados sobre la producción del año en curso, importa más de un millón de pesos moneda nacional el valor de los vinos, aguardientes, uvas, pasas, nueces, trigos, semilla de Alfalfa, descarozados y otros productos provenientes de esta región, cuyas transacciones han sufrido quebrantos o postergaciones por no poder ser transportados oportunamente a los consignatarios encargados de su venta.

Además de las producciones enumeradas, la ganadería proporciona otras, siendo de alguna importancia el ganado que se exporta a Chile por Copiapó principalmente.

El valle de Famatina limitado al oeste por la costa de Reyes y al naciente por las lomadas de La Cumbre, es apto para la agricultura y la ganadería, contando con algunas corrientes de agua que en sus flancos descienden de las alturas serranas y le prestan incalculables servicios.

La capital del departamento es el distrito "Plaza Nueva", con el título de Villa Famatina (*Ley del* 12 *de Octubre de* 1869. *Art.* 5º) que está a 1570 metros de altura, a orillas del río de su denominación. Carece de vías férreas y se une a La Rioja, y demás departamentos y provincias del norte por los caminos de Chilecito, por Juncal y Plaza Vieja, por la Mesada, Carrizal y Morro Norte del Nevado con Villa Castelli, Vinchina y Villa Unión a Chile, por Pituil a Cerro Negro, por La Mesada, Paimán, Chañar Muyo y Santa Cruz a Tinogasta. El ferrocarril Central Norte Argentino debió llegar a Corrales.

Dista de La Rioja 230 kilómetros, de Chilectito 30 kilómetros, de Tinogasta 121 Klms., de Aimogasta 110 Klms. y de Pituil 85 Klms.

Es estación telegráfica y postal.

El departamento está dividido en ocho distritos, que a la vez son tenencias de Policía, y son: Plaza Nueva, Plaza Vieja, Antinaco, Pituil, Chañar Muyo, Campanas, Carrizal y Santa Cruz. (*Decreto de Enero* 12 *de* 1894).

Tiene algunos vecindarios como Angulos, Totoral Jumeal, La Mesada, Las Gredas, Las Trancas, Parinán, Antinaco y Loma Tala.

—Don Nicolás Dávila en 1821 fundió en Famatina los dos primeros cañones argentinos.

DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA

Es uno de los departamentos que ocupa la parte central de la provincia y en él se bifurcan y terminan los extremos meridionales de las sierras de Famatina y de Velazco.

Los límites son: al norte, el departamento de la Capital y Chilecito; al este, el camino nacional que va de la capital a San Juan; al sud, con el límite norte del lugar Las Aguaditas y San Juan, comprendiendo a Guaja (*donde dice Guaja debe comprenderse "Aguango"*), Paganzo, y Salinas de Bustos, y al oeste, el departamento Gral Lavalle en el límite naciente y San Juan (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 9º).

El límite con los departamento Chilecito y la Capital, es una línea que nace en la unión de la sierra de Talampaya con la de Famatina, pasa por El Bolsón, Agua del Coloradito, borde meridional del Bajo de la Carpintería y en Potrero Vega se desvía al sud hasta cerca del ramal ferroviario a Chilecito en dirección a Saladillo, para tornar después al naciente por el Bajo de Santa Rosa, paralela a la línea del F. C. C. N. A. y terminar cerca de la Casilla entre Patquía y Punta de Llano. La línea que al este y sud lo separa del departamento Vélez Sársfield, se inicia en el extremo oriental del límite norte y sigue directamente al sud entre la R. de Acosta y Los Barriales, y dobla hacia el sudoeste en los campos de Bazán, entre la Hedionda y Pasión y remata en San Juan.

Dentro de estos límites comprende 3.063 kilómetros cuadrados, con 1693 habitantes.

La parte montañosa del departamento la forman las sierras de Talampaya, La Desabrida, Vilgo del occidente y del naciente, que en forma de abanico se abren teniendo por eje a Bolsón. Estas sierras se levantan circundadas por los valles del oeste y las pampas arenosas de Patquía, intercaladas por las sierras y montes Chañares, Mogote Gualo, Cº Blanco, Cº Tinaja, Los Lugares, Cº Peinado, Paganzo, Vinchinita, de la Yesera y Los Colorados del Velazco.

En estas elevaciones están perfectamente caracterizadas las sierras pampeanas, rodeadas de valles secos y areniscos con hundimientos profundos y pendientes de líneas quebradas o fracturas por lo general abrupta en la falda occidental, y de declives suaves y prolongados en la oriental. Los estratos de Paganzo están formados de conglome-

rados, arcoses, areniscas, pizarras rojas y grises, yacimientos de hierro y de hulla y no escasa flora fósil en la que predominan las araucarias.

Las sierras de Vilgo son de formación carbonífera, entrando piedras areniscas y réticas con carbón y piedras bituminosas. Sus estratos, tendiendo mucho a la horizontalidad, están superpuestos y desnudos.

Estas montañas dan origen a varias corrientes de agua muy beneficiosas y hasta importantes, dado el carácter de la región, siendo de mencionar el Paganzo con su pequeños afluentes: Vinchinita, Yesera y de la Angostura, que forman el Colorado, La Laguna, Los Baldecitos, Los Colorados, Garabatos y Algarrobo.

Además de los productos minerales, que no se explotan eficientemente, la agricultura y la ganadería son las ocupaciones predilectas de sus habitantes, aunque en escala reducida.

Los estudios hidrológicos y el afloramiento de aguas subterráneas que se han verificado no han dado los buenos resultados que se esperaban, por haber suministrado aguas salobres, pero se buscan los medios de resolver este problema tan exigido para el desarrollo progresivo del departamento.

El clima es seco, cálido y muy saludable; llueve escasamente y rara vez hiela; el viento Zonda sopla comúnmente.

El departamento tiene por cabecera el lugar denominado Patquía con el título de Villa Independencia (*Ley del 12 de Diciembre de* 1869). Aunque ubicada en un paraje con todo el aspecto del terreno improductivo, es el puerto ferrocarrilero de las vías del Estado a La Rioja y Chilecito, y de él partirá el ramal proyectado a Valle Fértil de San Juan. Tiene por estación intermedia a Los Colorados (Klm. 767) entre Catinyaco y Patquía, de las cuales dista 34 y 35 kilómetros respectivamente.

Patquía cuenta con un pozo semisurgente cuya agua es salobre.

Es una villa de algún movimiento por influencia del ferrocarril y ser residencia de las autoridades superiores

del Departamento. Dista 74 kilómetros de La Rioja, 171 de Chumbicha, 226 de Catamarca, 126 de Chilecito, 162 de Serrezuela y 266 de Cruz del Eje.

Patquía fuera de las vías de hierro, se comunica con la Capital y demás departamentos por los caminos a Chilecito, a Punta de Los Llanos, a la estación Marayes, Valle Fértil y de la Huerta de San Juan, a los departamentos del oeste por Paganzo, Amaná, Juncal y Pagancillo; a Tama y a Malanzán.

El departamento Independencia tiene cuatro distritos, que son: Tudcun, Patquía, Totoral y Amaná, que son también Tenencias de Policía. (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Otros poblados del departamento, son: Los Colorados, Mogotes, Saladillo, Sol de Mayo, La Hedionda, San Vicente, Paganzo, La Iglesia, Totoral, Casa Vieja, Agua del Medio, El Chañar, Puerta de los Médanos, Amaná, Chilca, Vilgo, Sepulturas, Abra, Las Talas, Santa Rosa, etc.

DEPARTAMENTO LA MADRID

Ocupa el centro de los departamentos de la región andina y de la precordillera, desde cuyos extremos se elevan y bajan, ofreciendo magestuosas, caprichosas y admirables perspectivas y panoramas: montañas, valles, altiplanicies, quebradas y cerros, que se suceden en desordenada distribución, serpenteados por sus ríos impetuosos que se despeñan buscando el nivel de sus aguas provenientes de las nieves derretidas.

Colinda por el norte con una línea que tirada desde "Los Cerrillos" pasa por la quebrada de La Calera hasta llegar a las elevaciones del Famatina; (*Ley del* 18 *de Octubre de* 1888. *Art.* 2º); al oeste con la cordillera de Los Andes; al sud, con el departamento Gral. Lavalle en los puntos denominados "Agua de los Guandacolinos", Calera y línea por ellos demarcada (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869, *art.* 7º), y al este, con las cumbres del Famatina que lo separan de los departamentos Chilecito y Famatina (*Ley del* 18 *de Octubre de* 1888. *Art.* 4º).

El departamento Sarmiento queda al norte y la provincia de San Juan completa el límite sud, como el del oeste queda fijado por la línea de mojones que separa la Nación con Chile, desde El Inca hasta Caserones.

Su extensión es de 2.500 kilómetros cuadrados y la población es de 1.963 habitantes.

Es todo montañoso, con alturas considerables en Los Andes, que no impresionan al que escudriña el horizonte, por las extensas altiplanicies por donde viaja, pues éstas disminuyen la magnitud de las prominencias, superiores a las de otras regiones más bajas, donde las profundidades las hacen aparecer más encumbradas.

La misteriosa soledad de los parajes cordilleranos, con sus rocas desnudas y chatas, mostrando colosales bloques de piedras abigarradas y multiformes, de belleza magestuosa y sui géneris y con una vejetación paupérrima, va transformándose a medida que desciende al naciente, y ya en los valles regados por los ríos Blanco y Bermejo y sus tributarios, que como ellos llenan el cauce por los deshielos, la naturaleza se despierta y se anima, el espíritu se serena y tonifica y se siente la vida con emociones distintas entre los rumores y el alboroto de las poblaciones lejanas, hijas de las montañas y algunas de las selvas, donde el esfuerzo del hombre se estimula con la abundante cosecha de sus trigos, viñedos, alfalfares, quintas y huertas y los productos de los establecimientos ganaderos, que pastan sus haciendas en los prados naturales de las faldas y de las quebradas.

En cordones escalonados y separados entre sí por valles estrechos y por su orogenia, se notan en el departamento La Madrid, la cordillera real de Los Andes, las precordilleras y las sierras pampeanas del occidente, divididas estas últimas por las lagunas saladas Verde, y del Leoncito; contiene ésta un manantial de aguas minerales medicinales.

De los Andes y de las precordilleras dependen: Cº Macho Muerto, el nevado El Potro, Cº Colorado, Tres Morros, Los Mogotes, Peñas Negras, cordillera de la Boca y Pastos Amarillos.

Forman la meseta de las sierras pampeanas del occidente: Veladero del sud, El Peñón, Cº Leoncito, Cº Cacho, Sierras de Humango, La Punilla, El Barreal, Tupe, Cerro Negro y Tambillas.

Pertenecen también al departamento las faldas del poniente de las sierras de Famatina desde el límite meridional del departamento de este nombre, hasta Rincón del Tigre, algunos de las que alcanzan como en el Nevado, 6.300 metros de elevación.

Vinos genuinos de calidad, frutas frescas de toda clase, descarozados, pasas de uva y de higo, nueces, trigos, cebada, maíz, aguardiente, semilla de alfalfa, productos de la huerta, manufacturas de frutas, tejidos, maderas, minerales y otros elementos, son en síntesis las fuentes de su riqueza, que día a día prosperarán más por el esfuerzo exclusivo de sus habitantes.

Es parte integrante del Distrito Minero de Vinchina, con muy buenas minas de humanguita, cobre, plomo, otras galenas, etc.

El clima es muy saludable con temperaturas de poca variación en las respectivas estaciones, si se exceptúa las grandes alturas.

La capital es la población Cerro Negro con el nombre de Villa Castelli (*Ley del* 18 *de Octubre de* 1888), que tiene estación mixta de correos y telégrafos, escuelas, comisaría principal, juzgado, oficina de enrolamiento y un buen comercio.

El departamento tiene dos distritos, que son: Pueblo y Rivadavia, a la vez tenencias de policía (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Las demás poblaciones están diseminadas y casi todas viven de la agricultura, la ganadería y la industria minera. Se puede mencionar: Pucha Pucha, Carnerito, Pastillos, Pastos Largos,, Ranchillos, Alumbrera, Majadita y Zanjón, sobre el camino de la cordillera a San Juan; Puesto, Molles, Jarilla, Barreal, Humango, Punilla, Salto, Rincones, Corral de Piedras, Quesería, Pintado, Vallecito, Condado, Potrero Viejo y Ramadita, sobre los caminos de herradura de las sierras y El Galpón, Alto de la Cruz,

Ciénaga, Pescadero, Altillo, Pozo Surgente, Ciénaga Redonda, Aguada, Cachiyuyo, Tambillo, Nacimientos, Tiaguas, Calera y Las Aguaditas, en los valles del río Bermejo y en el valle que prolonga el de Vinchina.

DEPARTAMENTO Gral. LAVALLE

Conocido antes con el nombre de Guandacol (*Andes Colorado*), es el departamento austral de los del oeste o de los valles del Bermejo, que encierra la mesopotamia riojana y uno de los distritos mineros.

Al sud y poniente linda con la provincia de San Juan y la Cordillera de los Andes; al norte con el departamento Gral. La Madrid en el punto denominado Agua de los Guandacolinos, Calera y la línea por ellos demarcada (*Ley del* 18 *de Octubre de* 1888); y al naciente con la cumbre del Nevado de Famatina en su prolongación hacia el sud, comprendiendo todas las poblaciones que quedan al poniente de él (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869) y lo divide de los departamentos Chilecito e Independencia.

Tiene una superficie de 7.212 kilómetros cuadrados y una población de 6.075 habitantes.

Este departamento presenta una faja llana, con pequeñas prominencias, que se prolonga del norte flanqueada por las sierras de Villa Unión y el río Bermejo al poniente y las faldas occidentales de Famatina y Talampaya al naciente. El resto del territorio es completamente montañoso.

El río Guandacol, el más importante tributario del río Bermejo, dentro de la provincia, ya por su extensión y caudal como por la calidad de sus aguas dulces, lo atraviesa de noroeste a sudeste y le presta riego en una extensión de 2.500 hectáreas.

El río Bermejo, que es la arteria principal del departamento, le favorece por el centro, y al unirse con el Guandacol en Las Juntas, limitan ambos la región serrana que puede denominarse, geográficamente considerada, la "Mesopotamia de La Rioja".

Este sencillo sistema hidrográfico forma dentro del departamento una red fluvial tan útil como fácil de aprovechar, que se alimenta en el estío con los derretimientos de las nieves y en algunas partes con manantiales u ojos de agua dulce y muy pura.

La zona montañosa al poniente del Bermejo la constituyen los cerros Bayo, El Copo y Bolsa de más de cuatro mil metros de altura, situados en las sierras de Guandacol, que es la línea divisoria del poniente; Descubrimientos, La Mesada, Cº Letrero, La Bola, Totora, Pintado, Sierras de Guandacol, Cordobés, Alvalao, Cº Bolas, Cº Overo, etc. Completan esta orografía: La Calera, Alto Blanco, Hornillos, Las Sepulturas, Cº Rajado, de la Tambería, de Puerto Alegre, de Pagancillo, Don Cosme, Cº Colorado, de Piedra Pintadas y las faldas occidentales del sud del Famatina y sierra de Talampaya.

Las producciones de sus tierrras, auque están en razon directa del riego de que disponen, son abundantes y pueden competir con las de San Juan, particularmente en la alfalfa, que dura mucho tiempo, proporciona hasta seis cortes al año y se desarrolla admirablemente.

Casi por entero la región oriental del departamento es muy importante por la fecundidad y producción de sus tierras, más o menos de igual calidad que las de Chilecito, y con las obras hidráulicas para asegurar y mejorar la derivación y conducción de las aguas, ordenada por la nación, sufrirá transformaciones progresivas que lo llevarán a grandes destinos, aun sin las vías férreas que le faltan y con solo tener expedito el camino carretero por la cuesta de Miranda, que le facilitará el transporte de las cosechas a los centros mercantiles que las reclaman por sus bondades.

¡Qué inmenso valor comercial e industrial alcanzarán estas regiones del valle del Bermejo, si en un esfuerzo supremo de patriotismo, de acción civilizadora y de positivo progreso, se convirtiera en hechos el alto pensamiento de gobierno: "Agua, ferrocarriles y fomento!"

Los distritos de Villa Unión o antiguo Hornillos y de Guandacol, producen cereales, especialmente trigo y ceba-

da para uso industrial, frutas variadas, pasas de higo y de uva, nueces, orejones. Además se elaboran vinos y aguardientes que son estimados; tienen molinos harineros, que aunque primitivos, satisfacen las exigencias locales y fomentan las industrias manufactureras y caseras.

La industria carbonera, que en un tiempo fué consideración, aun da sus frutos.

Los campos de pastoreo son buenos, pero el engorde de las haciendas, se hace en alfalfares sembrados en potreros especiales que se van utilizando sucesivamente a medida que los talan los animales que invernan y venden en Copiapó por lo general.

La industria minera cuenta con ricos yacimientos que no suministran todo el beneficio que pueden ofrecer, por las dificultades del transporte y el excesivo costo de la explotación. Los Descubrimientos, Urcushun, Las Vacas y otros minerales, contienen vetas de gran valor, de plata, plomo, molibteno y también carbón de formación hullífera.

La sal especial de sus ríos y lagunas se consume mucho en San Juan.

Los vecindarios esperan pacientemente la vía férrea por San Juan y los caminos carreteros que los vincularán con el oriente.

El clima es muy sano; llueve poco a medida que se aproxima al poniente, donde alguna vez se carece en absoluto de agua pluvial.

La cabecera del departamento es Villa Unión (*Ley del 9 de Setiembre de* 1881. *Art.* 3º), denominada antiguamente Hornillos; tiene oficina mixta de comunicaciones postales y telegráficas, escuela, comisaría, receptoría, juzgado departamental y demás autoridades principales, iglesia parroquial y buenos establecimientos comerciales y de pequeñas industrias que abastecen esta región rica y lejana de la provincia.

El departamento está dividido en tres distritos: Villa Unión, Guandacol y Puerto Alegre y cinco tenencias de policía: Resina, Palacios, Paso, Pagancillo y Tambillos (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

La segunda población es Guandacol, antigua capital

del departamento; los otros vecindarios se encuentran esparcidos en las llanuras y sierras dedicados a la agricultura y la ganadería, pudiendo nombrarse como mejores: Pagancillo, Santa Elena, Santa Clara, San Isidro, Tambillos, Nacimientos, Carrizal, Alvalao, Las Lajas, Palacios, El Barreal, Anchumbil, El Vallecito, Puerto Alegre, etc.

DEPARTAMENTO PELAGIO B. LUNA

Es uno de los departamentos del norte, que la calidad de sus tierras y su productibilidad lo colocan en plano superior en la provincia.

Su territorio está comprendido dentro de los límites siguientes: al naciente con la sierra que lo separa del departamento Arauco, y con la provincia de Catamarca; al norte, con la misma; al oeste y sud en la parte occidental de dicha sierra, con el departamento Famatina, en la lomada denominada "La Cumbre", que se desprende de la sierra mencionada y guía de sudeste a noroeste hasta terminar en el río Cerro Negro; y en la parte que queda al oriente de la misma sierra por el sud con el departamento Arauco (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869).

Le rodean los departamentos Arauco, Castro Barros, Sanagasta y Famatina.

Tiene 2.767 kilómetros cuadrados de superficie y cuenta con 4.470 habitantes.

El departamento Pelagio B. Luna, conocido antes con el nombre de Valle Vicioso, y hasta no hace mucho con el de San Blas de los Sauces, es una planicie prolongada en forma de ángulo con vértice en el sud y cuyos lados los forman el macizo principal de El Velazco y uno de sus ramales septentrionales. Por su centro, a manera de bisectriz, está surcado por el río de Los Sauces, afluente del Colorado o Salado, que lo recorre en una longitud de cincuenta kilómetros, y en cuyas márgenes se encuentran ubicadas las poblaciones más importantes, tratando de utilizar el riego en la forma más conveniente a sus tierras trabajadas.

La agricultura va en crecimiento cada año que pasa y no es de extrañar que la iniciativa particular presente nuevas frutas o mejore la fuerza intensiva de sus alfalfares, trigales, maizales, viñedos, plantaciones de cominos, huertas y frutales. La demanda de estos productos, por la excelencia de su calidad, es tal, que a pesar de su abundancia, en relación a la amplitud de la zona sembrada, no satisface al consumo y requiere más plantaciones, que perfectamente podrían efectuarse, porque tiene hombres capaces de hacerlas por su laboriosidad y posición económica si la falta de obras especiales para el aumento del caudal de aguas del río, no fuera un justificado motivo de recelos.

La producción de pasas de uva es admirable en cantidad y calidad.

La industria ganadera, si bien existe y se conserva sin disminución, no puede apreciarse como un valor económico de grandes recursos.

La riqueza minera representada por yacimientos de estaño, bismuto, wolfran y aún vanadio, se explota con largas intermitencias, sintiendo los efectos de una política económica que le escatima protección, a la que se une la opresión ferroviaria que la ahoga con sus fletes elevadísimos.

El ramal de los ferrocarriles del Estado de Mazán a Tinogasta, cruza el departamento de este a oeste en una longitud de 27 kilómetros, que median entre El Portezuelo y el límite de Catamarca sobre la estación Salado.

Dentro de esta línea, se levantan las estaciones Alpasinche, Cerro Negro y Salado, que sirven a los intereses comerciales e industriales del departamento, a la vez que facilitan el transporte de los productos de las poblaciones catamarqueñas a donde alcanza su influencia o acorta las distancias en las grandes travesías a Londres, Belén y Gualfín de Catamarca y a los departamentos del oeste de La Rioja.

Todas las poblaciones del norte de Pelagio B. Luna, son verdaderos centros que se vinculan por sus líneas telegráficas y sus caminos carreteros y de herradura, a los

poblados que los circundan, prestándoles un valioso concurso a sus actividades y transacciones, y haciendo más soportable la lucha contra las insuficiencias de la naturaleza.

Una obra de buen sentido práctico y de utilidad indiscutible, es la que el actual gobierno provincial realiza en la actualidad para completar las comunicaciones entre los vecindarios más importantes del departamento. Se trata de la construcción de la línea telefónica desde la estación Alpasinche hasta el pueblito de Schaqui, con subestaciones intermedias en la villa de Alpasinche, Salicas y San Blas.

La longitud de la línea telefónica es de veinte y dos kilómetros y dispondrá de un aparato conmutador en la estación Alpasinche, de cuatro aparatos en la Villa, ocho en Salicas, siete en San Blas y seis en Schaqui, y demás dependencias para su funcionamiento regular y seguro.

San Blas de los Sauces, es la cabecera departamental (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869: *Art.* 4º).

Esta importante villa situada a mil metros de altura y a 125 kilómetros de distancia de La Rioja y diez de la estación ferroviaria, cuenta con comisión municipal, correos y telégrafos, policía, juzgado de paz, registro civil, iglesia parroquial, receptoría de rentas, escuela nacional y provincial.

El departamento está dividido en siete distritos que a la vez son también Tenencias de Policía, los cuales son: San Blas, Sauces, Alpasinche, Schaqui, Andalucas, Suriyaco y Tuyubil (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Los poblados de mayor adelanto, son: Villa de Alpasinche, Portezuelo, Lorohuasi, Cerro Negro, Salicas, Las Talas, Robles, Schaqui, Suriyaco y Tuyúbil.

DEPARTAMENTO SANAGASTA

Es el departamento más pequeño de la provincia; está ubicado en la parte central norte, en medio de las serranías de Velazco y lo cruza de norte a sud el valle de Sanagasta, por donde corre el río Grande o de Los Sauces, que nace en el Cº Pelado.

Este departamento limita al este con la sierra de Velazco; al oeste hasta dar con los límites de Chilecito (*El límite naciente del dep. Chilecito es el siguiente: al este con la cumbre de la Sierra que lo separa del dep. Capital* (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869); al sud con los límites sud del Potrero de los Bazán, y al norte, con los límites del departamento Castro Barros (*Ley de creación del departamento, de Agosto* 5 *de* 1886. *El límite sud del departamento Castro Barros es: una línea de este a oeste cruzando por la Puerta del Cura, en que se toca con el departamento Sanagasta*).

Colindan pues con este departamento, al norte: Pelagio B. Luna y Castro Barros; al este, este último y el de la Capital; al sud el de la Capital y Chilecito y al oeste, Pelagio B. Luna, Famatina y Chilecito.

Todo el perímetro de sus fronteras está determinado por los cordones montañosos, que del macizo principal del Velazco se desprenden desde el sud de El Potrero de Bazán, en dirección nordeste, hasta la altura de los nacimientos del río de Sanagasta por el Cerro Pelado y el Potrero de los Cabrera.

Tiene 750 kilómetros cuadrados de extensión y 1631 habitantes.

El aspecto del departamento de Sanagasta cautiva desde que se lo contempla por primera vez, y esta influencia atractiva no la siente únicamente el forastero, sino que hasta el nativo, habituado a presenciarlo de contínuo, experimenta las emociones más intensas ante los cuadros espléndidos y encantadores de tantas bellezas naturales.

Es un valle no muy amplio, marginado por altas sierras multiformes y polícromas, que alternan quebraditas pintorescas de vegetación airosa y admirable, de enmarañados bosques que lucen plantas aromáticas, flores silvestres, helechos y los notables cereus o cardones, que como gigantescos candelabros de pie, en vez de luces, les exornan corolas albas y bermejas. Por el fondo interior de esta depresión corre el río de Sanagasta o de Los Sauces o de La Roja, de aguas cristalinas y puras, que reflejan al sol los brillos metálicos de las rocas de su lecho, for-

mando algunas cascaditas entre bloques esquistosos y moles graníticas, en medio de las gargantas que estrechan, de cuando en cuando sus márgenes montañosas, en el dique y en las proximidades de los yacimientos caolínicos de La Marta, que la iniciativa bien dirigida puede convertir en hulla blanca para producir fuerza hidráulica, tan útil como ventajosa para las industrias de la ciudad de La Rioja.

A un costado del río y cortándolo varias veces, va el camino nacional interserrano que comunica la Capital con el norte, pasando por Los Filtros, El Molino, Cochangasta, Padedcitas, La Parrilla, La Marta, Los Sauces, El Dique, Piedras Pintadas, Los Nogales, Sanagasta, Alto Colorado, La Cuesta, El Cajón, Vista Larga, Huaco, Aminga, etc., que en el dique de embalse de Los Sauces faldea la montaña en magnífica y cómoda calzada para autos, desde donde se muestran paisajes dignos del pincel de Bermudez.

Pero, a la par de estas bellezas, lo que asombra y no sospecha el viajero que pisa estas regiones, son las sierras que emparedan este valle, y, desde que penetra por la Puerta de la Quebrada y lo recorre de uno a otro confín, la admiración no disminuye un instante y la frase elogiosa brota expontánea y francamente ante las maravillas que ostenta la vista. Los cuadros naturales de estos cerros son infinitos en su variedad de aspectos, de formas y de colores. Así vemos al lado del picacho que circundan blancas nubes, como capullos de algodón, sobre un fondo de cielo azul celeste diáfano, la quebradita obscura y verde que circunvalan rocas rojas, lilas, glaucas, amarillas y sepias, bosquejando figuras raras e impresionantes, castillos de una singular arquitectura, caras fantásticas, animales fabulosos, que excitan la imaginación y después del reposo obligan a sublimizar la obra grandiosa del Creador.

Allá en la altura, faldeando la cuesta, se divisan en un amplio y dilatado horizonte, cumbres y muchas cumbres, en prodigiosa confusión, entre la naturaleza virgen y seductora, y allá abajo, el valle interminable, cuajado de álamos y de sauces, de tierras sembradas y de casitas, que

hacen pensar y decir de la pequeñez humana, rendida ante la evidencia de la superioridad de la Naturaleza.

Las visiones fantasmagóricas se suceden entre los cerros y las sombras brunas del atardecer que la luz mortecina del sol les proyecta, y al otear el desordenado entrelazamiento de sierras de variada coloración, a cual más caprichosa en las líneas que bordean sus cimas y laderas, ya en la quebrada o en el valle, el despeñadero o la lomada, el encanto crece y de sorpresa en sorpresa llega al paroxismo de la admiración.

Y el panorama renovado a cada paso con nuevos halagos al espíritu, embelesa y hace sentir en lo profundo el himno misterioso del cielo, de la montaña, del río, del valle, de la cascadita y del bosque.

No se disfruta solamente del portentoso espectáculo de la naturaleza, sino también de un ambiente suave y saludable, que repara las dolencias corporales y satura el ánimo de los bálsamos confortantes de que se carecen en las luchas agitadas y debilitantes de las ciudades.

¿Por qué a estos parajes deliciosos, del mejor clima del país, con todos los atributos que requiere la salud del espíritu y del cuerpo, no llegan los que la han perdido, en la vida de activa sociabilidad, en la lucha febril de los negocios, en los sinsabores de la desgracia y por su debilidad física?

¿Por qué los ferrocarriles del Estado no amplían su plan de excursionismo, como lo han hecho con las sierras de Córdoba, Las Lajas de San Juan, las Termas de Reyes de Jujuy y otros puntos veraniegos, llevando igualmente su influencia progresista a estas regiones, que constituyen las estaciones invernales más convenientes de la Nación por las condiciones especiales de su temperamento seco, benigno, saludable e insuperable?

¿Por qué el turista argentino prefiere conocer los paisajes alpinos, la naturaleza exótica, antes que estas maravillosas bellezas de su país?

El departamento de Sanagasta se impondrá y alcanzará un día todo esto, por la fuerza incontrastable de sus cualidades superlativas.

Sus tierras ubérrimas dan frutas exquisitas de toda clase, sobresaliendo las uvas, peras, duraznos, higos, naranjas y aceitunas que pueden desarrollar un comercio intenso de productos anuales especiales.

Bajo el punto de vista mineralógico es muy importante; posee caolín, wolfran, alumbre y tierras de colores de gran aplicación industrial.

La cerámica y la alfarería, tienen en las arcillas de Sanagasta materia prima en cantidad inagotable para la fabricación de mosaicos, baldosas, vidrios, porcelanas, lozas y pinturas.

La capital o cabecera de este departamento es Sanagasta o Villa Bustos (*Ley del 7 de Setiembre de* 1887). Más bien debió llamarse villa de Los Alamos por la profusión que de ellos tiene. La sociedad de la Capital la ha elegido como sitio de recreo en la estación veraniega, por su clima excepcional y su frescura. Dista unos treinta kilómetros de la Capital, a la que está unida por una amplia y bien conservada carretera, con vistas espléndidas y llena de movimiento por los automóviles que a pequeños intervalos la recorren durante el día y la noche.

Los paseos predilectos de Sanagasta son al Cerro Bola, al río, a la Salamanca, a la quebrada de Angulos y el Alto Colorado, donde por las tardecitas o en las noches de luna, la sociedad riojana veraneante hace derroche de sprit en la charla amena y la danza moderna.

Aunque carente de vías férreas, dispone de muchos elementos de movilidad para las alegres excursiones a las sierras y los paseos campestres que se organizan con bulliciosas cabalgatas, autos y coches, en un ambiente de entusiasmo, espiritualidad y regocijo; que se hace más atrayente por su simplicidad aristocrática.

Un hotel, viviendas amplias y soleadas, con canchas de tennis, de golf y de otros ejercicios al aire libre, servidos por un autovía o tranway, en toda estación y particularmente en el estío, atraería gran número de familias de la Capital Federal y provincias, que anualmente acudirían a disfrutar del clima y temperamento de estos sitios deliciosos.

Con una propaganda conveniente sobre las condiciones insuperables de esta región, garantizada por informes técnicos fehacientes, como se hizo con las estaciones veraniegas de Alta Gracia, La Falda, La Cumbre, etc. de Córdoba, se obtendrían profícuos resultados para la provincia y producirían valores sociales y económicos considerables.

En toda la extensión de este valle se encuentran parajes privilegiados para la villeggiatura y la salud, muy superiores a los de otras provincias que la moda y el reclame han hecho célebres sin estar dotados del clima restaurador de energías vitales, de la temperatura benigna y deliciosa y de la esplendente naturaleza de este rincón riojano.

Se divide el departamento en tres distritos que se denominan Villa Bustos, Potrero de los Bazán y Huaco, que son a la vez Tenencias de Policía (*Decreto de Enero* 8 *de* 1894).

Las otras poblaciones y lugarcitos bellos del departamento, alejados entre sí por la falta de vías férreas y no tanto por la distancia, son: Los Sauces, Secadal, La Calera, Puestos, Huaco, La Huerta, Zaguán, Simbolar, Lamederos, Horcoyocán, Las Bateítas, El Dique indio, La Casa de San Isidro. El Cajón, La Torrecita, etc.

DEPARTAMENTO SARMIENTO

Es el más montañoso de toda la provincia y ocupa la esquina noroeste en la línea divisoria con Chile y con Catamarca.

Sus límites son: al norte con la provincia de Catamarca (*Ley del* 18 *de Octubre de* 1888); al naciente con la cumbre del nevado de Famatina; al poniente, con la cordillera de los Andes y al sud, con una línea que tirada desde Los Cerrillos, pasa por la quebrada de La Calera hasta llegar a las elevaciones del Famatina (*Leyes del* 12 *de Diciembre de* 1869 *y del* 18 *de Octubre de* 1888. *Art.* 2º).

Colinda con los departamentos de Famatina al este y La Madrid al sud y con la república de Chile al poniente.

Tiene 10.400 kilómetros cuadrados de extensión y cuenta con 4.071 habitantes.

Una gran parte del oeste la ocupa la cordillera de Los Andes con sus precordilleras y altiplanicies.

A continuación, hacia el naciente, se encuentra la región de los lagos, que en la multiplicidad de aspectos y bellos panoramas puede compararse con la Suiza europea o la zona lacustre del Nahuel Huapí. La laguna Brava está completamente rodeada por altas montañas con elevaciones de más de cuatro mil metros, cubiertas de nieves sus cimas y con enormes bancos o depósitos de cloruro de sodio a su pie que forman una mina inagotable de sal excelente.

Los cerros El Bonete, Veladero, Gumichango, El Machaco y serranías de Punta de Artazar, Mulas Muertas, Quemadito, Barrancas Blancas, Peñón, Las Vacas, Las Minas, Jagüel, Loma Redonda, Lacho, Potrero Grande, Vinchina, etc., forman un sistema orográfico, con ricos yacimientos minerales y entre cuyas quebradas corren los ríos que forman el caudal del Bermejo, que unido a los de la cuenca del río Blanco de la cordillera, constituyen la red fluvial más importante de la región.

Pertenecen al río Blanco como afluentes y subtributarios, el Salado, Zanjón, Carnerito y Baboso, y al Bermejo el Jagüel, Loro, de la Quebrada Grande, del Peñón, Potrero Grande, de Valle Hermoso y de Vinchina, con numerosos arroyuelos, que se alimentan con el agua de los deshielos.

El aspecto físico de la Cordillera es imponente y magestuoso a la vez que melancólico y desolado; la sequedad y limpidez de la atmósfera y la aridez del suelo despojado de verde vejetación y la inmensidad de lugares tan solitarios, llenos de vagos y extraños rumores, amedrentan el ánimo del viajero que experimenta emociones jamás sentidas e involuntariamente espolea la cabalgadura incitándola a apresurar la marcha para abandonar cuanto antes esos parajes lejanos e indescriptibles.

Más al naciente la naturaleza se reanima, las quebradas muestran bosquecillos con más vida y el caminante

cobra bríos al encontrar las viviendas pastoriles donde con frugal alimento y rústico lecho recobra fuerzas y reposa de las fatigas de tan penoso viaje.

Después de los encantadores paisajes de las montañas, de los valles y del río, que resarce con creces el sacrificio de la travesía.

Aquí, el ateo se convierte, el escéptico se conmueve, el egoísta se desinteresa, el místico se postra, y a todos, un genio omnipotente satura el alma de poesía y de magnificencia.

Desde antes de llegar a la villita Jagüel, los plantíos esparcidos en los valles comienzan a divisarse y los alfalfares y trigales, salpicados de casitas con huertas y frutales, vuelven a la realidad de la vida civilizada, que en estas alturas se mantiene aun con los resabios de costumbres autóctonas y en lucha constante contra la insuficiencia natural y el desamparo.

Pero, después de atravesar la Quebrada de La Troya por el lecho del río Bermejo, entre las sierras de Jagüel y de Vinchina, se alcanza, al fin, la villa de este nombre, cabeza del departamento y aduana fiscal, que concentra los valores económicos, sociales y políticos más ponderables de la localidad. De Vinchina a la cumbre de la cordillera de Los Andes, hay 200 kilómetros de distancia y los puntos intermedios que quedan sobre el camino recorrido están alejados unos de otros, más o menos en esta proporción: de Vinchina a Jagüel 30 kilómetros, de aquí a El Peñón 65 klms. de éste a Casucha de Laguna Verde 25 klms. de ésta a Pastillos 25 klms., desde este lugar a Río Blanco 25 klms., del río a Come Caballos 25 klms. y del paso a la cumbre 5 klms.

La Villa de San José de Vinchina es la cabecera del departamento (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 8º).

Vinchina (*atadero, palenque o corral*), es puerto terrestre y en él se radican casi todas las gestiones y operaciones para el intercambio comercial con Chile. Por su situación lejana de la Capital y de las estaciones del ferrocarril, y su importancia, centraliza la vida activa del noroeste y es el gran depósito de los elementos para el desen-

volvimiento material de la vastísima zona que comprende las poblaciones del Valle Hermoso, del norte del valle del Bermejo y de las serranías del oeste.

Está situada a 1.400 metros de altura en la margen izquierda del río Bermejo, casi sobre el mismo meridiano que Villa Castelli y Villa Unión a los cuales la liga el camino carretero que va hacia Chilecito. Dista por la línea telegráfica 30 klms. a Villa Castelli, 65 klms. a Villa Unión, 170 klms. a Chilecito y 110 klms. a Guandacol.

La agricultura se desarrolla con regular éxito en la parte oriental del departamento, pero como siempre en medio de pobre irrigación por la ausencia de obras hidráulicas que aprovechen y distribuyan convenientemente el agua de su red fluvial.

La ganadería tiene algún valor y extiende sus mercados a Chile.

Es parte integrante del distrito minero de Vinchina con metales, silenurios de plata y de cobre, níkel, oro, cobalto, hulla, mica especial, etc., cuyos principales focos de producción son las prolongaciones septentrionales de Humango, en El Bonete, en Estrella y Solitaria en las serranías de Las Minas, Jagüel y Valle Hermoso.

Las largas distancias, las dificultades de las comunicaciones y la falta de pastos que impiden se mantengan grandes tropas de bestias de carga, son una rémora para la explotación decidida de sus riquezas minerales.

El departamento Sarmiento tiene cuatro distritos que son tenencias de Policía: Pueblo, Hornos, Jagüel y Valle Hermoso. (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Los poblados más frecuentados son: Jagüel, Río Hondo, Buen Retiro, Ciénaga, Casa de Quincha, Durazno, El Horno, Bella Vista, La Casucha, Quemadito, Peñas Blancas, Puesto, Casa de Cuero, Arcas, Tamberías, etc.

DEPARTAMENTOS DE LOS LLANOS

Pertenecen a Los Llanos los departamentos Belgrano, Gdor. Gordillo, Gral. Ocampo, Gral. Roca, Rivadavia, San Martín y Vélez Sársfield, que tienen más o menos las mis-

mas características, por lo que, las condiciones señaladas en cada uno, pueden aplicarse, en general, a todos.

Las pequeñas variantes que presentan, no deben referirse a su naturaleza propia, que es muy semejante, sino a la evolución que unos u otros han podido experimentar por la iniciativa de sus hombres o la acción de los gobiernos, convertida en progresos particulares o bienestar público.

En todos se notan las mismas costumbres, se encuentran las mismas fuentes de trabajo, las mismas industrias y valores económicos; presentan los mismos aspectos y tendencias, y quizá por una singular casualidad, en sus principales pueblos se ejecutan las mismas obras para el saneamiento y mejor aprovechamiento de los escasos caudales de agua de que disponen Tama, Malanzán, Catuna, Ulapes y Chamical.

Son departamentos esencialmente ganaderos con tierras de buena calidad, cuyo estado transitorio de pauperismo se transformará en abundante producción, cuando le llegue el agua que convierta sus secanos en verdaderos sembradíos.

En los Llanos debe venerarse "el árbol" y ser un lema la sentencia doctrinal de la escuela de Nancy: "los árboles hacen llover", como lo han confirmado plenamente los pobladores de la Pampa y la Patagonia. Está demostrado que las plantas son generadoras de vapores, que precipitados, producen los rocíos que atraen la vegetación y moderan los efectos de las seguías, a las que hay que contrarrestar ensayando y empleando cuanto medio se proporcione.

En los Estados Unidos de Norte América, en aquellas localidades donde el riego es insuficiente o se carece de él, progresa la agricultura de secano o dry farming, que se adopta para los cultivos intensivos, arando el suelo de tal manera que pueda aprovechar y retener la escasa humedad de que se dispone, y cubriendo con buenas rastreadas la capa terrestre superior.

Como una iniciativa recomendable a los ganaderos, debe citarse la introducción de un hacendado de la *opun-*

tia Burbank, como planta forrajera que ha dado buenos resultados en las haciendas; es una penca sin espinas que la comen con gusto los vacunos, y es de hacer notar que con ella el animal no necesita agua; al contrario, cuando bebe después de haber comido es atacado de flujos de vientre.

DEPARTAMENTO BELGRANO

Está situado al naciente y se extiende desde las sierras de los Llanos hasta las Salinas Grandes.

Tiene por límites: al norte, una línea que viniendo de este a oeste pasa por los puntos Jarilla, Quebrachal y Mollar, debiendo dichos puntos pertenecer a este departamento (*Ley de Julio* 29 *de* 1886 *y Decreto de* 14 *de Agosto de* 1886, *Art.* 1º); al naciente la provincia de Córdoba; al sud, las poblaciones situadas al norte de una línea que, partiendo del punto mismo donde termina al sud el vecindario denominado Estancia Vieja hasta terminar con las Torres de Chisco, y de este punto por una recta al naciente hasta tocar con la provincia de Córdoba; y al oeste con los límites fijados al departamento Rivadavia. (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 13 *y Ley del* 11 *de Agosto de* 1877. *Art.* 1º).

Los departamentos que colindan con él, son: Gdor. Gordillo al norte, Gral. Ocampo al sud y Vélez Sársfield y Rivadavia al oeste.

Su superficie es de 4.631 kilómetros cuadrados y su población de 4.264 habitantes.

Presenta el aspecto de una gran llanura que nace del pie oriental de las pequeñas alturas de la Costa Baja desarrollándose sin más accidentes que El Portezuelo, y sin una corriente de agua, hasta la provincia de Córdoba, en las Salinas Grandes.

Sus tierras son buenas, pero de producción limitada debido a la carencia de agua de lluvia y de fuentes hidrográficas. Es, sin embargo, una zona ganadera que sostiene únicamente sus haciendas con pobres prados naturales y con arbustos y árboles forrajeros.

La región inculta tiene algunos salitrales y barriales alternando con grandes jarillales, algarrobos, quebrachos y retamas.

Los análisis practicados sobre las condiciones de los terrenos de este departamento y de casi todos Los Llanos, han demostrado palmariamente sus excelentes propiedades germinativas, comprobadas también por la fecunda flora que se desarrolla en las localidades donde el riego puede beneficiarlas, transformando la llanura virgen e inculta en verdaderos centros de rica agricultura y fruticultura, como en Olta, que las ha iniciado con resultados que recompensan con usura el esfuerzo tesonero e inteligente que han demandado. Olta, especialmente se distingue por sus frutas exquisitas y delicadas.

Prosperaría mucho la agricultura, implantando los cultivos de secano con sujección estricta a los métodos y procedimientos que requieren.

La fuente industrial y comercial de este departamento es la ganadería, que progresa paulatinamente porque no se intensifica la formación de prados artificiales para la cría y engorde de los animales, ni se refina la raza buscando el tipo más conveniente a la región, para leche y para la calidad y peso de las carnes.

El ganado caprino merece de inmediato preferente atención de los estancieros por la facilidad de su reproducción y las condiciones especiales de la zona para su cría y beneficios.

La cría caballar, mular y asnal se efectúa en escala más inferior.

Son objeto de buen comercio los productos derivados de la ganadería, particularmente los quesos de leche de vaca y de cabra, que tienen gran aceptación, aun careciendo de un tipo uniforme que los haría valiosos.

Los cueros, cerda, asta y otros frutos regionales son objeto de activo comercio con Córdoba y Santiago del Estero.

En la parte de la Costa la población pastora se dedica también a la huerta y los frutales, cosechando maíz,

trigo, duraznos, peras, manzanas, ciruelas, uvas, higos, sandías, melones,, zapallos, etc.

Las salinas se explotan para el consumo local y las poblaciones cercanas.

La línea del F. C. C. N. A. de Serrezuela a La Rioja y empalme a Chilecito la atraviesa de este a noroeste ubicando en su jurisdicción las estaciones Castro Barros (klm. 604) y Chañar (klm. 627), a donde convergen casi todos los caminos carreteros y de herradura del departamento y los que comunican con la estación Chacho, vía a S. Juan y con el interprovincial de La Rioja a Córdoba de la sección Chamical a Serrezuela.

La cabecera departamental es la población de Olta, que lleva por nombre Villa Belgrano (*Ley del* 12 *de Diciembre de* 1861. *Art.* 13).

El pueblo de Olta o Villa Belgrano a 153 kilómetros de la Capital, tiene su página histórica de la época de Juan Facundo Quiroga y Vicente Peñaloza; el Tigre de los Llanos y El Chacho han hecho memorable el lugar, burilando en las rocas llaneras una era caótica.

Aunque no está situada sobre una estación ferroviaria que la haga más accesible y fomente su comercio y producción, está ligada con la capital, departamentos provinciales y estados vecinos, por numerosas rutas importantes por donde se conducen sus frutos a los ferrocarriles del Estado, siendo las principales: las de Olta a Chamical, Chañar, estación Castro Barros, Malanzán y Ambil por Catuna.

Cerca de Olta, en Loma Blanca, está la tumba de D. Vicente Peñaloza (Chacho).

El departamento Belgrano tiene siete Distritos y tenencias de Policía: Olta, Talva, Nepes, Tacanita, Chañar, Quebrachal y Bella Vista y comprende los poblados Aguadita, Virque, Cortaderas. Tala Verde, Santa Cruz, Est. Vieja, Trampa, Brecita, Espinillo, Huerta, Saladillo, Bajo Grande, Loma Alta, Barrancas, Agua Colorada, Puesto de Tello, Carreras, Bolsas, Sisco, Simbolar, La Florida, Monte Negro, Recreo, Cadillo, Esmeralda, San Antonio, Puesto Alegre, Pozo de los Cordobeses, Las Latas, Tacanitas, etc.

DEPARTAMENTO Gdor. GORDILLO

Era conocido antes por Chamical y después por Juárez Celman. Actualmente se lo denomina Gdor. Gordillo como homenaje de alta consideración al ex-primer mandatario D. Pedro Gordillo.

Está situado al este, en el centro de la provincia.

Sus límites jurisdiccionales son: al norte, una línea que de la punta del Cerro de Los Llanos pasa al norte del Flamenco y atravesando Las Salinas va por Los Cerrillos quedando éstos a la parte sud de la línea divisoria; al sud, una línea que viniendo de este a oeste pasa por los puntos Jarilla, Quebrachal y Mollar; por el oeste, con la cima de la sierra de Los Llanos, y por el naciente con las Salinas que nos dividen de Córdoba (*Ley de Julio* 29 *de* 1886. *Art.* 1º *y Decreto de fecha* 14 *de Agosto de* 1886. *Art.* 1º).

Le rodean los departamentos Capital al norte, Belgrano al sud y Vélez Sársfield al oeste.

Abarca una extensión de 5.431 kilómetros cuadrados y está habitado por 4.752 personas.

Presenta el aspecto de una gran llanura que se extiende desde Costa Baja hasta las provincias de Córdoba y Catamarca, donde la flanquean las Salinas Grandes entre los límites del dep. Capital con Catamarca hasta Piedrita Parada. No tiene más elevaciones que las de la Costa y los Cerrillos, y en el centro y naciente, se encuentran pampas salinas, que se prolongan como una enorme sábana de esflorescencias blanquecinas que se levantan sobre el nivel del suelo formando una corteza cristalina de cloruro de sodio y sulfatos de cal y magnesia. Se opina, aunque sin demostración satisfactoria, que son restos de lagos salados que en la época del aluvión llenaron las depresiones de las llanuras, o bien, productos de extracción y disolución de los depósitos salinos que habían en las formaciones sedimentarias de las sierras pampeanas y que fueron arrastradas a las mayores concavidades por los ríos montañosos.

Las Salinas Grandes se desarrollan a lo largo de la línea divisoria de La Rioja, Catamarca y Córdoba con una longitud de cuatrocientos kilómetros de norte a sud y un ancho de cinco a treinta kilómetros de este a oeste, presentando elevaciones que alcanzan a ciento cincuenta metros. Su vegetación es casi nula y la escasa que muestra es la típica halofítica, hierbas y arbustos raquíticos y espinosos y algunos algarrobos y salicornias.

La sal es objeto de buen comercio.

En toda la región oriental del departamento se sufre mucho de sequías, pues no hay un río, ni un insignificante arroyuelo que pueda auxiliar la vejetación, a lo que se añade la insuficiencia de las lluvias que suministran un reducido milimetraje de agua. Pero aún así, debido a las cualidades recomendables de las tierras y a la poca profundidad de las aguas del subsuelo en muchas partes, a la perisistente actividad de muchos trabajadores, la producción agrícola y la industria ganadera viven y satisfacen a las necesidades locales y circunvecinas.

Se hace indispensable la difusión amplia de pozos de balde y surgentes, jagüeles y tanques australianos, que contribuirán eficazmente al fomento agrícola del departamento, aunque más no sea que en limitadas extensiones.

Ya se han hecho ensayos en la estación Chamical y otros lugares, cuyos resultados han satisfecho a sus iniciadores.

Las industrias derivadas de la ganadería, la fabricación de quesos y demás productos de la lechería, tienen gran aceptación, aunque se manufactura en muy pequeña escala.

El F. C. C. N. A. atraviesa el departamento entre Chañar y Punta de Llanos, en cuya parte media está ubicada la estación Chamical o Gobernador Gordillo (klm. 667), que dista 140 kilómetros de la Capital.

Una red de caminos carreteros y de herradura se desarrolla desde Chamical en todas direcciones, siendo los más conocidos, el interprovicincial que va a Córdoba por Chañar y Serrezuela, el que pasa por Olta y Catuna, el de la sección San Javier, el de Tama y departamentos occi-

dentales, el de las salinas de La Rioja y El Barreal, el de las Salinas Grandes y los de la Costa Baja.

Tiene tres distritos: Chamical, Santa Lucía y Esquina y veinte y dos tenencias de Policía, que son: Chamical, Amoladeras, Aguadita, Polear, Garabato, Cañada del Orejano, Tala y Pozo de la Orilla, Palo Labrado, Hedionda, Puerto Alegre, Santa Lucía, Chulo, Lomitas, Simbol, Esquina, Telaritas, S. Carlos, Zanja, Retamo, Salado y Cerrillos (*Decreto* 12 *de Enero de* 1894).

La Capital o cabecera departamental es la Villa Chamical, que también es residencia de las principales autoridades y el centro más importante; el ferrocarril ha venido a favorecerla con su influencia y ha traído alguna población extranjera, que es ejemplo de laboriosidad y de iniciativas principalmente en la industria maderera que hoy se fomenta en buena escala.

DEPARTAMENTO GENERAL OCAMPO

Pertenece a los departamentos del sudeste de los Llanos que se prolonga desde las sierras de Costa Baja y El Totoral hasta la provincia de Córdoba y es el de población más densa, según los datos del último censo nacional.

Tiene por límites, al norte, una línea que partiendo del punto mismo donde termina al sud el vecindario denominado "Estancia Vieja" hasta terminar con las Torres de Chisco, y de este punto por una recta al naciente hasta tocar con los límites de la provincia de Córdoba; al sud hasta tocar con la población denominada Las Piedras al sud de Ambil en línea al naciente hasta dar con el límite de la provincia de Córdoba; y al oeste, hasta dar con la línea del límite naciente del departamento Rivadavia. (*Ley* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 12).

Los departamentos conlindantes son: Belgrano y Rivadavia al norte, General Roca y San Martín al sud y Roca, Rivadavia y Vélez Sársfield al oeste.

Su extensión es de 4.602 kilómetros cuadrados y la población de 5.064 habitantes.

El aspecto del departamento es de sequedad y pobreza al naciente, teniendo más animación y vida al poniente; participa de la llanura y de las sierras, que dan origen éstas a los ríos Anzulón, Valle Quemado o del Saladillo, Río Grande o de Ambil y el del Potrerillo. El río Anzulón, que desde la extremidad meridional de las sierras de Malanzán, corre recogiendo el caudal de los arroyos de la Costa del Medio, es el más importante y beneficia grandemente la zona sudoeste, para agotarse en los terrenos arenosos al norte del camino a la estación El Milagro; entre sus orillas se piensa levantar un dique, que será quizá la mejor obra hidráulica de la provincia porque regará mayor número de hectáreas que el de Los Sauces.

En un tiempo, la iniciativa particular costeó las obras de un dique sobre este río, que desgraciadamente fracasó por imprevisión de los autores de la obra, que está constatado era factible y llevaría la influencia del agua a una vasta extensión, que modificaría las condiciones de sus terrenos secos.

Llueve rara y escasamente, pero cuando el año es propicio, se cultivan las tierras con resultados muy lucrativos.

El clima es muy sano y bastante cálido.

La ganadería es la industria más difundida, contando con establecimientos de alguna importancia, como los de la señora viuda de Tello.

La agricultura tropieza con los elementos naturales contrarios, por lo que no puede producir sino algunos artículos vegetales de consumo de los más comunes y en cantidades escasas.

Se comercia con los productos de la lechería y frutas del país con la Capital y departamentos y provincias limítrofes, especialmente en cueros vacunos y de cabra, astas y huesos.

El ferrocarril de Serrezuela a San Juan recorre el departamento en una extensión de setenta y cinco kilómetros, desde las cercanías de El Chacho hasta la estación Tello, intercalando en este recorrido la estación El Milagro y las paradas kilómetros 619, 658 y 672. Esta línea favorece la parte más interesante del departamento, pero a Catuna o

Santa Rita la deja a trasmano, no obstante vincularse con Milagro por un camino carretero de 25 kilómetros aproximadamente.

La cabecera departamental es Catuna que, por ley de 11 de agosto de 1877, Art. 2.°, se llama Villa Santa Rita, pero últimamente ha sido trasladada a Estación Milagro. Tiene oficina de enrolamiento, receptoría, juzgado de paz, oficina postal y telegráfica, iglesia y algunas casas comerciales. Está unida por caminos carreteros a estación Chañar, vía a Patquía, por Barrialito y Los Aguirre, a Olta por Olpas, Chañarito y Chisco y a Milagro por Las Palomas. Los demás son caminos de herradura a Ambil y Piquinán y a Malanzán.

Tiene siete distritos: Catuna, Ambil, Olpas, Alanises, Milagro, Milagro de los Tello y Fraile.

Las tenencias de Policía son veinte y cinco: Catuna, Agua Colorada, Ciénego, Represa de Doña Parmenia, Casa de Abajo, Saladillo, Olta Chiquita, Bajo Amarillo, Ambil, Aguadita, Carrizal, Estancias, Piquinel, Pozo del Barreal, Olpas, Pampas de Anzulón, Aguadita de Peralta, Alanises, La Florida, Aguirres, Milagro, Represa de Arriba, Milagro de los Tello, Represa de los Arias, Balde del Salado y Banderita. (Decreto de 12 de Enero de 1894.)

DEPARTAMENTO GENERAL ROCA

Es una de las divisiones políticas de importancia de Los Llanos y con las mismas características y aspecto físico. Situado al sudoeste de la provincia, comprende las prolongaciones llanas de los médanos y salinas de Mascacín hasta las partes meridionales de Costa Alta y landas de la sierra de Las Minas.

La jurisdicción está encerrada dentro de los límites siguientes: al norte, con el departamento Rivadavia y el General Ocampo; al naciente, San Martín; al sud la provincia de San Luis; y al oeste la de San Juan, encerrando en sus líneas las poblaciones La Jarilla, El Totoral, San Isidro, El Portezuelo, el distrito Chelcos y Noquebe. (*Ley del* 12

de Diciembre de 1869. *Art.* 12; *Ley del* 11 *de Agosto de* 1877, *Art.* 2º; *Decreto del* 29 *de Diciembre de* 1886. *Art.* 2º).

La extensión es de 6.699 kilómetros cuadrados con una población de 6.455 habitantes.

El aspecto paupérrimo y yermo que presenta en el confín con la provincia de San Juan, debido a las salinas y medanales negros del territorio, va variando a medida que se aproxima al oriente y se troca en animado y atrayente cuadro cuando se llega a Chepes y demás núcleos de población que en las rutas de tránsito se encuentran al pie de las sierras o en sus sitios más propicios a sus labores.

Pero, aun así, siempre la falta de los factores esenciales de la riqueza y de la economía, — agua y fuerzas vivas —, que modifican las insuficiencias físicas y culturales, estimulando la producción, justifica lamentable y elocuentemente la agricultura escasa y la obra mezquina, y trae a la mente la imagen del encadenado a la roca del martirio, porque el criollo laborioso y aspirante, no obstante su tesón, siembra y su cosecha no satisface.

La llanura penetra hasta la zona meridional de las prolongaciones de las sierras de Malanzán y llega al naciente flanqueada por las sierras de Las Minas, intercalada por numerosos poblados que dedican sus faenas a la cría de bovinos, yeguarizos, asnos, cabras y ovejas, que constituyen su fuente principal de recursos. Estas agrupaciones pastoriles, con constancia encomiable rompen también pedacitos de suelo y siembran con la parcidad que le imponen sus medios y ambiciones, la chacra que provee su poco exigente granero o su frugal alimento vegetal. Cuando el propietario es afecto a los buenos animales o posee el "predilecto canchero" de su stud criollo, el potrerito de alfalfa, bien cercado con ramaje espinoso y compacto, no falta y atrae con su verdor salpicado de flores lilas, que contrasta con el tinte abrumado de las jarillas que cubren los terrenos linderos en tupidos bosquecillos.

En las sierras del norte de la línea ferroviaria a San Juan, como en las de Las Minas, se han aglomerado las poblaciones buscando las mejores tierras, los campos de

pastoreo más convenientes o los alrededores y cercanías de la estación Tello que los pone en comunicación directa con otros departamentos y la Capital.

La vía del Serrezuela a San Juan divide los distritos mineros de Los Llanos y de las Minas; contienen oro, cobre, plomo, etc.

La explotación de estos ricos yacimientos de minerales nobles, llegó a constituir en un tiempo un centro de actividades ponderable, sobre todo en Chepes y Las Minas, pero hoy, como consecuencia de la inseguridad de los capitales y la forma de procedimiento del laboreo, está en estado de inercia que sólo reaccionará cuando a la industria minera se le preste la atención que merece y se le dé la importancia que en otros países tiene.

Estas crisis son las que motivan la emigración de muchos nativos, que con sus familias abandonan sus lares para buscar en otras provincias trabajo y medios de subsistencia.

El Ferrocarril del Estado ha extendido sus vías dentro de su jurisdicción desde Tello hasta las salinas y médanos de San Juan, ubicando las estaciones Chepes (klm. 712), kilómetro 732 y Mascasín (klm. 749), que le prestan valiosos servicios a su incremento económico y para la formación de centros poblados, aunque con elevadas tarifas para el transporte de sus producciones.

La sede principal del departamento, es la Villa de Chepes (*Ley de Agosto* 27 *de* 1886. *Art.* 3º), a 7 kilómetros al norte de la estación de su nombre y a la que está unida por un camino carretero.

Tiene seis distritos: Chepes, San Isidro, Portezuelo, Chelcos, Villa Casana y Noquebe.

Las tenencias de Policía con que cuenta, son treinta y seis y están ubicadas en Chepes, Piedra Pintada, Represas, Batea, Pejes, Jarilla, San Isidro, Barranquitas, Totoral, Lagarcitos, Zanja, Aspereza, La Cumbre, Establecimiento, Tala, Las Toscas, Las Minas, Lechucitas, Portezuelo, Corral de Isaac, Chupa Charque, Balde del Medio, Represa de Doña Feliciana, Cañada Verde, Chelcos, Totoral, Potrerillo, Huracán, Agua de la Piedra, Villa Casana, Aguada,

Río de Aguirre, Vallecito, Naquebe, Barreal y Agua de las Garzas. (*Decreto del* 12 *de Enero de* 1894).

Pueden citarse los vecindarios y poblados Mascasín, Estación Chepes, Santa Rosa, Bajo Hondo, Chacras, Capilla, Pedernales, Divisadero, Palma, Las Toscas, Sol de Mayo, Callana, Casa Vieja y Carrillo.

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

Es uno de los departamentos del occidente del grupo de los de Los Llanos, cuya faz física es la de una llanura amplia, continuación de la que se origina desde el pie de las sierras de la Huerta en San Juan y llega a Costa Alta, donde la bordean las de Malanzán y de los Porongos en los confines de sus colindantes Belgrano y General Ocampo.

Su jurisdicción actual data desde la promulgación de la ley de 7 de Septiembre de 1887, sobre división administrativa y política de la provincia.

Sus límites son: al norte, con el departamento Vélez Sársfield en los límites sud de éste; al poniente con la provincia de San Juan; al sud, con la parte del poniente de la sierra de Malanzán, con una línea de naciente a poniente tirada desde la desembocadura de la quebrada que da este nombre a la población inmediata de Chepes, hasta dar con la provincia de San Juan y por el naciente con la misma, con la línea que demarca de naciente a poniente, la lomada que queda al sud de la Laguna, prolongada hacia el oeste hasta la mayor altura de la sierra de Malanzán y hasta el este hasta tocar el límite del departamento Vélez Sársfield; y al naciente, con la parte más elevada de la sierra de Tama, prolongándose hasta tocar el límite sud de esta parte y con la cumbre más alta de la sierra de Malanzán en la parte del nacimiento de ella hasta tocar con límite sud determinado por el poniente de la misma sierra. (*Ley de* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 11.)

Queda pues, entre los departamentos Vélez Sársfield en el norte, Belgrano y General Ocampo en el este, y General Roca en el sud.

Ocupa un extenso territorio de 6.000 kilómetros cuadrados con 4.890 habitantes.

El carácter físico de este departamento es el mismo que el de todos los de la región de Los Llanos: afloramientos graníticos en medio de pampas areniscas, secas e incultas; pero que el arado transforma de inmediato en los sitios donde las corrientes de agua ejercen su acción expansiva y fecundante a los cultivos de su embrionaria agricultura y las convierte en sembradíos productivos, que acreditan las bondades del suelo, sobre todo en las quebradas y valles internos.

La zona montañosa la ocupan las sierras de Malanzán, Loma Larga, El Portezuelo, del Porongo y de Anzulón que en cordones de treinta kilómetros de ancho, más o menos, se desarrollan entre Costa Alta y Costa Baja, custodiados por las lomadas de la Hediondita y cerrillos Tosquea y de la Lagunita por el poniente y Morteros, Tres Cruces y Unquillar al naciente intercaladas por valles fértiles de clima saludable.

Por entre estas serranías se deslizan los riachos Atiles y Malanzán, Puluchán, Potrero y el río Anzulón y sus afluentes, que embalsarán sus aguas en los diques de Anzulón y del Portezuelo, obras hidráulicas que constituirán una hermosa promesa de vida activa y de prosperidad para estas incultas y fértiles tierras que se convertirán en centros agrícolas cuyos frutos podrán competir ventajosamente con las de otros estados por sus cualidades insuperables, demostradas en las pocas y reducidas plantaciones y quintas que hoy tiene.

En Rivadavia, venciendo las enormes dificultades que la naturaleza de Los Llanos le opone, la ganadería acrecienta y no sólo el consumo local es objeto de sus operaciones comerciales, sino que sus buenas novilladas son trasladadas a otras provincias y hasta a Copiapó por los pasos andinos, donde tienen mercado seguro y precios muy aceptables.

Por otra parte, las plazas de Córdoba, Santiago, etc., proveen sus barracas con los diversos frutos regionales de

su industria ganadera a pesar de los sacrificios que exige para su estabilidad y mejoramiento.

El ferrocarril tampoco le presta utilidades positivas, si se considera que para llegar a él, hay que recorrer grandes distancias y trasponer sierras por caminos que requieren amplitud de vía y reparaciones tendientes a facilitar el tránsito sin los serios contratiempos de sus ásperos planos de recorrido.

Las frutas y productos de la huerta de este departamento como los de todos los Llanos, son recomendables por todo concepto: sabor, tamaño, aspecto, condiciones de durabilidad, etc.

El clima es cálido, seco y muy saludable.

Es parte del Distrito Minero de Los Llanos con algunas minas de plata, cobre y molibteno y carbón mineral en Roca Bola.

Los estudios hidrogeológicos que se han practicado, han demostrado que la región es apta para el afloramiento de aguas subterráneas de buena potabilidad y sería conveniente la difusión de pozos como grandes auxiliares de la agricultura, la ganadería y la higiene pública.

Los bosques de quebracho, algarrobo y otros árboles leñosos, se los explota en la medida necesaria, pero luchando siempre con las dificultades que hay que vencer para el transporte de las vigas y la leña.

La capital del departamento o asiento de las primeras autoridades, es la Villa de Malanzán (*Ley del 7 de Septiembre de* 1887), ubicada al pie de las sierras de su nombre a una altura de 950 metros y distante 201 kilómetros de la ciudad de La Rioja, a 94 kilómetros de la estación del ferrocarril Punta de Llanos y otro tanto, quizá más a la estación Chepes, de la que está separada por las sierras. Cuenta con las mismas instituciones nacionales y provinciales de las otras cabeceras departamentales.

Tiene cinco distritos: Malanzán, Nacate, Guaja, Zolca y San Antonio que son otras tantas tenencias de policía.

Otros poblados y vecindarios son: Portezuelo, Atiles, Cañada, Luncha, Potrerillo, Chañaral, Tusquea, Bajo Verde, etc.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Es el departamento más meridional de los Llanos, que por los caracteres esenciales de éstos, con buenas tierras, pero carentes de corrientes de agua, hizo decir a un comisionado nacional: "todas las bondades naturales del suelo y su productividad, no bastarán a resolver la situación precaria en que se debaten esos pueblos, mientras no se les allegue el concurso de factores de otro orden, sin los cuales no sería posible dar al organismo económico la vitalidad expansiva que necesita."

Sus límites, por Ley del 27 de Agosto de 1886 y Decreto reglamentario de Diciembre 29 de 1886, art. 1.°, son: al norte, el camino nacional que va de la provincia de Córdoba a la de San Juan, pasando por El Milagro y Chepes por esta provincia de La Rioja; al este la provincia de Córdoba; al sud la provincia de San Luis, es decir, la parte del antiguo camino de arrias, comprendido entre la provincia de Córdoba y la Punta de la Loma; al oeste una línea siguiendo la cumbre de la sierra de Minas, desde el camino nacional más arriba mencionado, hasta la provincia de San Luis en la Punta de la Loma, es decir, una línea pasando al poniente de Pozo Cercado, de Solana, del Mosquito, del Abra, del Pozo de Piedra, de Las Verdes, pertenecientes todos estos puntos del expresado departamento.

La extensión territorial es de 3.661 kilómetros cuadrados y la población de 4.277 habitantes.

La configuración de su suelo es la de un polígono ochavado en los extremos superior e inferior del oeste.

Flanqueado al occidente por las sierras de las Minas y de Ulapes, presenta algunas llanuras secas e incultas — propiedades indivisas — donde se desarrolla su industria ganadera, escasamente sostenida por prados naturales de pobre constitución y plantas resistentes a las sequías, que se mantienen débilmente con la agua mezquina de las poco frecuentes lluvias.

Los establecimientos ganaderos disponen de represas o lagunas artificiales construídas empíricamente, pero con es-

pecial habilidad para fundar la impermeabilidad del lecho y la durabilidad del agua, que casi nunca se agota, aun en las largas intermitencias fluviales.

En esta región, como en todos los departamentos de los Llanos, son indispensables las perforaciones para el alumbramiento de las aguas subterráneas, previos los estudios hidrológicos correspondientes, para contribuir, en parte, a remediar las más apremiantes necesidades del riego.

La agricultura, agobiada por el imperio superior de la carencia de humedad, no prospera y los pocos productos que de ella se pueden obtener no alcanzan para el abastecimiento local. Las legumbres y frutas, aunque muy buenas, sólo las producen los que tienen la dicha de contar con insignificante corriente de agua, e igual cosa puede decirse y quizá escatimando más, de los cereales y plantas forrajeras.

Contribuyen además a disminuir su esparcimiento las largas distancias y los pocos medios de vialidad existentes.

El departamento San Martín pertenece en toda su extensión al distrito minero de las sierras de las Minas y posee excelentes yacimientos de oro, plata, cobre y plomo, que trabaja la Compañía Sierra de Minas (A. Henri Sinn.) con buenos resultados, pero con intermitencias, esperando las combinaciones financieras de otras empresas.

La riqueza mineral de este departamento la comparten las sierras del Portezuelo o de Ulapes y de las Minas, particularmente estas últimas que son las más importantes.

La legislación minera debería reglamentar escrupulosamente la concesión de socavones, muchos de los cuales se obtienen con fines puramente especulativos, sin beneficiar en manera alguna a la industria minera, basando aquellos permisos en un trabajo anual mínimo y en proporción a la longitud e importancia del terreno que se solicita para explorar y bajo la estricta inspección de los técnicos oficiales de la Nación o de la provincia. Así se evitarían muchos abusos y la industria alcanzaría la confianza necesaria, atrayendo los capitales que requieren sus actividades, para ser invertidas sin recelos en la verdadera producción mineral, sin complicaciones de otra índole.

Esta es una aspiración general de los que tienen intereses comprometidos en la minería de la provincia.

Las otras industrias locales son incipientes; su porvenir no está asegurado y el éxito depende de la influencia de los fenómenos metereológicos favorables y del abundamiento fiduciario.

Son artículos de buen comercio las frutas del país, cueros, lanas, huesos, astas, cerda, etc., y las compras y ventas de ganados para cría y sacrificio se efectúan en alguna escala. A estos comercios hay que adicionar los productos de la lechería, especialmente los quesos de vaca y de cabra, que obtienen altos precios a pesar de las deficiencias de su fabricación.

El ferrocarril apenas toca el departamento en la esquina noroeste en muy pocos kilómetros y sirviéndole de confín.

El centro de mayor actividad comercial e industrial y el asiento de las autoridades superiores, es Ulapes o Villa San Martín, levantada a 400 metros de altura al pie de las serranías de su nombre. Dista 294 kilómetros de la Capital y 45, más o menos, de la estación Tello del ramal del ferrocarril de Serrezuela a San Juan. Tiene receptoría de rentas, comisaría principal, juzgado, oficina enroladora, registro civil y demás dependencias de la administración.

Está unida por varios caminos a los demás departamentos, siendo la principal ruta la que va a Tello, El Milagro y Santa Rita.

Los distritos departamentales y tenencias de Policía, son tres: Ulapes, San José y San Roque. (*Decreto* 12 *de Enero de* 1894).

DEPARTAMENTO VELEZ SARSFIELD

Es el más central e importante de los departamentos de los Llanos por sus valores naturales y económicos.

Su territorio está comprendido dentro de los linderos siguientes: al norte, con el departamento Capital en su límite sud; al naciente, con la línea que demarca la parte

más elevada de la sierra inmediata, prolongada hacia el norte hasta tocar el límite determinado por esta parte; al sud, con el naciente de la sierra de Malanzán, con la línea de naciente a poniente que demarca el límite sud de Pacatala en su arranque de la sierra de Tama, y el de igual clase del punto de Citan, en el punto que se toca con la sierra de Malanzán, y por el oeste de esta sierra con la línea divisoria del Carrizal y de Guaja prolongada hacia el oeste hasta tocar el límite sud de las Salinas de Don Diego Moreno, y siguiendo por éste hasta tocar con el territorio de San Juan; y por el oeste, con el departamento Independencia en su límite naciente y con la provincia de San Juan. (*Ley de* 12 *de Diciembre de* 1869. *Art.* 10 *y Ley de* 7 *de Septiembre de* 1887. *Art.* 2.°)

Su superficie es de 4.522 kilómetros cuadrados poblada por 2.401 habitantes.

Las regiones del norte y del oeste son llanuras ligeramente interrumpidas por lomadas, pero en las proximidades a Gobernador Gordillo, Belgrano e Independencia, presenta una región serrana con numerosas vertientes y bosques que denuncian una naturaleza pródiga, que requiere la iniciativa y la empresa del hombre para brindarle los óptimos frutos de la fertilidad de la tierra.

Las sierras de los Llanos, de Tama y de Malanzán y las alturas de las Costas Baja y del Medio, dan origen a muchos arroyos como La Calera, Tunacala o Colosacán con una hermosa cascada, Pituil, Chila, de la Quebrada o Niño Dios y Tuisón, cuyas aguas bien aprovechadas y distribuídas, y con el auxilio de las que pueden obtenerse con el afloramiento de las subterráneas, fomentarían la agricultura en grado superlativo y serían un incentivo para la ampliación de los trigales, maizales y alfalfares y particularmente de sus frutales y hortalizas, tan requeridas por sus bondades.

Las poblaciones ganaderas son las más extendidas y especifican la tendencia más generalizada de sus habitantes, que en lucha permanente con la mezquindad del agua, se ingenian para dar de beber a sus haciendas recogiéndola

y conservándola en estanques de tierrra que saben construir empíricamente, pero con insuperable habilidad.

A la cría de ganado bovino y cabrío se le dedica preferencia y en menor escala a la de especie caballar, mular y asnal.

La venta de animales en pie se hace para los mercados vecinos, aunque también se exporta a San Juan y Copiapó.

La industria proveniente de la ganadería, es la elaboración de quesos muy mantecosos y de buen sabor, pero que no han logrado obtener un tipo uniforme y acabado.

La venta de cueros de los animales sacrificados para el consumo y las de epidemia, es otro renglón de factura comercial que tiene algún movimiento con las plazas cordobesas.

El departamento Vélez Sársfield pertenece al distrito minero de Los Llanos.

El estado de la minería no es floreciente por causas múltiples, y aunque está en el período de los reconocimientos, sujetan su desarrollo y aun pasa por un momento crítico debido a la falta de capitales, a los medios de transporte de tarifas elevadas, a la escasez de combustible y a las condiciones de explotación no siempre en manos expertas y de buena administración.

Estos fracasos no hay que imputarlos al valor de los yacimientos porque ellos son ricos en minerales de oro, de cobre y de molibteno, este último abundante en la quebrada del Niño Dios, distrito de Carrizal.

En Roca Bola u Orco Bola hay muy buenos yacimientos de carbón mineral. Tiene algunas salinas que se explotan con beneficios.

La Villa de Tama con el título de Villa del Rosario (*Ley de* 12 *de Diciembre de* 1869, *Art.* 10) es la capital departamental y el centro principal de los recursos con asiento de las autoridades superiores y las instituciones publicas correspondientes. Se encuentra a una distancia de 150 kilómetros de La Rioja y 42 kilómetros de la estación Punta de Llanos.

Sus comunicaciones con la capital y demás departa-

mentos son los caminos carreteros y las líneas telegráficas y postales.

Como en Olta, las frutas de Tama son exquisitas y han llegado a merecer la preferencia de los riojanos.

Tiene cuatro distritos: Tama, Alcázar, Carrizal y Salinas.

Las tenencias de Policía son quince: Tama, Colosacan, Tasquín, Sierra de Quinteros, Santa Cruz, Sierra de Chila, Chila, Tuisón, Sierra de Alcázar, Represa de Alcázar, Catunita, Aguadita, de Toalín, Carrizal, Aguaditas de los Valdeces y Patacala. (*Decreto de* 12 *de Enero de* 1894.)

Sintetizando las condiciones principales del departamento Vélez Sársfield, aplicables a todas las de la parte sudeste de la provincia, hay que establecer que sus tierras son de buena calidad y aptas para los cultivos; su clima es saludable; su poder material ofrece muchos recursos, pero es pobre de lluvias y reclama obras hidráulicas e hidrogeológicas para aprovechar convenientemente las ventajas de sus aguas corrientes y subterráneas.

GOBIERNO — ADMINISTRACION

Una Convención Constituyente, de la que formaron parte un núcleo selecto de hijos de La Rioja y entre ellos maestros de derecho constitucional, como el doctor Joaquín V. González, sancionó el 1.° de junio de mil novecientos nueve la Constitución de la Provincia que rige en la actualidad, promulgada por el gobierno que presidió el señor Guillermo Dávila San Román.

Su Preámbulo dice: *Nos, los representantes del pueblo de La Rioja, reunidos en Convención Constituyente con el objeto de reformar la Constitución del año mil ochocientos sesenta y cinco, invocando la protección de Dios, sancionamos la presente Constitución.*

Sus declaraciones, derechos y garantías, son las siguentes:

La provincia de La Rioja, como parte integrante de la República Argentina constituída bajo la forma representativa, republicana federal, tiene el libre ejercicio de todos

los poderes y derechos que por la Constitución Nacional no hayan sido delegados al Gobierno de la Nación".

"Sus límites territoriales son los que por derecho le corresponden, sujeto a las cesiones o tratados interprovinciales que puedan hacerse, autorizados por la Legislatura, y en definitiva, a lo que la Constitución Nacional estatuye como facultad del Congreso."

"La Provincia, dividida en Departamentos, organiza su gobierno bajo la forma representativa republicana, y lo constituye con tres poderes independientes entre sí, pero coordinados, reservando a una ley general la organización de las municipalidades departamentales".

"Las autoridades provinciales residen en la ciudad de La Rioja, capital de la Provincia."

"Todo poder público emana del pueblo; y así éste puede alterar o reformar la presente Constitución, siempre que el bien común lo exija y en la forma que por ella se establece. El pueblo no delibera sino el día de las elecciones y solo por medio de sus representantes que son los electores populares, ni gobierna sino por intermedio de los tres poderes públicos provinciales, y las municipalidades y demás autoridades y agentes subalternos que establezca la ley."

"La Provincia provee a los gastos ordinarios de la Administración con el producto de los impuestos que la ley designe, con la venta y locación de tierras y con los demás recursos que formen el Tesoro, o le correspondan por leyes provinciales o nacionales."

"El Gobierno de la Provincia coopera a sostener el culto católico apostólico romano, con arreglo a las prescripciones de la Constitución Nacional. Sin embargo, es inviolable en todo el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para ejercer su culto, libre y ampliamente, según los dictados de su conciencia, siempre que con ello no se ofenda la moral o el orden público".

"Nadie será obligado a hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohibe. El estado civil de las personas será uniformemente llevado en toda la Provincia

por las autoridades civiles, sin distinción de creencias religiosas, en la forma que establezca la ley".

"Todos los habitantes son iguales ante la ley, y ésta debe ser una misma para todos, y tener una acción y fuerza uniformes. En la Provincia no existirán privilegios fiscales. La igualdad es la base del impuesto y las cargas públicas."

"En ningún caso una persona o reunión de personas podrá peticionar en nombre del pueblo; tampoco podrá atribuirse su representación o sus derechos, ni ejercer las funciones de autoridad constitucional, o ejecutar acto alguno de gobierno o de administración, si no emana del ejercicio regular de esta Constitución y leyes que se dicten en su consecuencia. Cualquiera resolución de las autoridades de la Provincia dictada por coacción, requisición de fuerza armada, o de personas o grupos sediciosos o de reunión de pueblo, es atentatoria, y será nula y sin efecto".

"Las autoridades de la Provincia están circunscritas a las autorizaciones y limitaciones contenidas en la Constitución Nacional. Son también limitadas por esta Constitución, contra la cual no pueden dar disposición alguna, y no ejercen otras atribuciones que las que ella les confiere. Ningún magistrado o empleado público podrá delegar sus funciones en otra persona, salvo los casos previstos por la Constitución o las leyes, ni ningún poder público podrá hacerlo con otro poder o autoridad respecto de sus atribuciones constitucionales; siendo nulo, de consiguiente, lo que cualquiera de ellos obrase a nombre de otros, ya por autorización suya o con cargo de darle cuenta."

"Los empleados públicos a cuya elección o nombramiento no provea esta Constitución, serán nombrados por el Poder Público al cual corresponde el empleo. Todo empleado prestará juramento de cumplir las disposiciones de esta Constitución. En caso de dictarse leyes que prohiban acumular en la misma persona dos o más empleos a sueldo de uno mismo o de otros poderes, quedarán siempre a salvo los de la enseñanza en colegios y escuelas."

"Las autoridades son responsables de haber dejado sin ejecución las disposiciones de esta Constitución en cuanto a ellas conciernen; y son directamente responsables de to-

dos sus actos en ejercicio de sus funciones. Todos los empleados de la Administración no sujetos previamente a juicio político, son judiciales ante los tribunales ordinarios por abusos que cometan en el ejercicio de sus funciones, sin que puedan excusarse de contestar, ni declinar jurisdicción, alegando órdenes o aprobación superior. Todo empleado enjuiciado queda *ipso facto* suspendido en el desempeño de su empleo."

"En ningún caso las autoridades provinciales so pretexto de conservar el orden, o invocando la salud pública, podrá suspender la observancia de esta Constitución o el ejercicio de los derechos y garantías establecidas en ella. La Legislatura no podrá dictar leyes que tengan efecto retroactivo, o que sean dadas *ex poct facto*, o que alteren las obligaciones de los contratos."

"Los actos de todas las reparticiones de la Administración, en especial las que se relacionan con la percepción o inversión de la renta, deberán publicarse periódicamente del modo que la ley reglamente. Toda enajenación de bienes del fisco o del municipio, la construcción de edificios, compras y demás contratos susceptibles de licitación, se harán precisamente en esa forma y de un modo público, bajo la pena de nulidad y la de defraudación si la hubiera, siempre que el valor de lo que se trate de vender, comprar o hacer, pase de mil pesos nacionales."

"Podrá autorizarse empréstitos sobre el crédito general de la Provincia, emisión de fondos públicos u otras operaciones de crédito por sanción de dos tercios de los miembros de la Legislatura; pero ningún compromiso de esta clase, salvo la consolidación de la deuda actual, podrá contraerse sino para obras públicas. En ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas y que hubieren de autorizarse, podrá comprometer más de la cuarta parte de la renta provincial, a cuyo efecto se tomará como base el cálculo de recursos menor durante el anterior quinquenio. No podrá ser distraído ni interinamente de su objeto, el numerario que se obtenga por empréstito o emisión de fondos, sino a los objetos determinados que se debe especificar en la ley que lo autorice, bajo la responsabilidad

personal, en todo tiempo, de la autoridad que lo invierta o destine a otros objetos.”

“La ley que provea a compromisos extraordinarios, deberá especificar los recursos especiales con que debe hacerse el servicio de la deuda y su amortización. Ningún impuesto establecido o aumentado con destino especial podrá ser distraído, ni interinamente, a objetos distintos de los determinados en la ley de su creación, bajo la misma responsabilidad personal de que habla el artículo anterior. Ningún impuesto establecido o aumentado para sufragar el servicio de un empréstito o emisión para obra pública, podrá durar más tiempo que el que se emplee en redimir la deuda que se contraiga.”

“No podrá dictarse ley que tenga por objeto acordar remuneración a ninguno de los miembros del Poder Ejecutivo ni de la Legislatura, mientras lo sean por servicios hechos o que se les encargue en el ejercicio de sus funciones, o por comisiones especiales o extraordinarias. Toda ley de este carácter será especial y designará el impuesto o recurso con que debe pagarse. No podrá dictarse igualmente ley que aumente o disminuya el sueldo del Gobernador, Vicegobernador y Ministros durante su período, ni que disminuya el de los jueces.”

“El Estado, como persona civil, puede ser demandado ante los jueces ordinarios, sin necesidad de autorización del Poder Ejecutivo, y sin que en el juicio deba gozar de privilegio alguno. Sin embargo, siendo condenado al pago de alguna deuda, no podrá ser ejecutado en la forma ordinaria, ni embargadas sus rentas, debiendo en ese caso, la Legislatura arbitrar el medio y forma de verificar el pago. Exceptúase el caso en que las rentas estén afectadas al pago de la condena por sanción de la Legislatura, anterior al juicio, en cuyo caso pueden ser embargadas”.

“Es deber del gobierno proveer lo conducente a la prosperidad de la Provincia, fomentando la moral, el trabajo, la industria y el comercio, por la libertad, el orden y la seguridad. Es también su deber proteger la inmigración, la colonización, la construcción de ferrocarriles, telégrafos, caminos públicos, canales u otros medios de irri-

gación, la importación de capitales, la introducción y establecimiento de nuevas industrias y fuentes productivas de la riqueza pública, la exploración del territoro y la asociación de los particulares, por medio de leyes protectoras y por la concesión de toda clase de facilidades, abreviación de los trámites y procedimientos y todo lo que esté constitucionalmente dentro de la órbita del gobierno provincial."

"Todo ciudadano argentino domiciliado en la Provincia, y que tenga la edad que lo obliga a enrolarse en la guardia nacional, es admisible a cualquier empleo público, con las excepciones que establece esta Constitución; está asimismo obligado a armarse en defensa de la Constitución y de las autoridades creadas por ella, con la excepción que hace el artículo 21 de la Constitución Nacional. Sin embargo, ningún ciudadano, so pretexto de ser miembro de la guardia nacional, podrá ser individualmente compelido al servicio militar o de policía, ni destinado a los cuerpos del ejército nacional sino por sentencia de juez competente."

"Los extranjeros gozarán en el territorio de la Provincia de todos los derechos civiles del ciudadano. No se dará en la Provincia ley, ni reglamento que haga inferior la condición civil del extranjero a la del ciudadano. Ninguna ley obligará a los extranjeros a pagar mayores contribuciones que las soportadas por los nacionales."

"Todos los habitantes de la Provincia tienen el derecho de reunirse pacíficamente para tratar asuntos públicos o privados, y de organizarse en asociaciones con fines útiles; el de peticionar individual o colectivamente a las autoridades para peticionar gracia o justicia, denunciar delitos, acusar empleados, instruirlos o pedir la reparación de agravios; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio; de usar y disponer de sus bienes; de hablar y publicar sus ideas; de enseñar y aprender; de trabajar, comerciar y ejercer toda industria lícita."

"Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho de defender su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de ellos sino por vía de penalidad con arreglo a la ley anterior al hecho del proceso y previa sentencia legal de juez competente. Estos de-

rechos como todos los civiles, pueden ejercitarlos personalmente si les conviene, todo habitante mayor de edad o emancipado. Sólo el derecho de tercero, las buenas costumbres, el orden o salubridad pública, previamente declaradas por autoridad competente, pueden limitar el libre ejercicio de los derechos civiles."

"La Legislatura determinará por una ley especial lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales. No necesitará rendir examen toda persona diplomada por institutos o Universidades nacionales. Las Municipalidades podrán reglamentar el ejercicio de las industrias que se relacionan con la salubridad."

"Nadie puede ser sacado de sus jueces naturales, que son los que la ley ha señalado antes del hecho acusado, ni juzgado por comisiones ni tribunales especiales, cualquiera que sea la denominación que se les dé. La ley reputa inocentes a los que no han sido declarados culpables por sentencia de juez competente, fundada en ley anterior al hecho del proceso. La sentencia en causa criminal debe ser absoluta y definitiva, declarando al acusado culpable o no culpable."

"No podrá procederse criminalmente contra un individuo que no esté presente en juicio. No se aplicarán leyes que importen sentencia o empeoren la condición de los acusados por hechos anteriores. No se aplicará la prisión por deudas en causa civil, salvo los casos de fraude o culpa especificados por la ley."

"La prueba en todos los juicios será pública, salvo cuando a juicio del juez o tribunal correspondiente, la publicidad sea peligrosa a las buenas costumbres, en cuyo caso la resolución será motivada, siendo siempre pública respecto de los interesados."

"En causa criminal nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo, ni contra sus ascendientes, descendientes, cónyuges y hermanos consanguíneos y afines. No podrá coartarse la defensa."

"Se ratifican por esta Constitución las leyes que prohiben la aplicación de la pena de muerte por causas políticas, y la infamia trascendental, quedando prohibidas igual-

mente la pena de tormento y de azotes, las que no podrán aplicarse por autoridad alguna, ni bajo el pretexto de disciplina. No podrá imponerse la pena capital, mientras subsista en la legislación de la República, sino por unanimidad de votos en el Superior Tribunal de Justicia. Nadie puede ser perseguido judicialmente más de una vez por un mismo delito, ni bajo pretexto alguno podrán suscitarse de nuevo pleitos fenecidos por sentencia ejecutoriada."

"La persona es inviolable. Nadie podrá ser detenido sin semi-plena prueba, o indicio vehemente de un delito y previa orden escrita de autoridad competente, salvo el caso *in fraganti* en que cualquiera puede arrestar al delincuente. Ninguna detención o arresto se hará en la cárcel pública, destinada a los criminales, sino en otro local que se designará a este objeto."

"Nadie podrá ser constituído en prisión sin orden escrita de autoridad competente. Todo director de cárcel, alcaide o guardián de presos, al recibirse de alguno, deberá exigir y conservar en su poder dicha orden, so pena de hacerse responsable de una prisión indebida."

"Todo individuo que fuera arbitrariamente privado de su libertad o sufriera en ella agravaciones ilegales, podrá ocurrir por sí, o cualquiera otra persona presentarse denunciando el hecho al juez señalado por la ley, para que haciéndole comparecer a su presencia, se informe del modo que ha sido preso, y resultando no haberse llenado los requisitos constitucionales o no haberse ordenado la prisión por autoridad competente, le manda poner inmediatamente en libertad o haga cesar la agravación."

"Las cárceles de la Provincia, serán seguras, sanas y limpias, y no podrá tomarse medida alguna que a pretexto de precaución conduzca a mortificar a los presos más allá de lo que su seguridad exija. Las cárceles serán centros de trabajo y moralización. Toda condena llevará en sí la condición de que si la Provincia estableciese una penitenciaría común con otras provincias, o por cualquier concesión o acuerdo obtuviese el derecho de destinar sus sentenciados a las cárceles nacionales o provinciales, se cumplirá donde las autoridades correspondientes lo resuelvan."

"El domicilio es inviolable y nadie puede penetrar en él contra la voluntad de su dueño. Ninguna orden de allanamiento puede ser expedida sino por autoridad competente, y al solo objeto de prender algún delincuente, registrar u ocupar algunos objetos, o de hacer cumplir ordenanzas municipales. La orden no puede ser expedida sino sobre causa probable o apoyada en juramento o afirmación; deberá especificar lo que se propone, como asimismo el funcionario civil que debe ejecutarla, lo cual no se hará de noche sino en casos sumamente graves y urgentes, en que se trate de evitar un crimen que de otro modo quedaría consumado."

"La correspondencia epistolar y los papeles privados, son inviolables; los que fuesen sustraídos no podrán servir jamás en juicio: los que no estén en este caso podrán ser allanados u ocupados únicamente en virtud de orden judicial, la que sólo podrá expedirse en los casos previstos por la ley. Los jueces, cuando ordenen el allanamiento u ocupación de la correspondencia o papeles privados, lo confiarán a funcionarios civiles, determinando el lugar que debe ser registrado, la que se ejecutará de día en todo caso."

"La propiedad es inviolable y ningún habitante de la provincia puede ser privado de ella sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Todo autor o inventor es propietario exclusivo de su obra, invento o descubrimiento, por el término que le acuerde la ley."

"Ninguna contribución o multa, ni servicio personal alguno son exigibles, sino en virtud de ley o sentencia fundada en ley. Los que intervinieran de algún modo en la ejecución de auxilios, contribuciones u otras requisiciones inconstitucionales, son responsables personalmente y solidariamente del perjuicio causado. Las mismas responsabilidades incumbe a los que ordenen tales requisiciones, expidan decretos o acuerden alguna medida que ataque la propiedad, perjudique derechos adquiridos, suspenda el cumplimiento de obligaciones contraídas, el pago de deu-

das legales o sus intereses, las altere o haga de peor condición."

"La libertad de imprenta queda asegurada, y no se aplicarán disposiciones de los poderes o autoridades que la restrinjan estableciendo censura o garantía pecuniaria previas, contribuciones o multas desproporcionadas al capital de la empresa. Los escritos contrarios a la moral y al orden público, o que contengan injurias o imputaciones personales, son acusables; pero en los casos en que se censure la conducta de un individuo como empleado o persona pública, imputándole faltas o delitos, la prueba servirá de descargo; lo mismo será cuando se trate de la capacidad política de las personas públicas."

"En los tres casos anteriores, cuando hubiere sentencia condenatoria contra el autor del escrito acusado, o el editor, director o redactor de la publicación, estos estarán obligados a publicarla."

"Las declaraciones, derechos y garantías enumeradas en esta Constitución, no serán interpretadas como negación o mengua de otros derechos y garantías no enumerados, o virtualmente retenidos por el pueblo, que nacen del principio de la soberanía popular y que corresponden al hombre en su calidad de tal. Tampoco se entenderá como negación de todos los derechos y garantías que la Constitución Nacional acuerda a los habitantes de la Nación, los cuales quedan incorporados a esta Constitución, y se respetan y guardarán como parte de ella."

Respecto al régimen electoral, la Constitución establece disposiciones sobre: la uniformidad del sufragio, la división en distritos electorales, la formación del Registro Cívico, las condiciones para la inscripción de los ciudadanos y voto de los electores, la forma de las elecciones, las penalidades de los infractores y demás disposiciones pertinentes. El voto será individual; no podrá darse por medio de representantes y deberá expresar el nombre o nombres de las personas por quienes se vota, de viva voz o por escrito, o en boletín impreso.

El Poder Legislativo está ejercido por la Cámara de Diputados, cuyos miembros son elegidos por el pueblo en

razón de uno por cada cinco mil habitantes o fracción no menor de dos mil quinientos; proporción que se considera según las conclusiones del censo nacional mientras no lo haga la Provincia. El cuociente de la representación la fijará la ley, de manera que en ningún caso el número de Diputados pueda ser mayor de veinte y cinco ni menor de diez y ocho que serán distribuídos de modo que corresponda uno por cada distrito electoral o Departamento de la Provincia, con excepción de la Capital y Chilecito que serán dos.

Los diputados duran tres años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelegidos.

La Cámara se renueva cada año por terceras partes.

Para ser diputado, se requiere: ser ciudadano argentino de origen nacional o naturalizado, y mayor de edad, estar domiciliado en la Provincia con dos años de residencia. No pueden ser diputados los empleados a sueldo del P. E. ni del P. J., los eclasiásticos regulares, los condenados por delitos que merezcan pena corporal que exceda de un año, los quebrados fraudulentos no rehabilitados y los deudores morosos al fisco.

Las sesiones ordinarias se celebran anualmente del 1.° de Junio al 30 de Septiembre pudiendo ser prorrogadas hasta sesenta días más. Por asuntos graves de interés público o que el progreso lo reclame, puede el P. E. prorrogarlas o convocar a extraordinarias en las que no pueden tratarse más asuntos que los que son objeto de la convocatoria. En caso de tratarse de inmunidades de los Diputados, el Presidente de la Cámara puede citarla a solicitud de cinco miembros de ella. El Vice-gobernador de la Provincia es el presidente de la Cámara de Diputados, la que es único juez de la validez de la elección, de los títulos de sus miembros así como del caso y alcance de las inmunidades de éstos.

Las atribuciones de la Cámara de Diputados, son: Escuchar en la apertura anual de sesiones ordinarias el mensaje del Poder Ejecutivo dando cuenta del estado de la administración; establecer impuestos uniformes y contribuciones para formar el tesoro provincial; sancionar la ley de

presupuesto de gastos de la administración y el suyo propio; aprobar, observar y desechar las cuentas de inversión que el P. E. remitirá indefectiblemente en el mes de Junio, abrazando el movimiento administrativo hasta el 31 de Diciembre próximo anterior; aprobar o desechar los *contratos ad referéndum* del P. E.; contralorear lo relativo a las tierras fiscales; aprobar o desechar los tratados sobre límites, intereses económicos o para fines de administración de justicia que se celebren con otras provincias; establecer las divisiones territoriales administrativas, crear nuevos departamentos y autorizar la fundación de pueblos, villas y ciudades; crear y suprimir empleos no establecidos por la Constitución; dictar leyes de jubilaciones, pensiones y recompensas de estímulo; acordar amnistías generales por delitos de rebelión o sedición; autorizar la movilización de uno o más cuerpos de la G. N. cuando esté amenazada la tranquilidad pública; declarar los casos de expropiación; prestar acuerdos al P. E. para el nombramiento de miembros del Superior Tribunal de Justicia, Jueces de 1.ª Instancia, Fiscales, Defensores, Tesorero y Contador de la Provincia, Presidente del Consejo de Educación e Intendentes Municipales; dictar los códigos de procedimientos, el rural, el de policía, la ley de organización de la administración de justicia, del registro civil, la de municipalidades, la de responsabilidades de los empleados públicos, ley general de sueldos, las de imprenta, elecciones, educación común y tierras públicas; dictar planes generales sobre educación y leyes sobre seguridad, salubridad y ornato; tomar juramento al Gobernador y Vice y acordarles licencia para ausentarse de la Provincia y admitir o rechazar sus renuncias; declarar con dos tercios de votos la necesidad de la reforma parcial o total de la Constitución y proveer a la convocación de una Convención que la efectúe; elegir senadores nacionales y requerir la intervención del Gobierno Federal a los efectos del art. 6.º de la Constitución de la Nación; acusar con dos tercios de votos ante el Colegio Electoral cuando haya lugar a juicio político al Gobernador, Vice-gobernador y Ministros, a los miembros del Superior Tribunal de Justicia. Jueces de 1ª Instancia,

Fiscales y Defensores; dictar todas las leyes necesarias para el ejercicio de los poderes y autoridades creadas por la Constitución.

El Poder Ejecutivo de la Provincia lo ejerce un Gobernador o en su defecto un Vice-Gobernador que para ser elegidos requieren haber nacido en territorio argentino o ser hijo de ciudadano nativo si hubiesen nacido en país extranjero; tener treinta años de edad y dos de domicilio en la provincia inmediatamente anteriores a su elección, sino hubiesen nacido en ella y una renta anual de dos mil pesos proveniente de capital, industria o profesión. Duran tres años en el desempeño de sus funciones, no pudiendo ser reelegidos sino con intervalo de un período.

Prestan juramento ante la Legislatura y residen en la Capital.

Las atribuciones del Gobernador, son: ser Jefe de la Administración General de la Provincia, en cuyo nombre habla ante los poderes nacionales y en sus relaciones con otras provincias; promulgar y hacer ejecutar las leyes de la Provincia, dictando al efecto decretos, reglamentos y disposiciones; hacer cumplir las leyes de la Nación, decretos del Presidente de la República y fallos de sus tribunales; informar cada año en la apertura de la Legislatura sobre el estado general de la administración; participar de la formación de las leyes; prorrogar las sesiones de la Legislatura o convocar a sesiones extraordinarias; hacer recaudar los impuestos y rentas de la Provincia; nombrar con acuerdo de la Legislatura los miembros del Superior Tribunal de Justicia, Jueces de 1.ª Instancia, Fiscales y Defensores; nombrar y exonerar con acuerdo de la Legislatura al Presidente del Consejo de Educación, Tesorero y Contador de la Provincia e Intendentes Municipales; nombrar y exonerar por sí solo a los demás empleados de la rama ejecutiva; acordar jubilaciones, retiros y goce de montepíos; imponer arresto hasta de tres días a los subalternos o extraños que desacaten su autoridad o la de sus Ministros; ejercer el Vice-Patronato; inspeccionar las dependencias de la Administración exigiendo el mejor funcionamiento; indultar y conmutar penas; celebrar y firmar

tratados con otras provincias; movilizar y organizar las milicias autorizadas por la Legislatura; decretar y dictar las disposiciones necesarias para las elecciones provinciales; formular el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos de la administración; hacer publicar mensualmente el estado de la Tesorería General.

El despacho de los asuntos del P. E. se divide en un Departamento de Gobierno e Instrucción Pública y otro de Hacienda y Obras Públicas a cargo de un Ministro General que refrenda los actos del Gobernador.

El Ministro debe llenar las condiciones requeridas para ser Diputado y estar fuera del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Gobernador.

El Gobernador tiene el trato de Excelencia y el Ministro el de Señoría.

La elección de Gobernador y de Vice se efectúa por un Colegio Electoral, cuyos miembros requieren las mismas condiciones que para ser diputado y en número igual al duplo de los representantes del pueblo que forman la Legislatura.

Al Colegio Electoral lo elige el pueblo tres meses antes de terminar el período gubernativo y una vez de constituído verifica la designación de Gobernador y de Vice en una sola sesión; termina sus funciones cuando los electos han tomado posesión del cargo y sus miembros gozarán desde que son electos hasta su cesación, de las mismas inmunidades que los legisladores.

El Poder Judicial de la Provincia está ejercido por un Superior Tribunal de Justicia compuesto de tres camaristas que representa la plenitud de esta rama del Gobierno.

Hacen parte del Poder Judicial, tres Jueces de 1.ª Instancia, un Procurador General de la Provincia, un Agente Fiscal, un Defensor General de Pobres y Menores y los jueces de paz departamentales y de Distrito.

Los camaristas requieren ciudadanía en ejercicio, veinte y ocho años de edad, título de abogado de una Universidad de la Nación y dos años de práctica; duran seis años en el desempeño de sus funciones.

Para ser Juez de 1ª Instancia se necesita ciudadanía en ejercicio, veinte y cinco años de edad, y título de abogado otorgado por una Universidad nacional.

El Agente Fiscal y el Defensor deben tener título de abogado nacional o provincial y demás condiciones exigidas a los Jueces de 1ª Instancia.

Los Jueces de 1.ª Instancia, Agente Fiscal y Defensor duran cuatro años en sus funciones.

La educación común es gratuita y obligatoria y el Gobierno está obligado a facilitarla estableciendo escuelas en los centros donde hay más de treinta niños en edad escolar, que es de 7 a 14 años.

El gobierno y administración de las escuelas provinciales está a cargo de un Consejo de Educación, compuesto de un Presidente y cuatro vocales.

El fondo de recursos de la educación común está formado con los subsidios que la Nación le acuerda, con el doce por ciento de las rentas ordinarias que se recolectan de acuerdo con la Ley de Presupuesto, con impuestos municipales proporcionales a la recaudación, con las donaciones particulares y herencias vacantes y otros productos que leyes especiales determinan de acuerdo con la Constitución y disposiciones respectivas. Los bienes y rentas de la educación común son inembargables.

El régimen municipal tiene autonomía propia que no puede ser limitada por ley o autoridad alguna, según lo establece la Constitución.

Existen dos Municipalidades de Concejo, que son las de la Capital y ciudad de Chilecito, y las demás corresponden a cada uno de los Departamentos y son comisiones de fomento.

Las Municipalidades de la Capital y de Chilecito se componen de ocho miembros cada una que actúan como concejos deliberantes y el intendente ejecutor respectivo que las preside.

Las Municipalidades de Comisión se componen de cinco miembros, de entre los cuales las mismas designan el presidente.

El Intendente y miembros del Concejo o Comisiones duran dos años en sus funciones.

El Intendente Municipal es nombrado por el P. E. con acuerdo de la Legislatura.

Los Concejos o Comisiones municipales son elegidos directamente por los habitantes de los municipios, teniendo por base los padrones de contribuyentes formados por la Oficina de Rentas, las Receptorías y las Municipalidades.

La Administración de la Provincia, está distribuída en la siguiente forma:

Gobernación, Ministerio General de Gobierno, Departamento de Policía, Oficinas del Registro Civil, Departamentos de Obras Púbicas, Contaduría General, Dirección General de Rentas, Receptorías, Departamento de Irrigación, Consejo de Higiene, Imprenta del Estado, Escribanía de Gobierno y Jefatura del Archivo administrativo, Consejo de Educación y Dirección General de Escuelas, Diputación de Minas de Chilecito, Boletín Oficial, etc.

La Administración de Justicia comprende: el Superior Tribunal de Justicia, dos Juzgados de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1.ª y 2.ª Denominación, un Juzgado del Crimen, la Procuración General, la Fiscalía, la Defensoría de Pobres y Menores, el Archivo de los Tribunales y Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones, Cárcel Penitenciaría, Juzgados de Paz y de distrito, etc.

Al Poder Legislativo pertenece la Cámara de Diputados con su Secretaría, Biblioteca, Archivo y Contaduría.

Los gastos de la Administración ascienden en el año a *ochocientos ochenta y un mil doscientos setenta y ocho pesos moneda nacional*, que serán cubiertos, según lo determina la Ley de Presupuesto, sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia el 15 de Febrero del corriente año y promulgada el 21 del mismo mes y año para ponerse en vigencia desde el 1.º de Marzo, con los recursos siguientes:

	$ m|n.
Contribución Territorial	170.000
Patentes de Comercio	123.190
Patentes de Minas	8.000
Guías de ganado, frutos y deg.	28.000
Papel sellado y estampillas	77.831
Invernadas y multas	7.540
Venta de ganado	10.590
Irrigación	17.488
Impuesto a los vinos	99.106
Impuesto a tabacos, cigarros y cigarrillos	15.000
Impuestos de años anteriores	35.000
Boletín Oficial	2.250
Exportación de fruta seca	15.000
Exportación de semilla de alfalfa	5.975
Exportación de uva	7.000
Impuesto a la cerveza	25.000
Impuesto a la madera	30.940
Impuesto a la naranja	488
Impuesto a los licores	6.000
Ingresos extraordinarios	2.100
Impuesto a la nafta	30.000
Reinscripción de marcas	35.000
Subvención nacional	129.600

Son ochocientos ochenta y un mil doscientos setenta y ocho pesos moneda nacional.

La provincia no tiene deuda externa y la interna, que alcanza a 260.000 $ m|n., proviene de la falta de pago de impuestos a causa de grandes crisis económicas, particularmente de la industria ganadera, y de acontecimientos que han obstaculizado y dificultado la percepción de la renta en las cantidades especificadas en el cálculo de recursos de la Provincia.

El P. E. ha ordenado un nuevo empadronamiento y tasación de la propiedad y la clasificación de las casas comerciales para el pago de contribuciones y patentes, a fin

de mejorar los sueldos de los empleados, crear nuevos organismos, extender la irrigación, ampliar la red de caminos públicos, fomentar la educación común difundiendo las escuelas e intensificando la enseñanza y llevar a cabo obras públicas de urgente necesidad.

EDUCACION COMUN

La Rioja, aún en las situaciones más críticas de su vida política y social, se ha preocupado con encomiable interés de la educación pública, y lucha con denuedo, a pesar de la escasez de sus rentas, por difundirla hasta en las regiones más apartadas de las sierras.

Comenzó estableciendo en su Constitución el compromiso del gobierno de proveer de esta obra cultural a todos sus habitantes, y la prescripción de su gratuidad y obligación, en toda ciudad, villa, distrito o núcleo de población donde hubiere más de treinta niños en edad de recibirla.

La misma ley fundamental determina el fondo escolar especial para su fomento y sostenimiento, creándole renta propia que garantice su estabilidad y perfeccionamiento, bajo el gobierno del Consejo General de Educación compuesto por un presidente o director general de escuelas, cuatro vocales ad honorem y de los empleados necesarios para el desenvolvimiento técnico y la función administrativa de las escuelas.

La renta escolar está formada con los subsidios que la Nación le acuerda; con el 12 % de las rentas ordinarias que fija la ley de presupuesto y los impuestos provinciales y municipales de este fin; con las donaciones de los particulares y las herencias vacantes; con el producto de las multas que sin tener un destino especial determina la Constitución y con los demás recursos que las leyes establecen en todo tiempo.

Estos recursos deben ser entregados al Consejo de Educación sin intermediarios y sin disminuciones de ningún género y los que subviertan este absoluto y previsor mandato, serán pasibles de penas severísimas.

Los bienes y rentas de la educación común son inejecutables e inembargables.

Se dispone de algunos buenos edificios fiscales construídos de acuerdo con las prescripciones de la higiene pedagógica, y forman parte del personal directivo y docente, elementos de valía, surgidos de las escuelas normales, que se consagran a su ministerio con nobilísimos anhelos, claros conceptos de su misión y encomiable laboriosidad.

Puede afirmarse que se cuenta con buen ambiente educacional y con simiente para el esfuerzo civilizador, que dirigidos con política sabia, impulsora y elevada, hará evolucionar la provincia hacia las nuevas tendencias de la educación primaria, que es la base fundamental del progreso seguro y permanente de un estado.

Hay, sin embargo, problemas trascendentales que resolver para alcanzar honrosos resultados.

La primera incógnita que hay que despejar, es el analfabetismo, que presenta dificultades casi insuperables para destruirlo en absoluto, pero que hay que hacerlo, por lo mismo que es fundamental y complicado.

Es menester combatirlo en toda forma y por todos los medios, adoptando medidas enérgicas, pero salvadoras, que tiendan a disminuirlo paulatinamente hasta su extinción.

El medio inmediato y más expedito es el establecimiento de escuelas de la ley Lainez, convenientemente distribuidas y dirigidas por maestros bien rentados, capaces de realizar obra eficaz y completa, a los cuales puede

computarse por el doble sus años de servicios prestados en lugares muy lejanos.

En los poblados muy reducidos podría aplicarse el sistema de autorizar maestros para enseñar a los analfabetos, abonándoseles cinco pesos mensuales por cada alumno de asistencia media y de acuerdo a una reglamentación ad hoc.

Las escuelas ambulantes para las sierras también darían resultados benéficos.

En fin, cualquier medio racional es bueno para luchar y vencer este terrible mal social, pero siempre debe evitarse que suceda, como en la actualidad, que escolares que han cumplido con el mínimun de instrucción obligatoria, retornan al analfabetismo por el abandono que hacen de lo que en ellos edificó la escuela por mandato del Estado.

La ley de educación no puede consentir que el analfabeto continúe en este medio y debe perseguirlo hasta que deje de serlo, cualquiera que sea su estado o la edad de poder efectuarlo.

La escuela común está difundida y la enseñanza mejora en calidad paulatinamente, pero necesitan el auxilio de las voluntades populares que las estimulen y fortifiquen. Tienen demasiado dominio oficial, cuando a éste le corresponde la dirección y administración escolar, con la decidida cooperación de los vecindarios y en especial de los padres de familia, que deben promover y coadyuvar la acción de las autoridades respectivas, facilitándoles terrenos, edificios u otros recursos a sus alcances y velando con altruismo y con gran afecto por el mejoramiento de la escuela local. La escuela y el hogar son un conjunto armónico de sentimientos ligados por los más nobles, levantados y patrióticos propósitos en favor de la prosperidad y grandeza del Estado.

Falta la realización del siguiente plan de mejoras para la educación y el magisterio:

Intensificación de la enseñanza en conjunción con la naturaleza, adaptándola a las condiciones de la provincia con caracteres regionales, utilitarios, morales y prácticos para formar el ciudadano y la madre del porvenir con ap-

titudes y energías para bastarse a sí mismos y para progresar.

Crear un cuerpo de inspectores capaz de hacer obra educativa de verdad, mediante su preparación y prestigios; que sea el guía del maestro y el modelo que destaque el valer de su misión, sin ostentaciones, sino por la influencia de su superioridad intelectual, moral, laboriosa y de experiencia.

Seleccionar, mejorar y dignificar el magisterio.

Establecer una ley de jubilaciones y de estabilidad de los maestros.

Mejorar los sueldos, pagarlos con puntualidad y estimularlos con el aumento progresivo cada cuatro años.

Tender jalones hacia estos fines, es la tarea que se espera y que será coronada con la edificación escolar, el fomento de la educación física, los centros protectores de la infancia, las juntas de filantropía y de templanza, las asociaciones patrióticas, etc.

La estadística general de la educación primaria, puede resumirse en los siguientes datos de 1926:

ESCUELAS PROVINCIALES:

Escuelas 18	Graduadas superiores	5
	Graduadas	7
	Elementales	6

En 1927 se han aumentado 6 escuelas, de las que 2 son nocturnas.

Alumnos inscriptos 2.525 =	1.343 varones.
	1.182 mujeres.
Alumnos de asistencia media 2.034 =	1.052 varones.
	982 mujeres.
Maestros 126 =	14 varones.
	112 mujeres.
Maestros de enseñanza especial 37 =	2 varones.
	35 mujeres.

ESCUELAS PARTICULARES:

Escuelas: 3.

Alumnos inscriptos: 224 = { 59 varones. / 165 mujeres.

Asistencia media: 158 = { 39 varones. / 119mujeres.

Maestras: 11 mujeres.

ESCUELAS NACIONALES (Ley Láinez).

Escuelas: 204.
Alumnos inscriptos: 9.148.
Asistencia media: 7.039.

Maestros varones: 91 =	2ª Cat.	54	Total = 311.
	3ª "	10	
	Aux.	27	
Maestros mujeres: 220 =	2ª Cat.	104	
	3ª "	13	
	Aux.	103	

Se calcula en 2.800 alumnos la inscripción en las escuelas de aplicación anexas.

RESUMEN

Escuelas	Provinciales . . .	24	= 234
	Particulares . . .	3	
	Nacionales. . .	204	
	Anexas	3	
Alumnos inscriptos	Provinciales . .	2.525	= 14.697
	Particulares . .	224	
	Nacionales . .	9.148	
	Anexas	2.800	
Asistencia media	Provinciales . .	2.034	= 11.927
	Particulares . .	158	
	Nacionales . .	7.039	
	Anexas	2.696	
Maestros	Provinciales . .	166	= 544
	Particulares . .	11	
	Nacionales . .	311	
	Anexas	56	

Se calcula que recibe educación el 56 % de los niños en edad escolar, esto es: de 7 a 14 años para los varones y de 7 a 12 años para las mujeres.

El costo de cada alumno sostenido por el erario provincial es de $ 160,27 m|n.

El cálculo de recursos de la educación es el siguiente, en el año 1927:

	$ m|n.
12 % de presupuesto	85.045
Subvención nacional	225.000
Herencias y multas	8.000
Casa de Chilecito	2.400
Ley 190	200
Impuesto a las herencias	2.500
Matrícula	1.500
Ley 4223	1.800

Asciende el cálculo de recursos a *trescientos veinte y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco* pesos moneda nacional ($ 326.445 m|n.).

Como los gastos son de $ 325.995 m|n., hay un superávit de $ 450.



La Legislatura dictó una ley el primero de Julio de mil novecientos veinte y seis, que fué promulgada el cinco del mismo mes y año declarando: que el escudo de la Provincia de La Rioja y que simboliza la autonomía de este Estado Federal, es el siguiente, en su forma y atributos:

Una elipse cuyo eje horizontal es dos tercios de la longitud del vertical, rodeada de dos ramas de olivo de color verde natural, símbolo de la paz.

Ambas ramas van unidas por un lazo de cinta azul y blanco, emblema de nuestras tradiciones emancipadoras.

En la parte superior de la elipse va el sol, un sol naciente simbolizando la libertad.

Y finalmente, ocupando la parte inferior y céntrica de la elipse, se destaca una montaña de color gris oscuro sobre un campo azul pálido crepuscular, asumiendo la forma general de un cono.

Cuatro meses después de la promulgación de la ley quedaron nulos y sin ningún valor legal todos los escudos que se hallaban en uso, de acuerdo a las disposiciones de referencia.

INDICE